



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

35a. REUNION – 1a. SESION EXTRAORDINARIA – 6 DE DICIEMBRE DE 2012

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CANTERO, Pamela
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
INSAUSTI, María de las Mercedes
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES

AUSENTES

IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.5)
- 3 - Decreto de Convocatoria.(P.5)
- 4 - Declaración de Urgencia e Interés Público de los Asuntos.(P.8)
- 5 - Orden del Día.
 - I - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.242-HCD-2012 al Departamento Ejecutivo, considerando que lo solicitado se encuentra comprendido en la Ordenanza N° 16.798.
 - II - Proyecto de decreto convalidando el convenio celebrado entre la

- Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Social, para la implementación del proyecto denominado "Municipalidad de Bahía Blanca – Plan Nacional de Abordaje Integral (Plan Ahí), Exp. 1.382-HCD-2012.
- III - Proyecto de ordenanza autorizando el emplazamiento de un cenotafio en homenaje al Sr. Juan Carlos Rossi, Exp. 1.389-HCD-2012.
- IV - Proyecto de ordenanza modificando bonificación por buen cumplimiento, Exp. 1.406-HCD-2006.
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a instrumentar una Campaña de prevención de accidentes, un Plan de intensificación en el control de la venta e ingreso de pirotecnia en el Partido de Bahía Blanca. Exp. 1.654-HCD-2012.
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la construcción de una senda peatonal a la altura de las calles Saavedra de ingreso a Cabildo, en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.655-HCD-2012.
- VII - Proyecto de ordenanza regulando Fiestas Privadas en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.062-HCD-2010.
- VIII - Proyecto de ordenanza solicitando pago de daños en vehículo, Exp. 1.323-HCD-2012.
- IX - Proyecto de ordenanza referido a un siniestro con motoniveladora, Exp. 717-HCD-2012.
- X - Proyecto de ordenanza solicitando iluminación en calle Piccioli y Viamonte, Exp. 1.379-HCD-2012.
- XI - Proyecto de ordenanza Licitación Pública extensión red de desagües cloacales en el Barrio Latino, Exp. 1.380-HCD-2012.
- XII - Proyecto de ordenanza solicita adquirir terreno en Parque Industrial, Exp. 958-HCD-2012.
- XIII - Proyecto de ordenanza autorización depósito, Exp. 1.375-HCD-2012.
- XIV - Proyecto de ordenanza solicitando parcela en el Cementerio, Exp. 1.377-HCD-2012.
- XV - Proyecto de ordenanza solicita habilitación salón, Exp. 1.269-HCD-2011.
- XVI - Proyecto de resolución eleva proyecto Ley Servicios de comunicación Audivisual, Exp. 1.632-HCD-2012.
- XVII - Proyecto de resolución solicitando reparación de banquina camino Sesquicentenario y Ruta 3 Sur, Exp. 1.656-HCD-2012.
- XIX - Proyecto de decreto solicita eximición de tasas, Exp. 1.740-HCD-2010.
- XX - Proyecto de particulares solicita eximición del pago de tasas de Seguridad e higiene, Exp. 1.524-HCD-2012.
- XXI - Proyecto de decreto Plan especial obras cloacas, Exp. 1.324-HCD-2010.
- XXII - Proyecto de decreto Plan Especial obra pavimento, Exp. 1.326-HCD-2012.
- XXIII - Proyecto de decreto Plan Especial obras cloacales, Exp. 1.325-HCD-2012.
- XXIV - Proyecto de decreto Plan Especial obras gas y cloacas, Exp. 1.328-HCD-2012.
- XXV - Proyecto de decreto Plan Especial obras cloacas, Exp. 1.327-HCD-2012.
- XXVI - Proyecto de ordenanza Excedente Fiscal, Exp. 1.555-HCD-2012.
- XXVII - Proyecto de decreto Convenio con Colegio de Psicólogos, Exp. 1.546-HCD-2012.

- XXVIII - Proyecto de decreto Convenio con Colegio de Psicólogos, Exp. 1.162-HCD-2009.
- XXIX - Proyecto de ordenanza Licitación Privada, Exp. 1.439-HCD-2012.
- XXX - Proyecto de ordenanza Licitación Privada, Exp. 1.438-HCD-2012.
- XXXI - Proyecto de ordenanza Licitación Privada, Exp. 1.534-HCD-2012.
- XXXII - Proyecto de ordenanza red de agua potable Garibaldi entre Salliqueló, los Adobes y Salliqueló entre 14 de Julio y Garibaldi, Exp. 1.301-HCD-2012.
- XXXIII - Proyecto de ordenanza obra extensión red de gas natural Estación Algarrobo, Cristo Redentor y Garay, Exp. 1.291-HCD-2012.
- XXXIV - Proyecto de ordenanza plan respuesta a emergencia tecnológicas, Exp. 1.371-HCD-2012.
- XXXV - Proyecto de ordenanza solicita habilitación Sala de Teatro en Garibaldi 310, Exp, 1.298-HCD-2011.
- XXXVI - Proyecto de ordenanza extensión red de desagües cloacales en calle Cautelar, Pilcaniye y Los Patos, Exp. 1.298-HCD-2012.
- XXXVII - Proyecto de ordenanza eleva plano del Teatro IDEAA, Exp. 1.271-HCD-2012.
- XXXVIII - Proyecto de ordenanza solicita asesoramiento para habilitación Sala Teatral La Cocina, Exp. 1.270-HCD-2011.
- XXXIX - Proyecto de ordenanza solicita asesoramiento para habilitación Sala de Teatro Alfredo Castagnet, Exp. 1.273-HCD-2011.
- XL - Proyecto de ordenanza obra de gas natural, Exp. 1.303-HCD-2012.
- XLI - Proyecto de ordenanza factibilidad construcción Taller Mecánico, Exp. 1.322-HCD-2012.
- XLII - Proyecto de decreto convenio con Municipio de Adolfo Alsina para análisis Bromatológico, Exp. 1.338-HCD-2012.
- XLIII - Proyecto de ordenanza Utilidad Pública obra iluminación, Exp. 1.299-HCD-2012.
- XLIV - Proyecto de ordenanza Habilitación Sala Teatral, Exp. 1.268-HCD-2011.
- XLV - Proyecto de ordenanza Habilitación Teatro Independiente, Exp. 1.272-HCD-2011.
- XLVI - Proyecto de ordenanza Pago de daños, Exp. 948-HCD-2012.
- XLVII - Proyecto de ordenanza obra red de gas natural, Exp. 1.302-HCD-2012.
- XLVIII - Proyecto de decreto solicita licencia sin goce de haberes, 347-HCD-2011.(P.11)
- XLIX - Proyecto de decreto solicita licencia, Exp. 1.365-HCD-2011.(P.11)
- L - Proyecto de ordenanza solicitando la publicación en el sitio web del Municipio de los Decretos dictados por el Departamento Ejecutivo, Exp. 1.109-HCD-2010.
- LI - Proyecto de ordenanza estableciendo mano única en calle Martiniano Rodríguez entre Cerrito y La Falda, Exp. 1.026-HCD-2012.
- LII - Proyecto de comunicación solicitando al departamento Ejecutivo avance sobre las obras iniciadas en el Frente Costero, Exp. 1.367-HCD-2012.
- LIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de un cruce peatonal en Fuerte Argentino y Cerrito, Exp. 1.498-HCD-2012.
- LIV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el Convenio 456/11, destinado a la asistencia agropecuaria, Exp. 1.514-HCD-2012.

- LV - Proyecto de resolución solicitando informe sobre subsidio a proyectos productivos agropecuarios, Exp. 1.515-HCD-2012.
- LVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo provea de árboles y realice obras de cordón cuneta en el Barrio Villa Ressa, Exp. 1.521-HCD-2012.
- LVII - Proyecto de resolución regularización de la situación en la morgue y guardia del Hospital Penna, Exp. 1.530-HCD-2012.
- LVIII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre gastos de gerenciamiento de la SAPEM, Exp. 1.571-HCD-2012.
- LIX - Proyecto de resolución expresando preocupación por el estado de deterioro y abandono de la Estación Spurr, y solicitando medidas para su recuperación, Exp. 1.584-HCD-2012.(P.62)
- LX - Proyecto de resolución rechazando modificaciones aprobadas por el Senado de la Provincia al proyecto de Ley que modifica la integración del Concejo de la Magistratura Provincial, Exp. 1.585-HCD-2012.
- LXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la realización de los trabajos necesarios destinados a impedir que los peatones crucen el puente metálico en la Estación Spurr, Exp. 1.589-HCD-2012.
- LXII - Proyecto de resolución solicitando intervención de Ferro Expreso Pampeano para la reparación del puente metálico en al Estación Suprr, Exp. 1.594-HCD-2012.
- LXIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la situación de los remises vip, Exp. 1.601-HCD-2012.
- LXIV - Proyecto de resolución promoviendo la conformación de un consorcio cultural de apoyo a la Biblioteca Popular – Asociación Bernardino Rivadavia, Exp. 1.622-HCD-2012.
- LXV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo de urgente cumplimiento a la Ordenanza N° 16.331, Exp. 1.615-HCD-2012.
- LXVI - Proyecto de comunicación obra de gas calle La Arcada, Exp. 1.625-HCD-2012.
- LXVII - Proyecto de comunicación solicitando informe refugios paradas de ómnibus, Exp. 1.650-HCD-2012.
- LXVIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita al Honorable Concejo Deliberante un pormenorizado informe del estado de las obras en ejecución por parte de la firma “Norten S.A en el Barrio Spurr, Exp. 1.657-HCD-2012.(P.13)
- LXIX - Proyecto de decreto convocando al Honorable Concejo Deliberante a presidentes del directorio de la SAPEM y al gerente operativo de la sociedad, Exp. 1.658-HCD-2012.(P.14)
- LXX - Proyecto de comunicación solicitando al CUIM informe sobre actas de infracción de colectivos que cortaron el transito el día 29 de Noviembre de 2012, Exp. 1.659-HCD-2012.(P.14)
- LXXI - Proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre obras en el autódromo local, Exp. 1.660-HCD-2012.(P.14)
- LXXII - Proyecto de decreto Tarifa Transporte Público de Pasajeros, Exp. 1.665-HCD-2012.(P.16)
- LXXIII - Proyecto del Ejecutivo explotación cantina y camping Complejo Recreativo Maldonado, Exp. 1.661-HCD-2012.
- LXXIV - Proyecto de Particulares Grupo

Conciencia solicita Banca 25, Exp.
1.644-HCD-2012.(P.58)

6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.58)
-Apéndice.(P.)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los
seis días del mes de diciembre de
2012, a la hora 14:45.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos
inicio a la sesión, por Secretaría se toma
lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Se en-
cuentran ausentes con aviso los concejales
Iantosca, Lemos y Pierdominici.

En reemplazo de los concejales Iantosca y
Lemos, los concejales suplentes Insausti y
Cantero, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido
entregado en formato digital el Diario de Se-
siones N° 30 del día 1° de noviembre de
2012.

Para su consideración el Diario de Sesio-
nes N° 29 del día 25 de octubre de 2012.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por
Prosecretaría se dará lectura al Decreto de
Convocatoria.

SR. PROSECRETARIO (Ganuzza Bollati).-
Dice así:

DECRETO N° 111 : Visto la convocatoria
remitida por el Departamento Ejecutivo y la
petición de los señores concejales, y

Considerando los alcances del Artículo 12°
del Reglamento Interno, el Presidente del
Honorable Concejo Deliberante, en uso de
sus facultades

DECRETA

Artículo 1° - Convócase al Honorable Con-
cejo Deliberante a Sesión Extraordinaria
para el día 6 de diciembre de 2012 a las
11:00 horas, a fin de considerar la Urgencia
e Interés Público del siguiente

ORDEN DEL DIA

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL
CUERPO EN COMISION EN LA SESION
DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

I - Proyecto de decreto remitiendo el
Exp. 1.242-HCD-2012 al Depar-
tamento Ejecutivo, considerando
que lo solicitado se encuentra
comprendida en la Ordenanza N°
16.798.

II - Proyecto de decreto convalidando
el convenio celebrado entre la
Municipalidad y el Ministerio de
Desarrollo Social, para la imple-
mentación del proyecto deno-
minado "Municipalidad de Bahía
Blanca – Plan Nacional de Abor-
daje Integral (Plan Ahí), Exp.
1.382-HCD-2012.

III - Proyecto de ordenanza autori-
zando el emplazamiento de un
cenotafio en homenaje al Sr. Juan
Carlos Rossi, Exp. 1.389-HCD-
2012.

PETICIONES DEL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO Y DE CONCEJALES

DECLARADOS DE URGENCIA E INTERES

IV - Proyecto de ordenanza modifican-

- do bonificación por buen cumplimiento, Exp. 1.406-HCD-2006.
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a instrumentar una Campaña de prevención de accidentes, un Plan de intensificación en el control de la venta e ingreso de pirotecnia en el Partido de Bahía Blanca. Exp. 1.654-HCD-2012.
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la construcción de una senda peatonal a la altura de las calles Saavedra de ingreso a Cabildo, en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.655-HCD-2012.
- VII - Proyecto de ordenanza regulando Fiestas Privadas en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.062-HCD-2010.
- VIII - Proyecto de ordenanza solicitando pago de daños en vehículo, Exp. 1.323-HCD-2012.
- IX - Proyecto de ordenanza referido a un siniestro con motoniveladora, Exp. 717-HCD-2012.
- X - Proyecto de ordenanza solicitando iluminación en calle Piccioli y Viamonte, Exp. 1.379-HCD-2012.
- XI - Proyecto de ordenanza Licitación Pública extensión red de desagües cloacales en el Barrio Latino, Exp. 1.380-HCD-2012
- XII - Proyecto de ordenanza solicita adquirir terreno en Parque Industrial, Exp. 958-HCD-2012.
- XIII - Proyecto de ordenanza autorización depósito, Exp. 1.375-HCD-2012.
- XIV - Proyecto de ordenanza solicitando parcela en el Cementerio, Exp. 1.377-HCD-2012.
- XV - Proyecto de ordenanza solicita habilitación salón, Exp. 1.269-HCD-2011.(P.)
- XVI - Proyecto de resolución eleva proyecto Ley Servicios de comunicación Audiovisual, Exp. 1.632-HCD-2012.
- XVII - Proyecto de resolución solicitando reparación de banquina camino Sesquicentenario y Ruta 3 Sur, Exp. 1.656-HCD-2012.
- XIX - Proyecto de decreto solicita eximición de tasas, Exp. 1.740-HCD-2010.
- XX - Proyecto de particulares solicita eximición del pago de tasas de Seguridad e higiene, Exp. 1.524-HCD-2012.
- XXI - Proyecto de decreto Plan especial obras cloacas, Exp. 1.324-HCD-2010.
- XXII - Proyecto de decreto Plan especial obra pavimento, Exp. 1.326-HCD-2012.
- XXIII - Proyecto de decreto Plan especial obras cloacales, Exp. 1.325-HCD-2012.
- XXIV - Proyecto de decreto Plan especial obras gas y cloacas, Exp. 1.328-HCD-2012.
- XXV - Proyecto de decreto Plan especial obras cloacas, Exp. 1.327-HCD-2012.
- XXVI - Proyecto de ordenanza Excedente Fiscal, Exp. 1.555-HCD-2012.
- XXVII - Proyecto de decreto Convenio con Colegio de Psicólogos, Exp. 1.546-HCD-2012.
- XXVIII - Proyecto de decreto Convenio con Colegio de Psicólogos, Exp. 1.162-HCD-2009.
- XXIX - Proyecto de ordenanza Licitación Privada, Exp. 1.439-HCD-2012.
- XXX - Proyecto de ordenanza Licitación Privada, Exp. 1.438-HCD-2012.
- XXXI - Proyecto de ordenanza Licitación Privada, Exp. 1.534-HCD-2012.
- XXXII - Proyecto de ordenanza red de agua potable Garibaldi entre Salliqueló, los Adobes y Salliqueló entre 14 de Julio y Garibaldi, Exp. 1.301-HCD-2012.
- XXXIII - Proyecto de ordenanza obra extensión red de gas natural

- Estación Algarrobo, Cristo Redentor y Garay, Exp. 1.291-HCD-2012.
- XXXIV - Proyecto de ordenanza plan respuesta a emergencia tecnológicas, Exp. 1.371-HCD-2012.
- XXXV - Proyecto de ordenanza solicita habilitación Sala de Teatro en Garibaldi 310, Exp, 1.298-HCD-2011.(P.)
- XXXVI - Proyecto de ordenanza extensión red de desagües cloacales en calle Cautelar, Pilcaniyen y Los Patos, Exp. 1.298-HCD-2012.
- XXXVII - Proyecto de ordenanza eleva plano del Teatro IDEAA, Exp. 1.271-HCD-2012.
- XXXVIII - Proyecto de ordenanza solicita asesoramiento para habilitación Sala Teatral La Cocina, Exp. 1.270-HCD-2011.(P.)
- XXXIX - Proyecto de ordenanza solicita asesoramiento para habilitación Sala de Teatro Alfredo Castagnet, Exp. 1.273-HCD-2011.(P.)
- XL - Proyecto de ordenanza obra de gas natural, Exp. 1.303-HCD-2012.
- XLI - Proyecto de ordenanza factibilidad construcción Taller Mecánico, Exp. 1.322-HCD-2012.
- XLII - Proyecto de decreto convenio con Municipio de Adolfo Alsina para análisis Bromatológico, Exp. 1.338-HCD-2012.
- XLIII - Proyecto de ordenanza Utilidad Pública obra iluminación, Exp. 1.299-HCD-2012.
- XLIV - Proyecto de ordenanza Habilidadación Sala Teatral, Exp. 1.268-HCD-2011.(P.)
- XLV - Proyecto de ordenanza Habilidadación Teatro Independiente, Exp. 1.272-HCD-2011.(P.)
- XLVI - Proyecto de ordenanza Pago de daños, Exp. 948-HCD-2012.
- XLVII - Proyecto de ordenanza obra red de gas natural, Exp. 1.302-HCD-2012.
- XLVIII - Proyecto de decreto solicita licencia sin goce de haberes, 347-HCD-2011.(P.)
- XLIX - Proyecto de decreto solicita licencia, Exp. 1.365-HCD-2011.(P.)
- L - Proyecto de resolución solicitando la publicación en el sitio web del Municipio de los Decretos dictados por el Departamento Ejecutivo, Exp.1.109-HCD-2010.
- LI - Proyecto de ordenanza estableciendo mano única en calle Martiniano Rodríguez entre Cerrito y La Falda, Exp. 1.026-HCD-2012.
- LII - Proyecto de comunicación solicitando al departamento Ejecutivo avance sobre las obras iniciadas en el Frente Costero, Exp. 1.367-HCD-2012.
- LIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de un cruce peatonal en Fuerte Argentino y Cerrito, Exp. 1.498-HCD2012.
- LIV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el Convenio 456/11, destinado a la asistencia agropecuaria, Exp. 1.514-HCD-2012.
- LV - Proyecto de resolución solicitando informe sobre subsidio a proyectos productivos agropecuarios, Exp. 1.515-HCD-2012.
- LVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo provea de árboles y realice obras de cordón cuneta en el Barrio Villa Ressa, Exp. 1.521-HCD-2012.
- LVII - Proyecto de resolución regularización de la situación en la morgue y guardia del Hospital Penna, Exp. 1.530-HCD-2012.
- LVIII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre gastos de gerenciamento de la SAPEM, Exp. 1.571-HCD-2012.
- LIX - Proyecto de resolución expresando

- preocupación por el estado de deterioro y abandono de la Estación Suprr, y solicitando medidas para su recuperación, Exp. 1.584-HCD-2012.
- LX - Proyecto de resolución rechazando modificaciones aprobadas por el Senado de la Provincia al proyecto de Ley que modifica la integración del Concejo de la Magistratura Provincial, Exp. 1.585-HCD-2012.
- LXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la realización de los trabajos necesarios destinados a impedir que los peatones crucen el puente metálico en la Estación Suprr, Exp. 1.589-HCD-2012.
- LXII - Proyecto de resolución solicitando intervención de Ferro Expreso Pampeano para la reparación del puente metálico en al Estación Suprr, Exp. 1.594-HCD-2012.
- LXIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la situación de los remises vip, Exp. 1.601-HCD-2012.
- LXIV - Proyecto de resolución promoviendo la conformación de un consorcio cultural de apoyo a la Biblioteca Popular – Asociación Bernardino Rivadavia, Exp. 1.622-HCD-2012.
- LXV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo de urgente cumplimiento a la Ordenanza N° 16.331, Exp. 1.615-HCD-2012.
- LXVI - Proyecto de comunicación obra de gas calle La Arcada, Exp. 1.625-HCD-2012.
- LXVII - Proyecto de comunicación solicitando informe refugios paradas de ómnibus, Exp. 1.650-HCD-2012
- LXVIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita al Honorable Concejo Deliberante un pormenorizado informe del estado de las obras en ejecución por parte de la firma "Norten S.A en el Barrio Spurr, Exp. 1.657-HCD-2012.
- LXIX - Proyecto de decreto convocando al Honorable Concejo Deliberante a presidentes del directorio de la SAPEM y al gerente operativo de la sociedad, Exp. 1.658-HCD-2012.
- LXX - Proyecto de comunicación solicitando al CUIM informe sobre actas de infracción de colectivos que cortaron el tránsito el día 29 de Noviembre de 2012, Exp. 1.659-HCD-2012.
- LXXI - Proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre obras en el autódromo local, Exp. 1.660-HCD-2012.
- LXXII - Proyecto de decreto tarifa transporte público de pasajeros, Exp. 1.665-HCD-2012.
- LXXIII - Proyecto del Ejecutivo explotación cantina y camping Complejo Recreativo Maldonado, Exp. 1.661-HCD-2012.
- LXXIV - Proyecto de Particulares Grupo Conciencia solicita Banca 25, Exp. 1.644-HCD-2012.
- Artículo 2º - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.
- Bahía Blanca, 5 de Diciembre de 2012".

4

DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS

SR. PROSECRETARIO (Ganuzza Bollati).- Corresponderia, por lo acordado en labor, poner en votación del Punto al 15 inclusive.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- No habiendo objeciones en la totalidad de los expedientes para dar tratamiento a la Urgencia, si no hay otra postura, solicito se vote en bloque todos los expedientes.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En razón de que el Punto 16 está incluido en el Orden del Día y no va a ser tratado, correspondería hacerlo de los Puntos 1 al 15 y después de allí no darle el voto al Punto 16, y continuar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por eso es que se habían puesto a consideración del Punto 1 al 15, concejal.

A consideración del Cuerpo los Puntos 1 a 15.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Punto 17... El Punto 16 no entra...

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- En labor se decidió que el expediente no forme parte del Orden del Día.

SRA. QUARTUCCI.- ¡No podemos modificar el decreto!

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- No forma parte de los expedientes que están en estos momentos en el recinto, porque en labor se decidió que se retire.

SR. WOSCOFF.- ¡Está en el texto del decreto, la convocatoria lo incluye!

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- En labor se decidió que ese expediente se retire, está retirado de los expedientes que se van a someter a consideración de la Urgencia e Interés Público, porque así se acordó en labor.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Que se haga un decreto nuevo!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En las dos reuniones de labor que hubieron en el día de ayer, se acordó que varios expedientes se iban a sacar del listado original. Este expediente se había aclarado que si no iba a tener ningún tipo de apoyo o si no había algún tipo de modificaciones, también se sacaba, que es lo que se hizo en la reunión de labor de hoy. De ahí surge el nuevo listado de los expedientes.

Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Yo tengo entendido que en las sesiones extraordinarias, 24 horas antes de la convocatoria se hace un decreto que tiene un listado de los temas que van a ser

tratados durante esa sesión. Creo que parte del debate que se dio durante el día de hoy es porque algunos de los expedientes no estaban incluidos y eran importantes para el oficialismo que se sean incluidos. Por eso se hizo la excepción, una excepción al Reglamento, respecto a lo que plantea el decreto.

Creo que lo que debemos salvar, de ahora en más, es que la decisión previa a las 24 horas de labor haga que el decreto no tenga modificaciones una vez que está aprobado porque en cierta manera estas cuatro semanas que nos quedan de diciembre en las cuales vamos a estar sesionando en extraordinarias pero con continuidad, el martes deberíamos tener el decreto con claridad, cosa de que el jueves pudiéramos sesionar con el listado definitivo, ni agregado ni quitado expedientes.

Hoy creo que, independientemente que se haya decidido quitarlo, también se decidió incorporar expedientes que no habían sido puestos en el decreto original. Lo que debemos hacer es volvernos a atener al Reglamento como para poder darle cumplimiento a lo que tiene que ver con las sesiones extraordinarias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Me parece perfecto, señor concejal, pero también hemos hablado -si hay espíritu de Cuerpo- que esto nos pasa en periodo de sesiones ordinarias donde hay un día y hay una fecha y una hora para la presentación de los expedientes de cualquier bloque, y siempre ha aparecido alguno para tratarse en el recinto a último momento.

En el mismo espíritu, también planteamos esta situación en el marco de sesiones extraordinarias. Vamos a tratar que de alguna manera de los expedientes que venían del periodo ordinario, vayamos subsanando esta cosa que nos ha generado algún tipo de inconveniente.

SR. PROSECRETARIO (Ganuzza Bollati).- Se ponen a consideración los Puntos 17 a 68.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Entiendo yo que los expedientes que están conformando la convocatoria, son los que han sido o bien solicitados por el Intendente Municipal, o bien

solicitados por la firma de ocho concejales, tal como dispone nuestro Reglamento. Por lo tanto, no se puede decidir sacar un expediente; lo que hay que hacer, a lo sumo, es no votar la declaración de Interés Público y la Urgencia.

Por eso hay que someter a consideración, porque está en el Decreto de Convocatoria, el Punto 16.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- No se acordó en labor así, concejal. Fue el acuerdo de labor...

SRA. QUARTUCCI.- ¡Yo estoy en uso de la palabra!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A ver, señores concejales. Yo hice la aclaración, señora concejal, de que este expediente se había acordado en labor no tratarlo.

SRA. QUARTUCCI.- Está bien, el acuerdo de no tratar es no votar la declaración de Interés Público. No podemos decidir agregar o sacar expedientes que ya se encuentran expresados en una convocatoria, porque hay concejales que por ocho firmas han pedido este tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A ver, señora concejal, la reunión de labor se hace para algo. Esto se acordó y quedó ya expresado ahí.

Por favor, proseguimos con la sesión.

SR. PROSECRETARIO (Ganuzza Bollati).- A consideración del Cuerpo el Punto 69.

-Unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Ganuzza Bollati).- A consideración del Cuerpo los Puntos 70 y 71.

-Unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Ganuzza Bollati).- A consideración del Cuerpo el Punto 72.

-Aprobado por mayoría.

SR. PROSECRETARIO (Ganuzza Bollati).- El Punto 73 se acordó en labor que no se va a tratar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Yo sé que va a parecer un exceso de reiteración formal, y atendiendo los esfuerzos que ha hecho la presidencia y

las razonables peticiones que se han hecho en el recinto, porque estamos en extraordinarias y porque hemos flexibilizado los decretos extendiéndolos más allá de lo admisible y razonable, para las constancias del Diario de Sesiones yo sugeriría que el Punto 16 y el 73 se pongan a consideración y no obtengan ningún voto declarándolo de Urgencia e Interés Público, para que quede subsanada definitivamente la cuestión.

SRA. PIERSIGILLI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Entiendo la moción, pero no la comparto, y voy a explicar por qué.

No la comparto porque con esa misma situación en ninguna oportunidad se podía dar algo que se ha dado -y no digo habitual- en lo que tiene que ver con el trabajo en labor. Hay expedientes que llegan al Orden del Día, son notificados en el Orden de Día con la antelación necesaria o reglamentaria, y el día miércoles cuando se hace la labor o el propio día jueves, se acuerda en labor retirarlo del Orden del Día o pasarlo para otra sesión; de la misma manera habría que saldar, entonces, cada situación.

No entiendo entonces por qué se está desconociendo lo que se ha acordado y conversado en labor con los distintos bloques, en este Punto en particular. Parece que algunos concejales que han sido presidentes de bloque y ahora no lo son, no recuerdan que se respeta el trabajo que se hace en Comisión de Labor, que es una comisión importante, que está reglamentada y que es la que da preparación a las sesiones que se llevan adelante.

Por eso no voy a acompañar esa moción e insisto que se respete lo acordado en labor.

SR. PROSECRETARIO (Ganuzza Bollati).- A consideración del Cuerpo el Punto 74 sobre la Banca 25.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para la firma de los expedientes.

-Es la hora 14:55.

-A la hora 15:45.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Continuamos con los expedientes.

Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la votación en bloque de los Puntos 1 al 15.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hacemos la aclaración que el Punto 3 es con las modificaciones acordadas en labor.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los Puntos 1 a 15 con las modificaciones en el Punto 3.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la votación en bloque de los Puntos 17 al 33.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los Puntos 17 al 33, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- El Punto 34 también se dejó afuera por el hecho de que no iba a estar, de acuerdo a lo que había planteado la concejal Piersigilli cuando fue ayer, que no iba a estar la concejal Sartor.

SRA. PIERSIGILLI.- El de trata de personas era el que habíamos dejado afuera porque no iba a estar la concejal Iantosca. Lo que dije en labor es que me hubiera gustado que lo pudiésemos trabajar unos días más con los aportes de Aloma Sartor, pero bueno...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Ese expediente, señor presidente, se conversó en labor junto con otros que eran proyectos de ordenanza, que los retirábamos para que vayan a informe. Evidentemente hoy cuando los mencionamos se pasó, pero ese expediente se retiró, y lo mencionamos en la reunión de labor.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los Puntos 35 al 47, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XLVIII

**SOLICITANDO LICENCIA
SIN GOCE DE HABERES POR PARTE DEL
SEÑOR FABIAN LLITERAS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Leticia Molina.

SRA. MOLINA.- Solicito permiso para retirarme del recinto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Concedido, concejal.

-Se retira del recinto la concejal Molina.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLIX

**SOLICITANDO LICENCIA
SIN GOCE DE HABERES POR PARTE DEL
SEÑOR ANDRES OMBROSI**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Solicito permiso para retirarme del recinto porque se trata de una licencia que me afecta.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Concedido, concejal.

-Se retira del recinto el concejal Serra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Se reincorporan al recinto los concejales Serra y Molina.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los Puntos 50 al 58, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LIX

EXPRESANDO PREOCUPACION POR EL ESTADO DE DETERIORO Y ABANDONO DE LA ESTACION SPURR Y SOLICITANDO MEDIDAS PARA SU RECUPERACION

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LX

RECHAZANDO MODIFICACIONES APROBADAS POR EL SENADO DE LA PROVINCIA AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA INTEGRACION DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DISPONGA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS NECESARIOS DESTINADOS A IMPEDIR QUE LOS PEATONES CRUCEN EL PUENTE METALICO EN LA ESTACION SPURR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXII

SOLICITANDO INTERVENCION DE FERROEXPRESO PAMPEANO PARA LA REPARACION DEL PUENTE METALICO DE LA ESTACION SPURR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se ponen a consideración los Puntos 63 al 67, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los Puntos 63 al 67, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Quiero hacer una aclaración sobre el Expediente 1.601.

Este bloque va a acompañar el pedido de informe entendiendo que el expediente que trata esta problemática está hace un tiempo importante en este Concejo, que han venido y hemos mantenido reuniones con taxistas que están muy preocupados por la situación que está sucediendo con remises y taxis VIP.

Por lo tanto, acompañamos este pedido y bregamos para que pronto salga una ordenanza, sea la del Ejecutivo con alguna modificación, pero que podamos ponerle alguna reglamentación a esta situación que está viéndose complicada para los trabajadores de taxis y remises.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Como todos sabemos, los taxistas han venido reiteradamente y a los que subimos a algún taxi de vez en cuando es reiterada la solicitud para que nos aboquemos con este tema, que evidentemente se ha intentado algunos años atrás en hacer alguna normativa en este sentido y que no se ha logrado.

De todas maneras, necesitamos tener información -como se pide allí- no sólo es necesario avanzar en una normativa definitiva -ya sea un proyecto generado desde este ámbito o sea un proyecto generado desde el ámbito ejecutivo- pero lo cierto es que lo que estamos pidiendo ahí es información. Se han habilitado remises de esta categoría que queremos saber cuántos son, quiénes los tienen, de qué patente se trata, de qué propietario.

Hay una normativa, no es que no existe una normativa; existe, y existen unas consideraciones específicas y un número específico; pero lo que en este proyecto estamos pidiendo es información.

Bienvenida sea si esa información después nos sirve de base para generar un proyecto de ordenanza definitiva que no ponga a los taxistas en condiciones de desigualdad en competencia generando un servicio que es casi igual a los que dan los remises VIP.

Es un deseo que no sólo lo votemos, sino que en realidad que la información vuelva al Concejo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, para hacer una aclaración.

Primero celebrar la preocupación del Exp. 1.622 vinculado con promover la conformación de un Consorcio Cultural de apoyo a la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia; pero respecto de esto aclarar que en este momento fue a informe el Exp. 1.494 presentado hace aproximadamente un mes, que lo que pretende hacer mediante una ordenanza es modificar la Ordenanza N° 6.070, donde se estipulan los beneficiarios de los subsidios provenientes de horas del estacionamiento tarifado en donde figuran, entre otras instituciones, la Asociación Bernardino Rivadavia y el Centro Luis Braille, instituciones muy importantes de la ciudad que están atravesando circunstancias apremiantes desde el punto de vista económico.

Esa modificación de la ordenanza que hace una redistribución de las horas que siempre se otorgaron, atendiendo la situación de otras instituciones que están muy bien económicamente, lo que pretende ser es un principio de solución, más allá que después

con este tipo de proyectos podamos avanzar con una solución definitiva.

Nada más, señor presidente.

LXVIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITA AL CONCEJO DELIBERANTE UN PORMENORIZADO INFORME DEL LISTADO DE LAS OBRAS EN EJECUCION POR PARTE DE LA FIRMA NORTEN S.A. EN EL BARRIO SPURR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, con este pedido lo que estamos intentando es obtener toda la información relacionada con las obras de mejoramiento que se están realizando a través del Plan Federal, particularmente en el Barrio Spurr en viviendas que han sido refaccionadas o ampliadas, y que están ubicadas en algunas calles de ese barrio, por caso las de Teniente Farias al 2.900, calle Falcón, calle Brickman, donde los vecinos han planteado que existen numerosos vicios o defectos en la ejecución.

Hay que tomar en consideración que allí las obras del Plan Federal ya no son ejecutadas por la empresa originalmente adjudicada, que era la Empresa Málaga S.A., sino que ahora lo venía haciendo la firma Nortem S.A. Esta firma tiene su obradores en el mismo barrio y los vecinos observaron también la posibilidad de que la empresa levantara, o al menos cerrara ya el obrador.

Tiene planteado reconsideración de precios con relación a las refacciones que viene ejecutando en el marco del Plan Federal; este tema repercute en muchas obras del Plan Federal, ustedes recordarán que cuando vino el Secretario de Economía a exponer aquí sobre las obras del Plan Federal, nosotros le preguntamos sobre la situación de la redeterminación de precios en razón de que el componente inflacionario se está comenzando a hacer notar y sentir de manera particularmente importante en las certificaciones que ya las empresas han realizado, y la falta de pago de las mismas está generando estas situaciones y demoras.

En el caso de estas viviendas del Barrio Spurr, lo que estamos pidiendo también son las actas de inspecciones que se han rea-

lizado a través del personal municipal, porque es al Municipio al que corresponde hacer las inspecciones y es en definitiva en base a esas actas donde se comprueban si existen o no vicios ocultos o vicios evidentes en la ejecución de estas ampliaciones.

Recogiendo entonces la inquietud de los vecinos, es que formulamos este pedido de informe toda vez que la impresión, de acuerdo a los hechos, es que la firma Nortem ante la falta de pago habría suspendido ya las obras, y esto genera inquietud en los vecinos de ese sector que se han recuperado, indudablemente a partir de esas obras, con lo que tiene que ver con sus viviendas.

Esta es una particular preocupación -que creo que compartimos todos- respecto a la recuperación necesaria del derecho fundamental de la vivienda para todos los vecinos de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para decir que desde el bloque vamos a acompañar el proyecto que mencionaba el concejal preopinante.

Hemos participado en todas las reuniones, asambleas, encuentros con los vecinos del lugar; hemos estado con las autoridades de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio, hemos estado con Valerio en el lugar no hace mucho, y en realidad se están llevando a cabo más de cien mejoramientos y últimamente hubo un compromiso de Nación para lograr otras cien viviendas que entran a un nuevo plan de mejoramiento.

Es real que hemos tenido algunas dificultades con las empresas y siempre lo que se ha logrado es solucionarlos, como así también se ha logrado una redeterminación de los precios, que esto es lo que estaban solicitando las empresas.

Acompañamos positivamente esto, pero con la esperanza de que se siga trabajando en este sector porque es una de las prioridades que se tienen desde el Gobierno Nacional y Comunal.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXIX

CONVOCANDO AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A PRESIDENTES DEL DIRECTORIO DE LA SAPEM Y AL GERENTE OPERATIVO DE LA SOCIEDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXX

SOLICITANDO AL CUIM INFORME SOBRE ACTAS DE INFRACCION DE COLECTIVOS QUE CORTARON EL TRANSITO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXXI

SOLICITANDO INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE OBRAS EN EL AUTODROMO LOCAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente quiero fundamentar la minuta de comunicación que se va a poner a consideración.

Es un pedido de informe que ha sido presentado en el día de ayer en coautoría con la concejal Aloma Sartor, y se refiere al convenio que ya hace un tiempo ha firmado el Municipio con el Empleados de Comercio para la realización de obras en el Autodromo Crisol.

A decir verdad, este pedido de informes lo que hace es recopilar otros pedidos de informes que han sido presentados con anterioridad, que han sido sancionados por este Cuerpo, y que hasta el momento no han sido respondidos por el Departamento Ejecutivo.

Al respecto quiero recordar al resto de los concejales, que el 17 de marzo del 2011, es

decir hace ya más de un año y medio, este Concejo había aprobado un pedido de informes tramitado por el Exp. 270 de ese año, por el cual se solicitaba al Ejecutivo informe a qué partidas presupuestarias se habían imputado preventivamente el monto de \$ 2.098.500 que había comprometido el Municipio para la construcción de baños, vestuarios, enfermería, verificación técnica y la torre de control en el Autódromo. Ese expediente, aprobado por este Cuerpo el 17 de marzo, desde el 1° de abril del año 2011 está depositado en la Secretaría de Obras Públicas sin que hasta el momento se haya recibido respuesta alguna.

Posteriormente, con fecha 9 de junio también del año pasado, este Cuerpo, por el Exp. 665 del 2011, tramita otro pedido de informes que también fue aprobado, y se solicitaba en ese pedido el Convenio celebrado entre el Municipio y la Asociación Empleados de Comercio, que es la propietaria del Autódromo, y en particular se pretendía conocer los plazos estipulados en ese convenio, los compromisos asumidos por las partes y todo otro dato que resulte relevante a los efectos de analizar acabadamente ese convenio. Y al igual que el expediente anterior, desde el 22 de junio del 2011 obra en poder del Departamento Ejecutivo Municipal, en este caso en la Secretaría de Economía, sin que este Cuerpo haya tampoco recibido respuesta alguna.

Al haber pasado un año y pico sin tener respuestas a los pedidos de informe de este Cuerpo, en el transcurso de este año -el pasado 13 de agosto- se volvió a sancionar un nuevo pedido de informes que se encuentra depositado en la Secretaría de Obras Públicas desde el 22 de agosto, y tampoco -a pesar de que aparentemente iban a cambiar las cosas, de que iba a ser un Gobierno abierto y que se iba a brindar la información que este Cuerpo requería- tampoco hemos recibido respuesta.

A decir verdad, este tema ha tomado estado público nuevamente en estos días pasados, cuando se confirmó por parte del Municipio que han debido afrontar gastos que en su momento habían sido comprometidos por la Provincia.

Quiero recordar que el pasado mes de junio el Intendente interino Bevilacqua había manifestado públicamente que las obras del Autódromo no eran un compromiso

adquirido durante su gestión, que existían otras prioridades a nivel del Estado Municipal, y que por lo tanto él no evaluaba seguir sosteniendo las obras que se habían comprometido por entonces.

Esto se contradice con lo que se ha reconocido hace dos o tres días atrás, cuando funcionarios de distintas áreas del Municipio reconocen expresamente que el Municipio ha debido afrontar una suma importante de dinero -por encima de los \$ 10.000.000- para cubrir aquellos gastos que se había comprometido la Provincia y cuyos fondos no habían sido girados.

En su momento recuerdo que se habló de horas extras que el Municipio debió afrontar, el pago de maquinarias, movimientos de suelos y demás, que repito, si bien estaba en su momento el compromiso asumido por la Provincia, esos fondos nunca llegaron a la ciudad.

También quiero aclarar que en el día de hoy en el diario local han salido declaraciones de un funcionario provincial diciendo que la Provincia va a cumplir con sus compromisos; no obstante ello me parece importante, dado que no es la primera vez porque ya hay tres pedidos de informes aprobados, que el Departamento Ejecutivo explique a este Concejo una serie de consideraciones relacionadas con este Convenio, que me parece, algunas pueden haber caducado en la Rendición de Cuentas anterior, pero se siguen comprometiendo fondos municipales, no solamente a lo largo del 2011 sino a lo largo del presente ejercicio.

Por lo tanto queremos conocer el monto invertido hasta el momento en el Autódromo, detallando las tareas que se han ejecutado, las que quedan pendientes de ejecución, conocer de dónde han provenido los fondos, qué fondos corresponden a aportes municipales, qué fondos corresponden a la órbita de la Provincia de Buenos Aires, y queremos también conocer si han habido compromisos de particulares a las obras que hacía referencia.

También queremos conocer el detalle de los reclamos que ha efectuado el Municipio de Bahía Blanca a la Provincia de Buenos Aires porque entiendo que debe haber algún compromiso firmado, algún compromiso donde estén expresamente detalladas aquellas tareas que iban a ser afrontadas por la Provincia.

Finalmente se pretende conocer el estado de ejecución de la obra, los plazos estimados para la finalización de la misma, y particularmente se reitera, por la minuta de comunicación que estamos poniendo a consideración, la solicitud del Convenio de cesión en comodato del Autódromo Ezequiel Crisol, firmado entre el Municipio y la Asociación Empleados de Comercio, a efectos de conocer el alcance del mismo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXXII

TARIFA TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, en primer lugar quiero agradecer la voluntad del Cuerpo de dar tratamiento de este tema en el día de hoy, y por otra parte agradecer también el trabajo que los distintos bloques, tanto del bloque oficialista como de los bloques opositores, los concejales ha hecho un trabajo importante para lograr un acuerdo.

Hoy estamos poniendo a consideración la convalidación de un decreto que fue emitido por el Departamento Ejecutivo, pero ese decreto toma el trabajo que los concejales -luego de una tarea de consenso, de diálogo, buscando un equilibrio entre la tarifa que arrojaba un valor de \$ 4,15 por el estudio de costos, por un lado, y la posibilidad de pago del vecino por el otro- habíamos trabajado para poder, el jueves pasado, intentar dar tratamiento. Como no se logró las tablas para hacerlo y frente a la necesidad de otorgar la tarifa que había sido ya plasmada hacía más de un mes en un estudio de costos, se decidió avanzar en un decreto del Departamento Ejecutivo y remitirlo a este Concejo Deliberante para su ratificación.

Por eso comienzo agradeciendo a los bloques que han trabajado y que hemos discutido arduamente para poder lograr este equilibrio que recién mencionaba.

Durante mucho tiempo se ha politizado una tarifa de colectivos, y esta politización no reconociendo el real costo del servicio impacta directamente sobre el servicio público en mediano y largo plazo. Esto es algo que se venía planteando y nosotros entendíamos que había que sincerar la tarifa para poder darle sustentabilidad en el tiempo a un servicio público que se viene prestando, no digo en condiciones óptimas, pero que evidentemente viene mejorando de lo que hemos conocido en Bahía Blanca en el último tiempo.

A partir de allí, en ese compromiso de trabajo de los concejales de reconocer la tarifa, también se empezó a analizar las posibilidades de morigerar el impacto en el vecino y allí surgieron las diferentes propuestas; aquellas que en un primer momento eran un subsidio plano a todos los usuarios que utilicen el servicio público, y finalmente una propuesta que fue incorporada -la propuesta del concejal Mendoza- que busca beneficiar a aquellas personas que más utilizan el servicio público, categorizando a estos usuarios y beneficiándolo de manera diferenciada según la utilización que realicen del servicio. De esta manera y con este incentivo, también se busca hacer que más pasajeros suban anualmente al transporte público que hoy tenemos en Bahía Blanca.

Hemos escuchado varias críticas con el tema de cómo estaba hecho el estudio de costos, de cómo estaba planteada la cantidad de pasajeros que están calculados. Lo cierto es que entendemos que no podía variarse el estudio de costos, tomar otra medición que no sean los últimos 12 meses como se ha utilizado; y a partir de allí surgen las críticas, atento que ha habido una mejora en el transporte público en la cantidad de pasajeros transportados, y esto son solamente en los dos últimos meses, ya que hasta el mes de julio todavía prestaba el servicio la empresa Plaza y la empresa Mayo con una pésima calidad, lo que impactó hoy en una disminución importante en la cantidad de pasajeros transportados.

Hoy ese estudio de costos, después de ser analizado y debatido, hay una mayoría que reconoce \$ 4,15 la tarifa que hace sustentable en el tiempo este servicio, y también reconoce que había que trabajar para que el vecino pague menos.

No habiendo podido debatir en el tiempo oportuno este expediente en el Concejo Deliberante y lamentando esa situación, creo que este debate habría que haberlo dado la semana pasada, hubo que recurrir a una herramienta legislativa, a una herramienta reglamentaria como es el Decreto, para luego ser remitido a este Concejo para que le dé tratamiento.

Por eso una vez más agradezco el trabajo de los distintos bloques.

Nada más, por ahora, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Vamos a tratar de repasar parte de la historia de cómo se dio desde la llegada del estudio de costos hasta el día de hoy.

Si tuviéramos que arrancar, podríamos arrancar diciendo que cuando llegó el estudio de costos, primero supimos por la prensa que había llegado acá, nos empezaron a llamar los medios, y después ahí nos pudimos sentar a leerlo.

Desde nuestro bloque lo primero que hicimos fue comparar el estudio de costos de junio que daba dos opciones -\$ 3,60 y \$ 3,20- con el estudio de costos que llegaba en octubre. Los dos primeros elementos que nos llamaron la atención fue el tema de la eliminación del subsidio municipal anual, que eran \$ 6.240.000, que no estaban anunciados en la elevación del estudio de costos.

Lo segundo que nos llamó la atención fue que -fuera de los anuncios públicos hechos por distintos funcionarios que después repasaremos caso por caso- se hablaba de un porcentaje importante de aumento de pasajeros transportados, bajaban en 490.000 los pasajeros que eran ponderados dentro del sistema.

También llamó la atención que había cuatro colectivos menos en la flota, pero que a su vez había 25 choferes más dentro del estudio de costos; como así también llamó la atención que mientras en el sistema de cobro de junio eran ponderados 3,5 puntos como costo operativo de la SAPEM, en el caso de octubre eran 4,5 puntos de los que estaban siendo ponderados.

En función de esto, lo que nos pareció oportuno era replantear lo que se había

votado en el mes de julio -el 22 de julio exactamente- en el marco de la emergencia que se había decretado luego de la salida de Plaza y en la transición hacia una nueva búsqueda de equilibrio dentro del sistema público de transporte.

En esa ocasión, en la Ordenanza N° 16.657 que prorrogaba la emergencia del servicio, se pedía una reunión o convocatoria semestral para que las empresas prestatarias del servicio de transporte público de pasajeros participen de un plenario de las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Tránsito y Transporte; Defensa del Consumidor y Usuarios, junto a miembros de la UTA, a usuarios y a las empresas, con el fin de considerar los funcionamientos del sistema del servicio público, el estudio de costos y la tarifa.

Nos parecía que era el mejor lugar donde poder plantear estas cuestiones, donde los técnicos que habían elaborado el informe pudieran acercarse y pudieran decirnos por qué habían planteado estas variables o por qué había variado de esta manera el estudio de costos.

El 14 de noviembre planteamos que para la sesión del 15 nos diesen las tablas para poder dar este debate -situación que se hubiera dado de aprobarse con el voto del oficialismo- que entre esa semana del 15 y el 21 o 22 pudiéramos tranquilamente haber tenido esta evaluación conjunta de por qué se había planteado un costo de \$ 4,15, cuando públicamente se había anunciado otras variables para ser tenidas en cuenta en el estudio de costos.

Este no apoyo al debate sí tuvo que ver con una reunión -de la cual participamos- en donde se decidió elevar el expediente el 20 de noviembre al Departamento Ejecutivo, a fin de implementar un subsidio que diera continuidad a uno de los elementos que se habían encontrado en el estudio de costos. Este informe, el 20 de noviembre fue elevado al Departamento Ejecutivo.

Para sorpresa nuestra, en la sesión del 29 de noviembre nos encontramos con la urgencia de tratar este tema; los presidentes de bloque recibimos en labor -que hoy fue revalorizada la función de la labor- a los dirigentes de UTA que nos vinieron a plantear que era urgente el tema del debate, que era urgente el tema de la aprobación, que

ellos consideraban que podían llegar a tener algún tipo de dificultad salarial o de pago alrededor de esto.

Desde nuestro bloque le aclaramos que no estábamos en condiciones de dar las tablas, que nos parecía que era necesario un debate que se podía dar durante la semana que continuaba, pero que necesitábamos que sobre el estudio de costos nos aclararan cuestiones y que hasta ese momento no habíamos recibido ningún tipo de planteo acerca de la situación compleja a nivel económico de las empresas como para tener dificultades para pagar los sueldos o el aguinaldo.

La novela que siguió fue por todos vivida, tuvimos la visita de choferes y miembros de la UTA que, frente a la confirmación de lo que habíamos dicho en la reunión con los dirigentes del gremio, procedieron a insultarnos, a agitar sus banderas sobre las cabezas de los concejales y a tirar algunos petardos que pegaron en algún concejal o alguno de los compañeros secretarios.

También parte del debate que se dio es que utilizaron colectivos de la SAPEM para cortar la calle, que fueron trasladados en esos mismos colectivos también de las empresas Fournier y Villarino; que luego se anunció un paro que fue suspendido; que hubo algunos debates públicos en los cuales el propio Secretario dijo a viva voz que había un 25% más de transportados dentro del sistema público de transporte, cosa que nos sorprendió porque hasta ese momento oscilábamos en un aumento entre el 8% y el 10%, que era lo que había anunciado el Director de Tránsito Frapiccini, el Gerente de SAPEM Schargrodsky y también los distintos miembros de las empresas.

Volviendo al tema, todo esto fue coronado con un decreto que parecía que resolvía la situación de parte del Intendente, situación que era previsible también porque en el diario del sábado se había explicitado en su tapa: "Habrá aumento sí o sí antes de fin de año. Esperan que el jueves haya una definición desde el Concejo Deliberante, de lo contrario el Intendente tomaría una decisión para no poner en riesgo el servicio público". Decisión que a mi modesto entender, creí que ya había tomado y que hoy no era necesario votar ya que tenía que ver con su intervención y que finalmente iba a resolver

de forma clara y precisa la situación en la cual estábamos metidos respecto al debate de cuál era el verdadero valor que tiene nuestro sistema público de transporte.

Luego de esto, y en función de que ya era un hecho consumado y que lo que había que hacer era fundar por qué nosotros no lo compartíamos, empezamos a repasar todos los elementos que habíamos leído. Y cuando uno ve la elevación que hace el Departamento Ejecutivo del expediente, se encuentra con una nota del Secretario Fabián Llitas con fecha 1° de noviembre, no de hace seis meses, que comienza diciendo: "Respecto a la nota presentada por el Gerente Operativo de la empresa Bahía Transporte SAPEM, surge la necesidad de rehacer el estudio de costos". El empresario que reclamó el aumento del estudio de costos -porque no le daba la ecuación económica estimo- es el señor Schargrodsky, que es el representante de la única empresa estatal que administra el sistema público de transporte.

La nota no está acompañada por ninguna otra nota respecto del estudio de costos, ni menos por una aclaración en la cual digan "la ecuación de costos nos está complicando el funcionamiento y podemos llegar a tener dificultades"; ni siquiera está acompañada por alguno de los miembros del gremio diciendo "esta situación fue expresada por las empresas y nosotros creemos que esto tiene que ser analizado", sino que fue acompañada o solicitada por el propio Schargrodsky.

Luego empieza a hacer consideraciones sobre el tema de los subsidios, sobre la antigüedad de las unidades, sobre el aumento de los pasajeros, sobre las propuestas de la retención de \$ 0,30 para la renovación de unidades. En función de esto, lo que empezamos a hacer fue evaluar cómo se había dado el estudio de costos y tratar de buscar algunos elementos.

En junio de 2012 se llegaba a \$ 3,60 a través de \$ 7,33 como costo por kilómetro y una relación de pasajero-kilómetro de \$2,03. Esta relación de pasajero-kilómetro con \$ 2,03 surgía de la ponderación de 24.176.551 pasajeros sobre los 11.886.744 kilómetros anuales recorridos.

En octubre, cuando comparábamos este número, veíamos que el costo por kilómetro había aumentado a \$ 8,22 pero que para-

dómicamente, a pesar de lo anunciado en distintas notas periodísticas y distintas declaraciones, la relación pasajero-kilómetro había bajado a \$ 1,99 porque se estaban ponderando 23.679.277 pasajeros contra los 24.176.551 que se habían ponderado en junio, manteniendo la misma cantidad de kilómetros anuales: 11.886.744.

Lo que empezamos a hacer entonces fue decir de dónde nos parecía que podría haber surgido este famoso 8% de crecimiento en los números. Y para esto lo único que hicimos fue meternos en Internet y empezar a buscar las declaraciones públicas.

El 20 de agosto en una nota de La Nueva Provincia, se analiza lo bueno y lo malo -según las empresas- al acercarse al primer mes del funcionamiento de la intervención. Recordemos que hay dos intervenciones importantes del sistema público de transporte, por eso creemos que hay que ponderar los pasajeros con el crecimiento que tuvieron los últimos meses y no como se venía calculando con anterioridad.

En abril se genera la SAPEM y se empieza a quitar a la empresa Plaza, y sobre el mes de julio, el 22 de julio para ser más preciso, se retira al empresa Plaza y lo asume San Gabriel, la SAPEM y algunas líneas Fournier.

En estas declaraciones, las empresas en lo que coinciden es en el crecimiento. Desde la SAPEM se dice: "Pese a no tener valores -se esperará a cumplir un mes para hacer números- es marcado el incremento de la cantidad de personas que usan el servicio". También anticipó que "la SAPEM realizará estudios para obtener un diagnóstico de la situación, censando el origen y el destino de los censantes y la cantidad de transportados por kilómetro".

La empresa San Gabriel, su empresario jefe dueño, Gabriel Chiuccariello dice: "Vamos bien, estoy tranquilo, pero son los que usan el servicio quienes tienen que juzgarnos. Advertimos, eso sí, que día a día crece la cantidad de pasajeros, lo cual nos pone contentos".

A su vez, Rastreador Fournier plantea: "La gente está volviendo a confiar en el transporte urbano, eso es muy importante" dice el señor Daniel Rodríguez.

Continuando con las declaraciones, ya cuando el cumplimiento del mes se había dado, el Gerente Schargrotsky plantea en el

mismo diario que hay un 8% más de pasajeros. Dice el diario: "La Comuna evaluó el flujo de usuarios luego de transcurrido el primer mes desde la salida definitiva de las empresas Plaza y Mayo. El Gerente de Bahía Transporte SAPEM explicó que el aumento no responde a una mejora sino a la normalización de la prestación. Al cumplirse un mes de la salida de las empresas Plaza y Mayo como principales prestadoras del servicio de transporte urbano, el sistema ha registrado un aumento general del 8% en la cantidad de pasajeros, eso significa que hoy en día cerca 70.000 personas utilizan alguna de las 16 líneas".

Sobre el Director de Tránsito, Ramiro Frapiccini dice La Nueva Provincia: "Es clara la mejora, confirmó a este diario el titular del área Ramiro Frapiccini, quien confirmó un aumento en la cantidad de pasajeros al cual ubicó en un 10% en el caso de la Línea N° 502 en manos de Bahía Transporte SAPEM desde el pasado 11 de abril y en un valor un poco menor en el resto".

Las declaraciones públicas continúan cuando el 11 de septiembre se plantea: "Por ahora no hay pedidos para que aumente el pasaje; Ramiro Frapiccini, Director del Transporte Municipal, aseguró que más allá de versiones gremiales y empresariales, ninguna de las tres firmas prestatarias del servicio formalizó la solicitud. Esta situación se vio reflejada, además, en un considerable aumento de la cantidad de pasajeros transportados, los cuales se ubican hoy en unos 70.000 diarios, representando un incremento promedio del 8% en relación a la cantidad que bahienses que recurrían al servicio prestado por las firmas capitalinas de los colectivos rojos".

El 4 de octubre, dice el diario: "La Fournier renovará su flota", y se plantea un elemento muy importante a tener en cuenta en el estudio de costos ya que se habla del recupero. Uno de los elementos que está tenido en cuenta en el costo por kilómetro es el tema de capitalización de unidades. Y acá hay una cosa que llama la atención porque dice: "Dispone de 60 coches, 3 de ellos modelo 2008, 2 del 2007, 21 del 2006, 6 del 2005 y 42 de más de diez años de antigüedad", por lo cual ya estaría dada la amortización de las unidades.

Al final de la nota vuelve a aparecer

Schargrodsky y dice: “La totalidad de las líneas de ómnibus de la ciudad aumentaron en \$ 200.000 por recaudación global, casi un 3% del total que factura el sistema, a partir de la cancelación de una importante cantidad de permisos de acompañantes de discapacitados. Estas personas ya no pueden viajar solas como hasta ahora lo hacían, sino que cumpliendo la tarea por el cual se acepta que no pague se pasaje. La decisión fue tomada por la SAPEM para evitar la evasión. El primer efecto de la medida es que durante septiembre detectamos que al menos 60.000 boletos gratuitos se usaban de manera abusiva; es un dato importante porque significa que hicimos un buen diagnóstico de la situación que adivinamos como irregular. Esos 60.000 pasajes recuperados significan un monto de \$ 200.000 lo cual es de enorme implicancia, ya que el Municipio debe pagar a las empresas parte de esos boletos. Ahora incorporamos casi \$ 2,5 millones al año y establecimos una situación de igualdad y respeto a todos los que pagan”. Otra visión de incorporación de pasajes e incorporación de dinero.

El 8 de noviembre, el titular Daniel Rodríguez, que estábamos hablando ya de la retención de los \$ 0,30 por pasaje, explicó a este diario que “en lo que va del año su empresa cambió 32 coches de una flota de 74, y que si la tarifa del boleto es justa, esa renovación se completará sin problemas, pero si para tranquilidad del poder concedente es oportuno formar este fondo, lo vamos a aceptar, no tenemos problemas”. Y vuelve a plantear el tema del aumento de transportados.

Finalmente, el 12 de noviembre, el gremio -que es otro de los que reclamó el aumento- dice: “Nosotros dijimos hace cuatro meses que el pasaje no podía estar debajo de los \$ 4, caso contrario resulta muy complejo mantener una flota con el 80% de unidades cero kilómetro”. Pera aseguró: “Los usuarios valoran una mejora y justificó su apreciación con el crecimiento del 10% en la cantidad de pasajeros transportados. Debe contemplarse además, que el Municipio dejará de aportar dinero a las empresas y los subsidios nacionales quedarán congelados, más allá del aumento que registren las compañías”. Esa es la nota en la cual denostó a uno de los concejales de la opo-

sición, al concejal Manuel Mendoza, donde lo adjetiva de una forma poco respetuosa hacia la investidura de un concejal.

En el medio de toda esta situación creímos que era obvio que tenía que ser incorporado este 8% de crecimiento que equivale a 1.934.124 pasajeros. De los 490.000 menos que se habían tenido en cuenta, creímos que era necesario que 1.934.000 sean incorporados. Cuando lo incorporamos al estudio de costos, la relación pasajero-kilómetro pasa a ser de \$ 2,19 y el costo del boleto de \$ 3,75.

Cuando lo planteamos públicamente, ya no en el debate institucional, que nos parecía el lugar serio donde teníamos que tener a Schargrodsky, a Frapiccini, a las empresas respecto a decir esto es cierto o esto no es cierto, ¿ustedes al momento de asegurarlo públicamente, eran conscientes de esto o lo dijeron al azar y ahora se están retractando? Nosotros creíamos que era ahí donde nos tenían que decir “en lugar de \$3,75 es \$ 4,15 por esto, por aquello o por lo otro”.

Pero esa oportunidad no la tuvimos, entonces hoy lo que se va a convalidar, cosa que no vamos a hacer desde nuestro bloque, es un aumento que lleva al usuario a pagar \$ 3,90, pero la empresa va a recibir \$4,15 porque el resto de los bahienses vamos a estar poniendo \$ 0,25 por cada pasaje; para nuestras cuentas, \$ 0,40 más de los que debería recibir cada empresa por los pasajes que tienen.

Entendemos que hasta ahora el estudio de costos se ha tomado a 12 meses anteriores de la evaluación, pero entendemos que las intervenciones de abril y de julio son radicales; entendemos que el pésimo servicio que ha dado Plaza hace que tengamos que ameritar esta situación, y entendemos que las empresas van a recibir, no los pasajes que ya se hicieron, sino los pasajes de la mejora del sistema, por lo cual estos \$ 0,40 van a ser reales en la mejora del sistema.

No creemos que el usuario bahiense, que no va a tener aumentos porque no tiene paritarias, tenga que pagar \$ 0,40 más de lo que corresponde; no creemos que las arcas municipales tengan que hacerse cargo de un colchón de dinero en función de un compromiso que se tomó con las empresas que no se ve reflejado en el expediente porque no hay una nota de ninguna de las

empresas privadas que están brindando el servicio, sino solamente del Gerente que responde o que debería responder a los intereses públicos de la conservación del sistema público de transporte.

Hay que conservar la situación económica, hay que bregar por la calidad del servicio, hay que bregar porque las unidades estén en las condiciones que tienen que estar, pero todo esto se logra en base al debate. No hemos tenido un informe mensual más del Departamento Ejecutivo acerca de las características del sistema público de transporte, situación que solamente se dio cuando planteamos el tema de que el dinero que había que pagar, había que pagarlo en base al servicio -cuando estaba Plaza- y luego, cuando hubo que prorrogar la situación de emergencia.

Necesitamos un informe mensual de cómo funciona el sistema, necesitamos controles claros, necesitamos que los números de las empresas sean auditados por la estructura estatal. No le podemos creer a la empresa, porque creyéndole a la empresa y planteando que ellos son los preservadores del sistema público de transporte, nos fue como nos fue.

Los números tienen que ser transparentes y debatidos en una mesa donde todos podamos cuestionarnos, y donde los que hicieron esos números nos puedan explicar por qué lo hicieron de esa manera.

Por eso estamos convencidos de que el boleto hoy no debería exceder, aún con subsidio, los \$ 3,75; por eso estamos convencidos que la mejora en la flota y la mejora en el servicio, para sostenerla en el tiempo, hay que hacerla en base al debate y a la contribución de todos.

Finalmente, me produce un profundo desagrado que el Intendente interino, que no deja de ser un concejal en uso de licencia, hable del trabajo o no trabajo de los concejales. Siempre hemos trabajado, y si hay una cosa que nos caracteriza es venir todas las mañanas al Cuerpo, bajar todas las veces al recinto, y dar todos los debates. También nos caracteriza sostener las posiciones ideológicas y las posiciones partidarias que creemos que hay que sostener, independientemente de que nos insulten o independientemente de que vengan a plantearnos que no están de acuerdo. Ahora, los tiempos también son

nuestros tiempos.

Creo que lo único que ha logrado el Intendente con el decreto, es apurar una situación reclamada por las empresas, meterle la mano a los usuarios y evitar el debate, cosa que hubiera enriquecido el sistema público de transporte de toda la ciudad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, ha sido muy detallado el informe que ha hecho el concejal preopinante, pero también queremos hacer algunas observaciones que estimamos necesarias remarcar, dado que no se ha podido dar el debate hasta este momento.

Ya se ha dicho, pero la realidad es que quisiera recordar que el día 24 de noviembre sale en La Nueva Provincia una nota donde el Intendente interino manifiesta su posición respecto del aumento del boleto de colectivo. Una forma de manifestarse un tanto intimidante para quien pueda tener el tiempo de leer con detenimiento esta nota, y lo dice claramente así: "Habrà aumento sí o sí antes de fin de año. Desde el Ejecutivo esperan que el jueves haya una definición desde el Concejo Deliberante, de lo contrario el Intendente tomaría una decisión para no poner en riesgo el servicio público".

La verdad es que este Intendente es la continuidad de un Gobierno que ha puesto meses atrás en riesgo el servicio público, servicio público que gracias a muchos aportes y a muchas horas de trabajo que, como bien se ha dicho, son degradadas, ayer lo escuché por radio a este mismo concejal en licencia hablar de nosotros.

Parece que se ha olvidado de que nosotros también trabajamos, no tenemos título honorífico, aunque evidentemente se olvida de que el riesgo del servicio público bahiense ha sido puesto en riesgo por su mismo gobierno porque según recuerdo, cuando llegó Plaza él también estaba, estaba quien hoy ha vuelto también al Gobierno, el Dr. Mena, Llitas, es decir, hay muchas caras repetidas que festejaron la llegada de Plaza, que no sabían como desembarazarse del problema de Plaza y ahí le pidieron ayuda a la oposición, ahí sí nos agradecieron ampliamente y éramos muy trabajadores. Aho-

ra, cuando uno no está de acuerdo con alguna medida con algún carácter imperativo que llega del Ejecutivo, parece que somos enemigos.

Lo lamento enormemente porque eso es no entender lo que es la política, es no entender lo que es el disenso, es no entender lo que es el debate.

Hoy escuché hablar al presidente del bloque oficialista y quiere evitar la politización de la tarifa. La verdad es que si uno busca lo que es la palabra política, no es ni más ni menos que ocuparse de los problemas de la polis, que es la gente de la ciudad, con lo cual si el transporte es un servicio público, tenemos que de alguna manera politizarlo. ¿Por qué lo tenemos que politizar? Porque si no caemos en estas situaciones: haciendo una ordenanza por presiones de un Poder Ejecutivo que a su vez es presionado por un sindicato o por sector en especial.

Y quiero hacer hincapié en algo que se ha dicho la semana pasada, y decir que este bloque siempre ha escuchado y atendido los problemas sindicales de todos los sindicatos, pero también tenemos la obligación de escuchar a todos aquellos bahienses que no están acompañados ni protegidos por ningún sindicato, que son los que hoy tienen que pagar un boleto de \$ 3,90, algunos un poco menos con el descuento -los que logren ser usuarios frecuentes- pero no podemos obviar que en enero de este año, a principios de este mismo año, la gente pagaba un pasaje de \$ 2,40. De \$ 2,40 a \$ 4,00 creo que es cerca de un 90% de aumento.

Si bien escuchamos a los trabajadores que tienen miedo de perder su fuente de trabajo, que necesitan el aumento que está regulado con los convenios colectivos, también debo escuchar a aquel que viene y me dice "señora, a mí el sueldo no me aumentó un 50% ni un 60% en este año, y los gastos sí". También debo escuchar al maestro que viene y me dice "señora, a mí no me han pagado este año, fui a trabajar y todavía me deben tres, cuatro o cinco sueldos", y está poniendo plata del erario familiar para poder continuar con su trabajo.

Creo que lo único que se ha pedido acá no ha sido más que tiempo, tiempo porque no había ninguna intención de no acompañar el proyecto, sino que hemos trabajado siem-

pre para mejorarlo y nos faltaba tiempo para que nos informaran algunas cuestiones, porque según el Reglamento y la Ley Orgánica, los concejales tenemos derecho a pedir informes, informes que si se hubieran votado cuando los pedimos sobre tablas, tal vez el trabajo se hubiese podido agilizar; pero no nos votaron ninguno.

Uno de los informes que pedimos desde nuestro bloque, más allá de pedir sobre el estado de la flota y algunas otras cuestiones, tiene que ver con los fondos que se crean, porque este decreto -más allá de establecer los nuevos valores de los boletos de colectivos en sus distintas secciones- crea dos fondos que van a ser manejados, administrados y distribuidos por la SAPEM.

La verdad que uno no puede evitar recordar que alguna vez pasó por la Universidad y en alguna materia hemos visto lo que es una sociedad y un Estado, y claramente la SAPEM no es un Estado, es una sociedad comercial del Estado. Y me pregunto, entonces: si San Gabriel es una sociedad comercial y si SAPEM es otra sociedad comercial, me queda la duda si yo como legisladora puedo darle la orden a San Gabriel, por ejemplo, de que SAPEM se quede con su dinero.

Entiendo que básicamente, esto más que una ordenanza debiera ser un acuerdo entre partes, un convenio entre partes donde se pacte y se autorice que SAPEM retenga el dinero, donde se pacte y se autorice en qué condiciones se va a administrar o mantener, o evitar que el deterioro obvio que genera la inflación no deteriore también el valor del dinero, y que las partes acuerden en qué casos va a ser devuelto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SRA. PIERSIGILLI.- Entiendo que esto no puede ser algo que surja de una ley o de una ordenanza porque estamos hablando de dos partes que, si bien ofrecen un servicio público, si bien están de alguna manera bajo los ojos de lo público, no dejan de funcionar como empresas privadas.

Y esto también me llama a otra reflexión: si yo fuera empresario sentiría que me están tratando de estúpido, porque sinceramente si yo soy empresario es porque me siento lo suficientemente adulto como para tomar decisiones empresariales,

y si no me dedicaría a otra cosa. Entonces, que el Estado venga a decirme que otro tiene que ahorrar mi plata porque yo no la sé ahorrar para cambiar la flota, es realmente denigrante, es volver a un Estado invasivo, confiscatorio, porque sin ningún tipo de aval de la parte privada se queda con su dinero en una empresa -no en el Municipio- de la cual tiene mayoría accionaria, no deja de ser la vuelta de un Estado tutorial, de alguna manera, es decir, necesitamos el papá que nos diga cómo tenemos que hacer las cosas.

Y en este ámbito también me parece que se pierden cuáles son los roles, porque el rol del Estado no es ser papá de las empresas, sí es cuidar las condiciones para que no se vuelva a poner en riesgo el servicio público. Pero todo tiene un límite, y acá el límite no está claro; y cuando las cosas no están claras, también se pierden otras facultades del Estado que son las sancionatorias. Para dar un ejemplo sencillito: el Estado ha hecho un pliego de licitación en donde establece qué antigüedad deben tener las flotas y qué sanción se le debe aplicar a la empresa que no cumple con la flota y la antigüedad correspondiente, y obviamente la facultad de control y de sanción. Si le estamos ahorrando la plata para que compre, estamos perdiendo la facultad de sancionar. ¿A quién vamos a sancionar hoy si la flota no está al día?

Me hubiera gustado que alguien me respondiera todas estas dudas, coincido en todo lo que ha expuesto el concejal Ayude que a los efectos de no ser reiterativa no lo voy a repetir, pero esta cuestión de los fondos realmente genera dudas.

Ayer escuché al Intendente interino hablar de su percepción de todo lo que había pasado en el Concejo en la última sesión, en algún momento uno albergaba una esperanza de que un Intendente, más allá de que fuese interino, tuviera la entereza de repudiar todo hecho de violencia que se genera en la ciudad, máxime si se genera en un órgano institucional como es el Concejo. No lo escuché así, pero bueno, creo que apostó a más, no sólo no repudió sino que duplicó la apuesta de violencia. Por eso entiendo que no tenemos que acompañar este proyecto por las condiciones en las que se ha gestado.

Y algo más que quisiera decir, es que la

gente no está en condiciones de pagar este boleto. Y espero que la próxima vez también se escuche a la gente y se busque la manera de dar una solución y una certeza a tiempo.

Y no me quiero olvidar de esto: el único que ha salido a responder, porque han hablado muchos funcionarios estos días, fue el Doctor Mena, y entendí que lo han puesto en un apriete porque su materia es la psiquiatría y le han hecho preguntas legales -supongo que no deben quedar abogados en el Municipio-. Le preguntaron acerca de por qué era ad referendum el decreto y qué pasaba si no estaba en el Concejo a tiempo para que pudiera aplicarse el aumento, y lo han puesto en un apriete. Y respecto del fondo de reserva de \$0,30 centavos para la compra de flotas, lo único que pudo responder un funcionario del Municipio es: "Que se queden tranquilos los concejales, que vamos a tratar de manejarlo lo más prolijito posible". Esa es la única respuesta que tuve a mi inquietud.

Acá finalizo, gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que la sumatoria de desaciertos que ha evidenciado el Ejecutivo en el tratamiento y en la aprobación del aumento al que lleva al servicio público de transporte, pocas veces ha sido visto.

En primer lugar, el concejal informante de nuestro bloque ha hecho referencia clara a algunas consideraciones que tienen que ver con el estudio de costos, la imposibilidad de debatirlo post mortem, es decir, la necesidad del oficialismo de dilatar el tratamiento de todo lo vinculado al estudio de costos cuando existía una aprobación de un proyecto que llamaba a un plenario, donde no sólo las comisiones sino también los protagonistas de la prestación del servicio, iban a poder hacer sus aportes para determinar con claridad algunos de los aspectos de ese estudio de costos.

Antes de ingresar en las situaciones vividas en la jornada de ayer y de hoy y de la sanción del decreto en particular, quiero hacer referencia a que por ejemplo en el estudio de costos, en Otras Remuneraciones, se indican \$ 30.0000 como monto total de honorarios mensuales pagados al asesor jurídico, \$ 36.000 en concepto de honora-

rios mensuales pagados al asesor contable, \$ 45.000 mensuales en concepto de honorarios de personal directivo. Lo llamé a Frapiccini, el autor del estudio de costos, y no me supo responder, me dijo que tomaba los mismos valores que se venían tomando, lo que tengo que interpretar que se refería a las empresas Plaza y Mayo. Le pregunté a alguien vinculado a las empresas privadas si se abonaban mensualmente \$ 30.000 o \$ 10.000, calculando que podía ser la tercera parte de ese valor en concepto de cada una de las empresas, y me dijeron que “no”.

Le pregunté a Frapiccini si había tomado en consideración que el Directorio de la SAPEM está conformado por integrantes del propio Municipio y consecuentemente ninguno de sus representantes tiene honorarios o retribución en su carácter director, y me manifestó que lo hizo porque lo venían haciendo.

Esta es la fragilidad de un estudio de costos. Sobre esta base hoy, este Concejo Deliberante va a disponer el aumento, porque que nadie se engañe, señor presidente, el decreto emanado del Departamento Ejecutivo del Intendente interino, es absolutamente inválido y por sí no puede establecer el aumento desde las 0:00 horas del día de hoy. Hoy los vecinos de Bahía Blanca pagaron un boleto inválido y que si no se da la ratificación por quienes hoy están sentados en este Concejo, han cometido un acto de tamaño irresponsabilidad que debiera merecer no sólo el rechazo -como lo va a tener de quienes votemos en contra- sino que también la responsabilidad de ese emergente es que le corresponden por la ley el Tribunal de Cuentas. Y les voy a explicar por qué.

El 18 de septiembre de este año venció la emergencia del transporte que, como bien se dijo acá, contó con el aval de la oposición ante la gravísima situación generada en el transporte público provocada por el propio oficialismo. No vamos a reiterar aquella conferencia de prensa donde estaban sentados los dirigentes gremiales, el Intendente de entonces, etcétera, etcétera, donde decían que el servicio de Plaza y Mayo iba a ser el mejor de la ciudad, el mejor de la Provincia y por qué no del país. Ese 18 de septiembre venció la emergencia, señor presidente, y como bien dijo el concejal de nuestro bloque y ratificó la

miembro informante de la Unión Cívica Radical, no es a pedido de ninguna de las empresas privadas que se solicita el reajuste del boleto, es el administrador de una empresa mayoritariamente estatal que en el mes de octubre solicita el reajuste, y es a partir de allí que en poco más de un mes se produce este desenlace con los acontecimientos de la semana pasada, cuya gravedad inusitada merecieron el tardío reproche del Secretario Jefe de Gabinete en la jornada de hoy a través de un medio periodístico.

Al no existir la emergencia, nos volcamos al análisis del decreto, un decreto que la página de Gobierno Abierto publica el mismo día -que se anuncia una conferencia de prensa- en forma incompleta, sin los considerandos y omitiendo el último artículo que hacía referencia a la ratificación por parte de este Concejo.

Es muy llamativa la redacción del decreto y sus considerandos. Lo primero que surge es que su autor no debe ser kirchnerista; no, señor presidente, no comulga con el Proyecto Nacional y Popular. Nos dice que hay que mantener las tarifas de los servicios públicos indemnes de aquellas alternativas propias del acontecer institucional y político, toda vez que éstas resultan capaces de provocar un resultado y efecto previsiblemente disvalioso. Ningún kirchnerista que se precie, señor presidente, puede cometer el dislate de decir esto relacionado con el precio de un servicio público, cuando este gobierno -hasta donde pudo y le dio el cuero- sostuvo a los subsidios para proteger a los sectores más vulnerables y ahora, vaya a saber por qué motivo, presiona al Cuerpo para que le apruebe un aumento del boleto intentando decir que el precio del servicio responde única y exclusivamente a las variables económicas. Señor presidente, el autor del decreto no comulga con el Proyecto Nacional y Popular.

Pero hay más, señor presidente, cuando intenta justificar las razones del aumento, lo que está diciendo es que tiene que haber circunstancias excepcionales, ¡excepcionales!, que justifiquen la posibilidad de que por la vía del decreto se imponga un aumento. ¿Cuáles son esas circunstancias excepcionales? Ni siquiera las dos empresas privadas, una que la ejerce el servicio en forma precaria y otra por la adjudicación,

solicitaron el aumento.

¿Cuáles son los signos de la impotencia patrimonial? ¿Cuáles son los signos del incumplimiento? ¿Cuáles son los signos reveladores de un estado de cesación de pago de una empresa? El primero, no cumplir los compromisos, no cumplir los pagos. Señor presidente, yo lo invito a que ingrese usted a la página del Banco Central, ponga el CUIT de las empresas que prestan el servicio público de transporte en Bahía Blanca, y fijese cómo están categorizadas, y fijese cuántos cheques rechazados tienen por falta de pago. La empresa Lemos y Rodríguez tiene uno de \$ 2.100 del mes de octubre, nada más. La SAPEM tenía hasta antes de ayer una deuda con ARBA que la debe haber cancelado hace 24 o 48 horas como mucho. ¡No hay ningún hecho revelador de la urgencia y de la necesidad del aumento del boleto por parte de las empresas!

Y en esta particular elucubración que ha hecho el autor del decreto, apela al lenguaje diciéndonos que “existe un nítido riesgo de daño a la disponibilidad del servicio”. ¡Nítido riesgo de daño a la disponibilidad del servicio! ¿Qué es lo que está en nítido riesgo de daño a la disponibilidad del servicio? ¿No han podido pagar el gasoil que no lo tienen subsidiado? ¿No han podido comprar cubiertas, no han podido comprar lubricantes? ¿No tienen al día el pago de los sueldos? ¿Dónde está “el nítido riesgo”?

Y respecto a la posibilidad de los reclamos laborales, el autor del decreto dice que “se guía por la existencia de anuncios y comunicados de un estado de alerta de la entidad gremial”, ¡anuncios y comunicados de estado de alerta! Señor presidente, si las empresas prestadoras del servicio público en el país, para poder determinar el aumento de las tarifas se van a guiar por los comunicados de sus respectivos gremios que hacen referencia a estados de alerta, yo le diría que la mayor parte de los servicios públicos podrían aumentarse todos los meses; y vean si no el personal de las empresas prestadoras de gas y otros, que más de una vez y recientemente, han estado en esta situación.

Entonces, señor presidente, ¿no hay circunstancias excepcionales que justifiquen que el Departamento Ejecutivo en ejercicio de un acto de administración normal y regular, pueda aumentar una tarifa! De

hecho, lo que se cobró a partir de las 0:00 horas del día jueves corriente no es un acto regular, no es un acto que le permita el ejercicio de esa facultad.

A partir de esto recae en este Cuerpo, por el Artículo 233° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, determinar las tarifas del servicio público de transporte; es decir, recae en los concejales que hoy voten el aumento, la responsabilidad de fijar el valor del boleto, señor presidente. Y yo me pregunto: ¿lo pueden hacer sin debatir el estudio de costos? ¿Lo pueden hacer sin haber tomado en consideración las observaciones que ha hecho el concejal preopinante respecto al incremento en un 8%, en un 10% y en más del 20% del total de pasajeros transportados? ¿Es razonable que no existiendo condiciones excepcionales, un Cuerpo Deliberativo que tiene la competencia exclusiva para determinar el aumento, pueda hacerlo sin tener el debate realizado, aún para desestimar las presuntas inconsistencias, si se quieren tomar como tales las observaciones que se han hecho fundadamente desde los bloques de la oposición que no van a acompañar el proyecto?

Vuelvo al autor del decreto, señor presidente, que parece estar imbuido de las normas del derecho administrativo, pero parece no tener la menor noción de lo que es el derecho municipal. Alude allí a las dificultades que tendría en las sesiones ordinarias del mes de diciembre, para poder lograr la aprobación del despacho en el que ha habido consenso aparentemente entre el bloque oficialista y algunos sectores de la oposición. Y digo que no tiene idea, porque no sabe que en el mes de diciembre, por imperativo de la Ley Orgánica, no hay sesiones ordinarias; lo que hay, si no se pide la prórroga antes del 30 de noviembre, son sesiones extraordinarias.

¿En qué condición y circunstancias llegamos entonces al tratamiento? No resolvió la cuestión el Intendente interino. Para nosotros era el compañero concejal, pero parece que ahora tiene la rara virtualidad de poder levantar el dedo acusador y discriminar quiénes trabajan y quiénes no trabajan, rara facultad que vaya a saber por qué gracia particular se le ha conferido para decirnos a nosotros, a cada uno de nosotros, si trabajamos a conciencia, si represen-

tamos -conforme a nuestras convicciones y pensamientos- a quienes nos han colocado con su voto en este recinto.

Y digo que no resolvió nada, ¡no resolvió nada!, porque no dándose las circunstancias excepcionales, no está en condiciones de ejercer un acto de administración fundado en el dictamen del Tribunal de Cuentas ante la requisitoria del Municipio de Lobos, que es el que tradicionalmente se utilizó para intentar justificar las decisiones de un Intendente que adopta de decisión per sé de aumentar el boleto sometido luego a la ratificación del Cuerpo.

¿Y qué significa ratificar, señor presidente? Ratificar es una facultad por la que se están saneando vicios que no afectan elementos esenciales del acto, como lo dice el Artículo 15° claramente, por ejemplo en la Ley de Procedimiento Administrativo, porque la competencia la tiene este Cuerpo por el 233° de la Ley Orgánica.

¿Qué hizo entonces el Intendente? El Intendente interino expresó una opinión y una visión que tiene anticipada del aumento que correspondería al boleto, porque no pudo justificar en los considerandos las situaciones excepcionales que determinaban la posibilidad de urgencia, sólo habló del nítido riesgo asociado a la demora y de los anuncios de la entidad gremial. Con solo esos dos elementos quiso disponer el aumento.

Si hoy este Cuerpo, señor presidente, no ratifica y purga el vicio de ese decreto con efecto retroactivo, obviamente porque toda ratificación lo que tiene como acto declarativo de derecho, sería absolutamente inválido el cobro que se inició a la 0:00 hora del jueves.

¿Cuál fue el propósito entonces de anticipar el cobro cuando todavía no estaba aprobada la ratificación? ¿Cuál fue el sentido? ¿Entraba en colapso el sistema si no se cobraba hoy el aumento? ¿Hoy es día de pago? ¿Hoy venció alguna obligación tributaria con alguna interpelación o embargo de fondos a algunas de las dos empresas prestadoras del servicio? No nos enteramos de ninguna situación excepcional. No la aprobó, no la acreditó y no la justificó el Intendente.

Entonces, señor presidente, lo que se ha intentado aquí es la técnica de la presión y del hecho consumado, aquí se coloca a los

concejales ante la alternativa -para muchos quizás- de no animarse a volver para atrás, de no animarse a decir que lo que se cobró se cobró mal; porque va a ser una anécdota. ¡Esto va a ser una anécdota! porque la Escribanía le va a poner el sello de aprobado, va a levantar la mano, y esto es a lo que vamos a asistir otra vez: al cobro de un servicio público en situaciones y circunstancias en las que no hay el menor indicio, como lo tuvimos en la emergencia, como lo tuvimos cuando los empresarios locales venían a este Concejo casi con lágrimas tendidas a pedir por favor que se incrementara el costo del servicio porque era evidente que estaban en un estado de cesación de pago.

Y el decreto convalida algo más, señor presidente, convalida el incumplimiento de los controles, una responsabilidad del poder concedente. Se admite que no hay antigüedad, conforme a lo que indican los pliegos, y ¿qué se hace? Se echa mano por vía de un decreto -que debe ser ratificado- a la retención -y yo digo indebida- de los fondos que deben percibir las propias empresas adjudicatarias del servicio. Nadie sabe cómo, y más aún, hoy se dado lectura a declaraciones de los empresarios de una de las empresas adjudicatarias que dice "nosotros no necesitamos que nos retengan el 0,30".

¿Dónde está la facultad concedida a la SAPEM? Usted recordará, señor presidente, que cuando vinieron acá a explicarnos que la SAPEM se hacía cargo del servicio público, una de las preguntas que se les hizo, entre otras, fue si iba a haber cuentas separadas y unidades de gestión separadas para las distintas administraciones de la SAPEM. ¿Qué se nos respondió? ¡Que sí, que por supuesto!

¿Y este fondo dónde va a ir ahora? Yo sé que en el Gabinete Municipal están muy preocupados por esto, yo sé que hay complicaciones derivadas de esto y que ahora se trata de decir que lo que van a hacer es tratar de que la cuenta sea lo más transparente posible. Pero no nos tienen que decir a nosotros que ese es el problema; el problema es que son fondos públicos en una sociedad que -vamos a decir las cosas como son- tiene el 99% de participación estatal. ¡No nos engañemos con el Polo Tecnológico! ¡No ha habido una sola suscripción de una sola acción por el sector

privado! Esto no es una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, ¡ésta es una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria y participación privada inexistente o ni siquiera minoritaria! Este es el problema que tenemos con los recursos afectados por el común que van a parar ahora a la SAPEM.

Ahora claro, para garantizar la seguridad de la flota en condiciones de operatividad para que los costos y las amortizaciones no entorpezcan el funcionamiento normal, porque la SISTAU está diciendo que no va a haber subsidios si la flota tiene una antigüedad menor a cinco años, entonces 0,30 a un fondo. ¡No es el camino, señor presidente! Ni siquiera en una situación de emergencia no confirmada podría por decreto afectarla, porque son recursos que percibe el concesionario, y el concesionario no ha dicho nada, solamente ha dicho: bueno, por ahí a lo mejor tenemos que aceptar, pero no lo necesitamos, no necesitamos que nos retengan el 0,30.

Señor presidente, nosotros vamos a votar en contra, creo que los señores concejales tienen el derecho de votar a favor aquellos que con convicción están en condiciones de apoyar el incremento, nosotros no lo hacemos porque con 10% más de pasajeros transportados no llegamos al \$ 4,15 ni a los \$ 3,90. Pero eso lo queríamos discutir acá, discutir acá con el Directorio pero fundamentalmente con el administrador de la SAPEM, con el administrador y representantes de las dos empresas.

Y nos da toda la sensación que hay que cerrar el año con \$ 4,15. Y un dato más, señor presidente: hay una empresa que está prestando el servicio precariamente, y hay que adjudicar el servicio. No es lo mismo adjudicar el servicio con \$ 4,15, no es lo mismo a adjudicar ese servicio a un valor inferior, porque el Artículo 15° del pliego establece las condiciones en las que después se puede pedir la reconsideración, y eso solo se hace a partir de la base del valor del boleto por el que se adjudica. Entonces, señor presidente, es llamativo, es altamente llamativo que esta situación se esté dando en paralelo con la otra.

Voy a pedir dos cosas como mociones de orden: una el debate libre, y la otra el voto nominal, porque es el voto del aumento del servicio público del transporte en nuestra

ciudad.

Gracias.

SRA. PIERSIGILLI.- ¡Apoyo la moción!

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el debate libre.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el voto nominal.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, la verdad voy a devolver los consejos repetidamente recibidos. Está bien que nos ocupemos, está bien que le demos profundidad a los temas, pero no hay que enojarse, no está bueno enojarse, más cuando no queda claro por qué.

Hoy leí en el diario, y me tranquiliza, puede que esté loco, que la adicción por la comida es un tema que provoca enfermedades mentales, así que probablemente sea eso y no lo que uno ve en algunas actitudes de la oposición.

El expediente de la tarifa, más allá de las posturas individuales de cada uno, estuvo más de tres semanas en el Concejo Deliberante. Oh casualidad, las dudas y los planteos de debate se dieron el día en que la mayoría de los concejales de este Cuerpo, no hay que olvidarse de eso, la mayoría de los concejales de este Cuerpo, preocupados por los vecinos y no por el autor del decreto, habían acordado beneficios para los usuarios, beneficios importantes, tanto en la primera etapa que es el otorgamiento del subsidio "kirchnerista" según el concejal preopinante, como el Programa de Usuarios Frecuentes, autoría original de Mendoza modificado por el resto de los concejales. Esa mayoría, preocupados por los vecinos, que seguramente le iba a afectar en su bolsillo, generando programas que le iban a impactar en menor medida su bolsillo, pero sobre todo preocupados por todos los que usan el transporte de pasajeros para que ese transporte público siguiera funcionando, había logrado un acuerdo. Hasta ese momento no hubo ninguna incorporación al expediente de dudas puntuales. Aparen-

temente hubo llamados por teléfono, según cuentan, y hubo una convocación a un plenario de todos los que entiendan de transporte y conozcan algún colectivo, digamos, todo el mundo que venga a hablar, con la clara intención de dilatar y no de resolver la cuestión.

A mí me preocupa, me preocupa por ejemplo que hoy algunos que se ponen nerviosos y levantan la voz, entiendo, como son un Cuerpo y trabajan en equipo, un referente responsable de ese mismo bloque, el jueves pasado dijo "que lo aumente el Intendente por decreto". La verdad, no me queda claro, no sé si es mi enfermedad o es la de otros. Digo: pidieron a viva voz que lo aumente el Intendente por decreto, y por eso no dieron la posibilidad del debate -que dicen ahora reclamar- pero cuando tuvieron la posibilidad de darlo no les interesó, y hoy nos dedicamos a hacer una crítica, primero de la poesía, como me dijo en su momento, y segundo de la autoría del decreto.

Entiendo que hay cuestiones que por ahí podrían haberse clarificado, a algunos se les clarificaron, a otros por ahí no, vinculado con los datos del estudio de costos que son datos técnicos. Entiendo que las consultan se podrían haber hecho formalmente en el expediente, entiendo que se podrían haber hecho informalmente en el expediente con el resto de los concejales que estaban trabajando con muchas ganas, y no esta postura del último día decir los por qué no, porque en definitiva, eso lo que denota es que el no ya estaba, el no era previo, lo único que había que buscar era una razón para dar el no.

Escucho que piden que antes de aumentar la tarifa del transporte público de Bahía Blanca habría que aumentar la luz y el gas en todo el país, escucho cosas muy complejas, muy extrañas. Lo dicen de otra manera, pero en definitiva lo que dicen es eso; y lo dicen con sarcasmo.

La verdad que no queda claro, uno puede entender, agradezco que me dejen ejercer mi derecho de acompañar este proyecto, lo agradezco de corazón, pero no terminé de entender bien cuál es la postura. Algunas preocupaciones que plantearon pueden ser atendibles para aquel que no tenga ciertos conocimientos o que no tenga la memoria en buen estado.

Acá plantean que Bahía Transporte

SAPEM, en esa creación del fondo en el cual se va a retener \$ 0,30 para asegurar que el destino sea la renovación de la flota, dicen que es una complicación porque los privados..., que no puede ser que se le de esa orden, que la plata es de los privados y no de la SAPEM, y que el estado municipal... Yo voy a ser muy claro: hoy Bahía Transporte SAPEM maneja en una cuenta separada -que el doctor sabe que está la cuenta separada porque de hecho la vio la otra vez- los fondos de terceros. ¿Qué son los fondos de terceros? La plata de los vecinos, no es de las empresas. El vecino que carga dinero en una tarjeta, ese dinero va a una cuenta que no es de nadie hasta que no lo usa el vecino en una empresa de transporte; recién ahí se cede.

Por lo tanto, la garantía de que Bahía Transporte SAPEM está ya administrando dinero -que no es de ella, sino es de otros, en este caso de los vecinos- está ocurriendo. Entonces, poner en duda cómo se administra esto, la verdad es poner en duda todo. Y lo que más preocupa es que los que ponen en duda esto son los mismos que no dijeron nada cuando Linares, por decreto, dio el manejo de todos los fondos del transporte público de pasajeros a las cinco presitarias privadas, las mismas que después tenían que contar cuáles eran los datos para variar la tarifa de transporte público.

Insisto: es muy probable que sea mi enfermedad mental y no las posturas incoherentes de otros.

Lo más importante de todo: más allá de que hoy probablemente esto salga aprobado, está bueno que el que tiene aportes para hacer, los haga, pero los haga en tiempo y forma, los haga en el momento que corresponde, porque si no es muy difícil de leer que ese aporte, que no es aporte, que es un cuestionamiento, que es un planteo de duda de que así no se puede tratar, llegue a último momento el día de la sesión y no durante los 23 días anteriores. Es muy difícil de entender que realmente hay ganas de colaborar. Por lo tanto, lo único que uno interpreta es que esa gente, esa persona, lo que está buscando es complicar la situación.

Seguramente uno puede estar convencido de que hace las cosas bien, se puede estar equivocando, nos puede pasar a cualquiera de nosotros. Ahora, lo que digo es: si se

cuestiona la tarifa de \$ 4,15, se cuestiona la tarifa de \$ 3,90, se cuestiona la de \$ 3,85, se cuestiona la de \$ 3,75, pero la mayoría de los concejales se pusieron de acuerdo para que el usuario frecuente, aquel que no le queda otra que usar el transporte público de pasajeros, que lo usa más de dos veces por día y durante veinte días al mes, va a terminar pagando una tarifa promedio menor a \$ 3,50. Si eso no es preocuparse realmente por el vecino, quiero saber qué es. Tal vez si todos hubiéramos colaborado hubiéramos encontrado una solución mejor, pero para eso todos deberíamos haber trabajado en el momento en que se podía discutir.

Entiendo que hay que diferenciar lo que es la discusión de lo que es el debate. Acá se habla del debate, de “queremos debatir pero no nos dejaron debatir”. No, no. El debate es acá en el recinto, lo que podemos es discutir los proyectos antes del recinto. El debate, entonces, era dar tablas o no dar tablas, o que llegue sin dar tablas para dar el debate sobre algo que se va a definir. La discusión previa debió haberse planteado durante los 23 días anteriores. Y la verdad es que no se hizo. Me van a decir que lo hicieron por sus propios medios, que intentaron una comparativa, que buscaron datos en Internet, pero el aporte concreto, buscando acuerdos o tratando de evacuar sus propias dudas, no se hizo, no existió, no figura en ningún lado.

Quiero decir, y no estoy para defender a nadie más que a mi convicción, yo también tuve mis dudas respecto a algunos datos del estudio de costos, soy sincero, \$ 4,15, \$ 4,00, \$ 3,90... Todas esas dudas se disiparon cuando vi que la mayoría de los concejales de este recinto se habían puesto de acuerdo en un costo del boleto, de que aquel que realmente necesita el transporte y lo usa diariamente para ir a trabajar, para ir a la escuela, una tarifa mucho menor que cualquiera de los números que arrojaba el estudio de costos si yo le modificaba las variables según mis dudas.

Por ende, vuelvo a decir: si hay ganas de trabajar, seguramente vamos a poder -de ahora en más- encontrar los puntos de acuerdo, y los que no también, para la mejor solución para el vecino. Lo que no podemos es chicanear todo el tiempo, chicanear todo el tiempo para evitar que se dé

solución, gritando que el decreto lo saque el Intendente para después enojarse porque el decreto lo saca el Intendente.

Hay que trabajar, hay que ser serios, y además de declamar la voluntad de preocuparse por el vecino, hay que demostrarlo día a día a la hora de opinar, proponer y acompañar o no.

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, escuchando un poquito las manifestaciones, iba escribiendo algunas cosas que me iban llamando la atención, o que me hacían pensar, o que reflexionaba.

Lo primero que me llama la atención en este tema, es que se cuestiona no haber debatido este tema, cuando el mismo bloque que plantea y cuestiona que no hubo debate, fue el que no dio las tablas para debatirlo el jueves pasado.

El debate se da aquí, se da en la reunión que hicimos ampliada para tratar este tema, pero no se dieron las tablas para debatir este tema, entonces no entiendo cómo se cuestiona que se sacó por decreto y que no hubo debate.

Yo creo que hemos buscado todas las alternativas posibles y viables para sostener el sistema, un sistema que hoy tiene un buen funcionamiento. Creo que hay que corregir, para que lo que no funciona también funcione mejor, y el claro ejemplo de eso es el generar el fondo reservado para asegurar la renovación de la flota, y creo que hay que sincerar la tarifa, después de leer y analizar el estudio de costos, estudio de costos que nos llegó, que estuvo un tiempo interesante e importante en el Concejo Deliberante y estudio de costos que se hizo como históricamente se ha hecho el estudio de costos.

Creo que se trabajó fuertemente para que el impacto al vecino sea el menor posible; se buscó bajar la tarifa subsidiando al vecino; se sumó el aporte del concejal Mendoza de pasajero frecuente.

Quiero hacer acá un paréntesis para agradecer el trabajo de muchos concejales que sumaron propuestas, ¡que sumaron propuestas!: el Bloque Unión PRO, Cristina Molina puntualmente; el concejal Pierdominici, el concejal Serra, el concejal Mendo-

za, han traído y sumado propuestas para lograr el mejor proyecto posible.

Creo que en esto, en la búsqueda de consensos, se logra el proyecto más justo, más viable, el proyecto mejor para el vecino.

Entiendo que se han hecho reuniones donde hemos escuchado, se han hecho pedidos al Ejecutivo consensuados por todos los que estábamos en esas reuniones.

Insisto con esto: creo que el proyecto que hoy votamos es el que llegó de la mano de todos los que se han puesto a trabajar para lograr la mejor y más justa tarifa, entendiendo que no es simpático nunca aumentar la tarifa, que entendemos que hay que hacerlo de una manera muy sensible, porque los vecinos que toman el colectivo todos los días son los que van a trabajar, o familias que tienen muchos chicos y que tienen que ir a la escuela, y creo que se han hecho todos esos esfuerzos.

Por lo tanto agradezco el acompañamiento de los concejales que he nombrado anteriormente, y me parece que está bueno el debate antes y ahora, pero no nos podemos quejar que no lo hubo, cuando no se dieron los votos para que así sea.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, muy breve lo mío, simplemente para contestar algunas cuestiones que veo que no han quedado claras.

La SAPEM no tiene ni en su ordenanza, ni en su estatuto, conferida la autorización para hacer este tipo de retenciones y actividades financieras. Es por eso que el día 13 de noviembre -para los que dicen que nos pusimos a trabajar el 23 de noviembre- presentamos un pedido de informes respecto de cómo se iban a manejar estos fondos y en virtud de qué, justamente, porque encontrábamos que ni en la legislación vigente, ni en la reglamentación que conforma la SAPEM, es decir, la ordenanza y su reglamento, permite realizar este tipo de retenciones.

Me parece que es una hipocresía tratar de decirle a la gente que uno viene al recinto y comienza a trabajar acá. La realidad es que todos trabajamos responsablemente cuando llega un expediente, lo trabajamos en nuestros bloques, lo trabajamos con nuestros compañeros de comisión y uno termina de

darle forma en el recinto, pero la realidad es que algunas cosas, por una cuestión de tiempo, hay cosas que realmente llevan semanas de estudio para poder tener una visión y una opinión certera.

Con lo cual, quienes afirman que las discusiones se deben dar en el recinto, me parece que están obviando la parte importante, que es el estudio de lo que se va a tratar. Y entiendo yo que la democracia también implica que el debate, el estudio, la investigación y los informes, se den también en esa etapa que estoy nombrando de estudio previo.

Como dije recién, nosotros presentamos, y no sólo los presentamos sino que los comentamos con el oficialismo; por ejemplo en una conversación yo le comenté al presidente del bloque oficialista que iba a presentar este pedido de informes, porque me generaba dudas jurídicas. No fue votado en la sesión siguiente al 13 de noviembre, no me dieron las tablas, con lo cual quienes dicen que están tan apurados por que las cosas salgan, creo que lo mejor que deben hacer es dar las tablas para que los informes se contesten rápidamente.

En ese informe también pedimos que se reuniera a los empresarios, que se convocara a los tres empresarios, justamente para hablar de este fondo y para también cerciorarnos de si realmente era tan urgente y necesario este aumento, porque como bien se dijo acá, el único que pidió el aumento es el representante de la empresa municipal SAPEM. Con lo cual, entiendo que también se nos quitó el derecho de tener una charla con los empresarios, para poder tener conocimiento de esto.

Así que con los pocos elementos que tenemos, no podemos también dejar de obviar que el Municipio siempre ha hecho el estudio de costos, pero esta vez el Municipio es parte interesada, y un interés legítimo, porque obviamente tiene casi el 99% de una empresa que brinda el servicio de transporte público. Con lo cual entiendo que debiéramos, de ahora en más, ver que el estudio de costos también sea hecho con mayor neutralidad.

Respecto de la inclusión del tema de pasajero frecuente, es cierto que es una ordenanza del concejal Mendoza, a quien han alabado mucho esta semana, pero evidentemente se han olvidado de mencionar

que el proyecto original de pasajero frecuente preveía que se compraran los pasajes por adelantado para poder obtener el descuento.

Nosotros incorporamos una modificación, que veo que no estamos en los créditos ni en los méritos de la concejal Espina, que acaba recién de hacer los agradecimientos. Incorporamos creyendo que el ciudadano común a veces no cuenta con el dinero en efectivo para comprar los ochenta pasajes juntos.

Hay una realidad que no podemos dejar de obviar, hay mucha gente que trabaja por día, gente que trabaja por semana, y que sí también gasta los ochenta pasajes porque se mueve por la ciudad, pero no cuenta con los \$ 300 o \$ 400 todos juntos, para invertirlos en una tarjeta.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SRA. PIERSIGILLI.- Con lo cual entendemos que el radicalismo ha trabajado, pero bueno, ha trabajado para la gente, tal vez no para satisfacer intereses específicos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- La SAPEM tiene el 98% de la Municipalidad y 2% de... Porque eso de casi 99, casi 100, cachi chen... ¡98% y 2%!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- ¡Gracias, algunos ya lo sabíamos! ¡Qué diferencia 98 a 99!

Lo que uno por lo menos requiere, es que haya un poco de respeto, porque resulta que hemos escuchado con atención al ex Jefe de Gabinete, al ex asesor económico, al ex Secretario de Economía, y cuando habla otro lo único que hace son señas, habla con todo el bloque, se da vuelta, levanta los brazos, ¡por lo menos un poco de respeto! A nadie le gusta -¡a nadie le gusta!, que esto yo no lo había visto- que cuando a alguien lo insultan haya otros que se rien. Lo vi en televisión.

No es una cuestión de politización de la tarifa, todas las tarifas en los servicios públicos tienen un componente político, porque obviamente que en buena parte

dependen de los subsidios.

Y he escuchado a los tres concejales que hablaron del oficialismo queriendo confundir, que dicen “no dieron el debate”. Siempre dimos el debate, ahora yo les pregunto, ya que están batiendo el parche con las tablas que no se dieron la semana pasada, por qué el oficialismo no dio tablas el 15 de noviembre cuando se intentó aprobar un proyecto de decreto que en la parte resolutive dice, más allá del sarcasmo del ex Secretario de Economía que dijo de alguno que “alguna vez vio un colectivo”; más allá de eso dice: “Convócase a las empresas prestatarias del servicio de transporte público de pasajeros a un plenario de las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Tránsito y Transporte; Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y la UTA -¡y la UTA, no convocábamos a todos los vecinos a que vinieran y expresaran su opinión- con el fin de considerar el funcionamiento del servicio, el estudio de costos y la tarifa”.

¿Qué hizo el Justicialismo?: ¡no dio tablas! Si hubiesen dado tablas, en esos quince días hasta la semana pasada posiblemente hubiésemos llegado a algún consenso. Pero no se escucharon opiniones, lo único que se está batiendo el parche con que no dieron tablas.

No dieron tablas. Hay expedientes que yo creo que tienen mayor importancia, otros menor, éste yo creo que es importante porque antecedió justamente al aumento de la tarifa, ¡y nos dan tablas cuando se les ocurre, más allá de la importancia o no!; de diez tablas que pedimos, nos dan una, a veces ninguna.

Por eso yo anoté algunas cosas, eso de “las dudas y los planteos lo hubieran dado la semana pasada”. ¡No, lo hubiéramos dado hace tres semanas, no la semana pasada! Hace tres semanas y no quiso el Justicialismo.

Voy a aclarar, lo dije yo pero lo dijeron otros también, y lo aumentó el Intendente que está en uso de licencia, también por decreto el boleto, ¡entonces se puede aumentar el boleto por decreto! se tienen que dar cuestiones excepcionales que parece que acá no están.

Se habló: posibilidad de cesación de pagos; se mencionó que la empresa no tenía che-

ques devueltos; que no hubieron pedidos de aumento por parte de las empresas. ¿Cuáles son las cuestiones excepcionales?

Lo que yo quiero decir, de acuerdo con lo que dijo el actual concejal y ex Secretario de Economía, que si admite o piensa que tiene una enfermedad mental, es un problema de él, nosotros no hemos dicho absolutamente nada de eso.

Después el otro, el que está de licencia en el Registro Automotor que tiene en Bariloche, el Intendente interino. Hace cinco años que está de licencia, cinco años que tiene licencia política, nos dice que trabajemos y que seamos responsables, ¡se cansó de llamar por teléfono al presidente de este bloque pidiéndole consejos y asesoramiento!, y dice “hay que tener responsabilidad”, “hay que asumir las responsabilidades”, y habla de presiones periódicas y políticas en el tema de ALTEC. ¿Cuáles fueron las presiones políticas? Por favor que las diga, porque las periódicas pueden ser por algún comentario que se ha hecho, ¿pero cuáles fueron las presiones políticas que recibió?

¿En este caso también habrá recibido presiones? Porque cuando dijo “si el Concejo Deliberante no lo resuelve la semana que viene lo resuelvo yo antes de fin de año”, ¡no tenía tanta premura, dijo “antes de fin de año”! Por eso digo si esto también habrá sido presión.

Yo no me voy a extender porque creo que fueron claros, por lo menos hasta este momento, los dos representantes del bloque que hablaron, pero como la semana pasada hubo un concejal del Justicialismo, de acuerdo a lo que yo leí en una página porque yo no tengo twitter, pero que en un twitt pedía pañales, le sugiero o le pido que si le sobraron algunos los mande para Alsina 65.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Es para emitir opinión en nombre del bloque, diciendo por qué uno acompañó el proyecto, el único proyecto que había, el de la tarifa de \$ 4,15 y el proyecto del concejal Serra, de \$ 3,85.

No existía ningún otro proyecto, porque si se hubiese presentado algún otro de \$ 3,75 o \$ 3,70, también lo hubiésemos visto y

quizás hubiésemos votado eso, pero tuvimos que aunar esfuerzos para que no saliera \$ 4,15 y poder llevarlo a una negociación más beneficiosa para la gente.

Por lo tanto determinamos tomar en consideración el proyecto de Serra, donde el boleto le daba \$ 3,85, más \$ 0,05 de la tercera sección que se le sacó a Cerri, por lo tanto lo redondeamos en \$ 3,90.

Tomamos en consideración el estudio de costos, aun estando a mi entender no del todo bien, porque los estudios de costos son anuales y esos costos que se sacan son en forma anual, por lo tanto los pasajeros transportados se tomaron en forma anual, considerando la aberración del camino o de la vía que recorrió Plaza, que nos quedó bastante disminuidos los pasajeros. Por lo tanto no pudo tomarse distinto monto.

El Bloque de Unión PRO presentó un proyecto para hacer los estudios de costos en forma semestral, para que no se vea tan distorsionada la relación en el año, pero está a informe del Ejecutivo todavía.

Por otro lado tomamos en consideración los subsidios que da la Presidencia de la Nación, teniendo en cuenta que estos subsidios están congelados, por lo tanto ante el brote de la inflación de casi un 30%, 25%-28% que estamos llevando, esos subsidios quedaron congelados. Por lo tanto no subieron en la misma proporción que la inflación, por lo tanto el costo del boleto se aumentó para el usuario.

En cuanto a uno de los rubros que nombró, creo que fue el concejal Woscoff, en cuanto a los honorarios, que nosotros también lo vimos, son aproximadamente \$90.000, \$ 95.000 mensuales en honorarios contables, jurídicos, etcétera, que están incluidos por supuesto los honorarios de los contadores que generalmente son muy altos en cuanto a los ingresos, y se desdoblán en doce cuotas. Además por más que se hubiese bajado, que se hubiese tomado la mitad, repercutía solamente en dos centavos. Por lo tanto no creímos que fuera conveniente tipearlo, porque por dos centavos no tenía mucha variación el aumento del pasaje. Por lo tanto consideramos que el Municipio tenía que subsidiar para no llegar el pasaje a \$ 4,15.

Consideramos de muy buen tino el proyecto de ordenanza que hizo el concejal Mendoza usando los pasajeros frecuentes,

donde se hizo una aproximación, que los pasajeros frecuentes rondan en un 50%. Luego están los pasajeros que son los menores, los de las escuelas, que pagan el 50% nada más. Por lo tanto, la franja que queda a \$ 4,15 a partir de cuando se pongan los frecuentes, que todavía no sabemos porque en el proyecto no dice que se van a cortar los subsidios, por lo tanto no se sabe si se va a seguir conservando como para cubrir los \$ 4,15. Es una franja muy pequeña, que son aquellas personas que no están trabajando, o que trabajan menos de quince días en el mes.

Por lo tanto nosotros creímos conveniente, toda la oposición junto con el oficialismo, cerrarlo en \$ 3,90, considerando que a partir de enero el pasaje de los usuarios frecuentes va a estar en alrededor de \$ 3,30 la primera sección.

Por lo tanto no creemos que sea mucho el aumento de precio para las personas que están trabajando, que hacen cuatro viajes, tres viajes o dos viajes por día, considerando –como dijo Mendoza- treinta días hábiles, para que si alguna persona está enferma, no va a trabajar, no pierda la frecuencia de sus pasajes.

Por todo esto vamos a avalar el decreto del señor Intendente, porque consideró todo lo que los bloques mayoritarios coincidieron en escribir en este proyecto que había como segundo despacho.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, se ha hablado mucho, nuestra concejal del bloque que informo inicialmente sobre el tema hizo manifestaciones de fundamentos técnicos, técnicos-legales, que argumentan por qué nos oponemos, por qué no vamos a acompañar, por supuesto, este proyecto.

Pero la verdad es que lo que se ha dado en torno a este tema y en torno a esta instancia, es de una envergadura y de una importancia que hace que no podamos dejar pasar señalar algunas cuestiones que creemos que realmente tienen mucha importancia para la vida institucional y política de la ciudad, para la relación entre el Cuerpo Legislativo y el Ejecutivo, y para el concepto y la relación entre la oposición y el oficialismo.

A mí me parece que cuando uno escucha, primero pensábamos que íbamos a escuchar voces de parte del Ejecutivo manifestándose por lo que pasó el jueves pasado, que tardaron mucho, y la verdad que después cuando las escuchamos, especialmente la voz del Intendente, nos causó una sensación de desagrado y preocupación, porque la verdad que poner en boca del Intendente justificaciones a situaciones de un grado de violencia que no se podía justificar de ninguna manera, la verdad que era realmente preocupante.

No haber dicho nada respecto a que los colectivos de la SAPEM vinieron y cortaron la calle, que el propio delegado de la UTA se expresó en torno a concejales de este Cuerpo, independientemente que los concejales a los que apuntó el delegado éramos de la oposición, independientemente de eso, el Intendente trató de minimizar la situación, cosa que la verdad –vuelvo a decir- no es para dejarla pasar.

Pero ahora, hoy, ahora, en estos momentos, cuando escuchamos a los concejales oficialistas avanzar en calificaciones, siguiendo lo que el Intendente también dijo, haciendo calificativos valorativos en cuanto al trabajo o no trabajo de la oposición.

La verdad como que se está instalando un pensamiento totalitario como una mancha de aceite, donde los conceptos sobre las cosas son unas solas, o son esas o no son. En este caso fíjense que eso se reproduce acá y se reproduce en esta cuestión de cuál es el concepto que el sector del oficialismo cree que es trabajar; trabajar, o cuál es la responsabilidad de quienes estamos sentados acá, desde ese enfoque.

La verdad que creo que lo que hay que decir es que el oficialismo no decidió confrontar, no decidió dar el lugar para la confrontación, y no estoy hablando del jueves pasado, estoy hablando –como se dijo acá y se puntualizó específicamente- los días anteriores no generó la oportunidad de confrontar valoraciones diferentes, interpretaciones técnicas concretas diferentes, en un intento de construcción de un acuerdo o de un disenso, o de llegar a un punto a donde el oficialismo intentara armar una mayoría, como después en realidad la termina armando, pero que eso no significara anular la posibilidad de que simplemente hubiera una oposición que pensara

que el estudio de costos es realmente otro, y que entonces estamos partiendo de puntos de inicio absolutamente diferentes.

Entonces acá no se trata de decir, de reducir a que las cuestiones se dieron el jueves pasado desde que bajaron con una propuesta, y los que no se sumaron a esa propuesta no trabajaron, no hicieron nada.

Yo quiero decir algo al respecto a la concejal preopinante, que dijo "la verdad es que el jueves pasado teníamos este proyecto, había antes un proyecto de Serra que acompañamos y estuvo éste que consensuamos e hicimos éste porque era lo mejor que podíamos hacer".

Ese es un criterio muy especial de ver cómo se construyen las mayorías. La verdad que podría haberse construido esa mayoría que se construyó y que hoy se va a reflejar, que es avalar este costo del boleto de \$4,15; que es avalar estos 30 centavos que va a manejar la SAPEM a gusto, no se sabe en qué marco legal la SAPEM va a retener la plata de las empresas y las va a ahorrar.

Esta mayoría que se construye avalando, que hay un cambio en las reglas de juego de la licitación. Evidentemente acá están generando otras condiciones legales que no son las originales, acá hay nuevas reglas.

Entonces se está avalando eso también, es una decisión, pero lo que no pueden hacernos creer es que estos son caminos únicos. Acá no hay ni pensamientos únicos, ni caminos únicos. Hay posibilidades y elecciones de generaciones de instrumentos legales, en este caso una ordenanza que aumenta el boleto, en este caso con estas condiciones.

Nosotros no nos sumamos a esa, ahora por supuesto tampoco vamos a comprar y por lo menos vamos a expresar cada una de las veces nuestro pensamiento, en que no son las únicas formas de hacer las cosas.

Por supuesto esto es hacer política y éste es nuestro rol. La política es, en este caso, la administración de esta energía para la decisión del interés público. Tendremos diferente concepto, evidentemente tenemos diferente concepto, pero por supuesto nuestra energía va a ser justamente poner el punto y diferenciarnos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente porque ya varios integrantes de mi bloque han fundamentado esta negativa al tratamiento de ratificación de este decreto emitido por el Intendente interino, pero me gustaría de todas formas agregar algunas consideraciones políticas y algunas consideraciones tipo formales, que quizás para algunos son menores, pero que me parece que este Cuerpo debe tener en cuenta.

En primer lugar quiero decir que yo no estaba y sigo sin estar de acuerdo de incrementar la tarifa a \$ 3,90, que es lo que en definitiva va a pagar el usuario. Digo esto porque por un lado, de acuerdo al impacto de la inflación, todos sabemos que si bien la hubo, lejos está de ser de más del 62%, como ha aumentado el boleto en el transcurso de este año.

Empezamos con un boleto de \$ 2,40, hoy estamos en un boleto de \$ 3,90, es decir, un incremento superior al 62%, y esto sin dudas impacta en el bolsillo del trabajador, en el bolsillo del padre de familia que tiene que mandar a sus chicos a la escuela, que no tiene otra forma de trasladarse a su trabajo.

Más allá de las promociones o de los distintos sistemas que se intenten proponer para atemperar el impacto de ese incremento, sin dudas este Cuerpo, por la mayoría de los concejales trabajadores -digo trabajadores porque parece que son los únicos que trabajan los que han decidido propiciar este incremento- se aumenta el boleto a \$ 4,15, siendo \$ 3,90 lo que va a pagar el usuario.

Entonces: en principio quiero decir y dejar bien aclarado que yo no comparto para nada este incremento, que además del impacto negativo sobre el bolsillo de los trabajadores, está basado en un estudio de costos a mi criterio mentiroso.

La propia concejal preopinante vocera del Bloque de Unión PRO, decía que tenía diferencias con el estudio de costos. Nosotros obviamente también las tenemos y hemos manifestado cuáles eran nuestras diferencias, y hemos intentado dar la discusión previa en este recinto, porque no alcanza -como bien se ha dicho- solamente con debatir el día de las sesiones.

Nosotros hemos intentando -como bien se ha dicho acá- a través de un plenario de comisiones, poder analizar en profundidad

cada uno de los componentes del estudio de costos, porque entendemos –como bien se ha dicho- que los pasajeros se han incrementado en el último tiempo, y eso sin dudas tiene un efecto a la baja de la tarifa, cuestión que obviamente al no ser contemplada, no se refleja en los \$ 4,15.

Pero también hay otras cuestiones: ayer cuando salía de acá, del Concejo, me encuentro con un joven vecino de esta ciudad, trabajador, que me pregunta cómo iba a hacer para afrontar el incremento del boleto, siendo que es cajero de un supermercado y con este incremento lejos iba a estar de llegar a fin de mes.

Hoy, después de haber escuchado a varios concejales aquí en el recinto, creo que la respuesta que yo le tendría que haber dado es que esa dificultad que se le presenta es gracias a un grupo de concejales trabajadores que han decidido incrementar la tarifa, incluso cuestionando el estudio de costos que fundamenta precisamente ese incremento.

Cuando me refería a que además de consideraciones políticas quería también hacer otro tipo de apreciaciones, quería decir que –como bien lo ha manifestado el presidente de mi bloque- tampoco comparto las circunstancias excepcionales en las que se fundamenta el decreto, por el cual el Intendente ha emitido este famoso Decreto N° 2.133, firmado el 3 de diciembre de este año. En primer lugar porque está de más decir que no se basta a sí mismo el decreto, porque si no hoy no estaríamos discutiendo acá este tema.

El Intendente sacó patente de guapo en todos los medios de comunicación diciendo “si los concejales no lo resuelven lo resuelvo yo”, y en definitiva no lo resolvió, porque el propio decreto, dado que además no está basado en situaciones excepcionales, debe ser ratificado por este Cuerpo, porque es cierto que las tarifas, por el Artículo 233° de la Ley Orgánica, las tarifas de los servicios públicos deben ser votadas, deben ser resueltas por el Cuerpo Deliberativo y sólo ante situaciones excepcionales, y como ha sido utilizado también en otras oportunidades, el Intendente puede recurrir a un decreto y ad referendum del Cuerpo promover un incremento de tarifas.

Repito: las situaciones excepcionales, desde mi punto de vista, no están justifica-

das en los argumentos de este decreto. Por un lado, quizás el que ha redactado el decreto ha sido inducido a un error, ya que el Secretario del Cuerpo cuando eleva el despacho que habían consensuado la mayoría de los concejales en este recinto, hace allí consideraciones respecto a los plazos del tratamiento de las sesiones, confundido, ya que hablaba de plazos de sesiones ordinarias, cuando en verdad no habían caído en la cuenta que a partir del 1° de diciembre este Cuerpo se encontraba en sesiones extraordinarias.

Por lo tanto, decir que iban a faltar por lo menos una semana o quince días para que el Concejo pudiera resolver este tema, no es cierto. No es cierto porque estando en sesiones extraordinarias, las convocatorias se pueden hacer, y de hecho lo hemos hecho, a pedido del propio Intendente o de ocho concejales, y se pueden practicar o promover las sesiones en forma inmediata, y obviamente este argumento que ha sido utilizado no es cierto.

Como tampoco creo yo, señor presidente, que es aceptable otros de los fundamentos que dicen poner en riesgo el sistema de transporte, cuando dice que a lo anteriormente manifestado, es decir, estas demoras que podría provocar la falta de tratamiento en el Cuerpo, que a ello se suman las declaraciones públicas y comunicados emitidos por parte de la Unión Tranviarios Automotor, Seccional Bahía Blanca, informando un estado de alerta y anuncio de inminente suspensión del servicio.

Sinceramente no creo que una simple comunicación de la UTA ponga en riesgo el servicio de transporte público, y ello obligue al Intendente Municipal a plantear a través de un decreto un incremento de tarifa.

Pero hay otras cuestiones, señor presidente, que me siguen generando dudas respecto de este decreto, y tienen que ver por la diferencia que se plantea entre el proyecto por mayoría que habían elaborado varios concejales, y el decreto que en definitiva hoy se termina ratificando.

Cuando varios concejales, cuatro concejales de este Cuerpo, los concejales Molina, Espina, Pierdominici y Mandolesi, solicitan que se evalúe un incremento de la Tasa de Seguridad e Higiene para solventar un subsidio al transporte público, ese pedido es respondido con fecha 21 de noviembre,

diciendo que para sostener o para solventar un subsidio de \$ 0,05, era necesario provocar un incremento de la alícuota –obviamente esto será motivo de análisis al momento de tratar la Impositiva y seguramente el Presupuesto- de la Sobretasa de Seguridad e Higiene, con lo cual se pensaban recaudar \$ 2.950.000 más.

Es decir, el informe en el que se sustenta el despacho de la mayoría para incrementar el boleto y otorgar el subsidio, lo hace otro informe de la Secretaría de Economía, por lo cual sólo garantiza subsidiar \$ 0,15. Entre \$ 3,90 y \$ 4,15 hay 25 centavos, por lo tanto están utilizando una fundamentación que no se sostiene económicamente, y a ello hay que sumar lo del famoso pasajero frecuente, cuestión que se va a dar en forma concomitante, porque si bien el proyecto original planteaba que en febrero, cuando dejaba de operar el subsidio, comenzaba a implementarse el pasajero frecuente, esto hoy ya no es cierto.

¿Por qué digo que no es cierto? En primer lugar, y obviamente con esto no quiero para nada desestimar la propuesta de fomentar la utilización del transporte, sino que simplemente estoy dando argumentos que permiten poner en evidencia lo poco sustentable que es este proyecto tal cual ha sido plasmado, porque obviamente la Secretaría de Economía no ha intervenido plenamente en esta redacción.

Dicho esto quería ratificar también entonces, que en el proyecto de ordenanza que habían elaborado originalmente los concejales, se hablaba del subsidio hasta el mes de marzo. El decreto que ha promovido el Intendente no pone límites al subsidio, es decir que de ahora en más, y en buena medida lo comparto, de ahora en más el usuario en ningún momento va a llegar a pagar la tarifa completa, porque el decreto nada dice de que los \$ 4,15 en algún momento se van a poner en marcha plenamente, sino que sostiene el subsidio de \$ 3,90.

Por otro lado, si bien el decreto originalmente planteaba en el Artículo 7º la implementación del sistema de categorización de pasajeros frecuentes, cuya implementación no podía exceder el 28 de febrero, hoy mismo el gerente de la SAPEM ha dicho que a partir del lunes se empieza a implementar este sistema.

Obviamente para el vecino que tiene que usar el servicio todos los días es una buena noticia, pero lo que está claro es que el Departamento Ejecutivo, el área de Economía no ha intervenido para ver de dónde va a salir esta plata, porque además de tener que subsidiar 25 centavos y no 15, como se había planteado originalmente, va a tener que obviamente subsidiar los distintos -30, 40, depende del monto- de aquellas distintas categorías que hay de pasajeros frecuentes.

Podría decirse mucho más de las cuestiones formales, por ejemplo que el expediente entró en el día de ayer, 5, que si bien es para ratificación del Cuerpo, en ningún momento el Intendente lo elevó para tal tratamiento. En ningún lado del expediente consta que el Intendente haya girado para tratamiento de este Cuerpo el expediente.

No sé, señor presidente, bajo qué procedimiento ha llegado acá. Como en otras oportunidades, parece que por obra y gracia de no se sabe quién, los expedientes ingresan al Cuerpo sin que estén los pases formales terminados, y los concejales lo estamos tratando.

Ese expediente que hoy se está poniendo a consideración, dice también en el último artículo del decreto, que dispone que la Dirección de Tránsito y la Contaduría General tomen nota. Eso, señor presidente, hasta el día de hoy no ha acontecido. Nadie tomó nota del decreto que ha promovido el Intendente, y llegó por obra y gracia a este Cuerpo, sin los pasos formales. Quizás para algunos éstas no sean cosas importantes, pero tenemos que tener presente que las formalidades también hay que cumplirlas y un expediente no puede llegar al Concejo porque sí no más, sino que debe estar con las elevaciones correspondientes.

Parecen cuestiones menores comparado con lo que el vecino de ahora en más va a tener que pagar cada vez que se suba al colectivo a \$ 3,90. Claro que para el vecino que todos los días tiene que llevar a su chico al colegio y tiene que desembolsar \$3,90 para ir a trabajar, quizás no le esté interesando que el Intendente haya firmado o no haya firmado ese expediente para pasarlo al Concejo, pero ojo con que estas cuestiones se hagan costumbre, ojo con que acá dé lo mismo que el expediente esté o no

esté. Eso hace a la jerarquía de este Cuerpo y lamentablemente esas cuestiones formales que se están perdiendo, no hacen más que menoscabar la trayectoria de este Cuerpo. A algunos concejales parece que esto les da risa, pero éstas son cuestiones importantes. En este Cuerpo siempre se han respetado, además de las consideraciones políticas, las cuestiones formales.

Para terminar, señor presidente, quiero decir que el concejal ahora Intendente interino ha utilizado descalificaciones hacia los concejales que no compartimos su propuesta, que no son dignas de su persona.

Digo esto porque él sabe muy bien que los concejales de la oposición que aquí estamos sentados, y que hoy estamos votando en contra de este proyecto, de este aumento del boleto, porque lo que hay que decir con todas las letras es eso: ¡estamos votando en contra del aumento del boleto!, y lo que está haciendo la mayoría de este Cuerpo, obviamente supongo yo que convencidos, está aumentando el boleto del transporte público.

Decía: el señor Intendente interino creo que debiera prestar más atención, porque él en varias oportunidades dice ser un par nuestro, y lamentablemente parece que el haber cruzado la plaza lo hace estar bastante distante de lo que sucede acá adentro, y de saber quiénes son aquellos que aportan a través de sus proyectos ideas para la ciudad, que aportan al desarrollo de distintas iniciativas, y que promueven a través de sus ideas, proyectos.

Acá intentar descalificar a los concejales, diciendo entre los que no trabajan y los que trabajan, la verdad me dio vergüenza ajena.

El Intendente también tendría que estar trabajando, poniendo a disposición de los concejales toda la información que nosotros le solicitamos, para poder tomar las decisiones que este Cuerpo debe tomar.

Evidentemente se ha jactado de Gobierno Abierto, de gobierno que brinda informes, pero aquí, como en otros casos, la información no ha llegado en tiempo y forma a este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella, para una aclaración.

SRA. CIVITELLA.- Yo escuché atentamente las distintas voces de los concejales que hicieron uso de la palabra, y la verdad que los que piden respeto mínimo –escuché a uno de los concejales- son los que llaman “el otro” al Intendente Municipal, y echan en cara si en algún momento le dieron alguna sugerencia, si lo ayudaron.

Me parece que eso debiera ser prácticamente lo habitual y no miran cómo en su mismo bloque golpean la banca cada vez hablan, elevando la voz permanentemente, en una suerte de amedrentarnos, porque si votamos el decreto nos va a pasar determinada cosa.

Es un estilo, a mí personalmente me desagrada y enormemente me desagrada. Entonces yo digo que esto no se puede minimizar y si eso no es una agresión, ¿a qué nos estamos refiriendo? Es una agresión verbal, que hay que tomarla como tal.

También quiero decir que el Intendente Municipal se manifestó, el Doctor Bevilacqua, públicamente en contra de las agresiones. No avaló ninguna agresión, ni de un lado ni del otro, y me parece que eso también, no es que las minimizó de ninguna manera.

Insisto: es una agresión levantar el tono de voz, golpear las bancas, golpear las mesas, querer suspender una reunión. Son también formas de agresión, veladas o no, pero son agresiones verbales.

Quería decir, señor presidente, que para algunos los mecanismos de la democracia cuando los benefician es cuando les agrada y cuando no es cuando los critican. En este momento, cuando se construyó parte de la oposición con el oficialismo, los criticaron, y los ponderan cuando es a favor de la parte de la oposición en general.

Me parece que esto es la democracia, mayorías y minorías, y ahora se dio de esta forma porque un grupo de concejales se puso a trabajar realmente para lograr los consensos y así fue, en esa diversidad se construyó un consenso y me parece que eso es lo importante, y se pensó realmente en los usuarios del transporte público de pasajeros, porque no es que ahora vamos a votar como vino el proyecto, sino que se vota realmente, lo vamos a votar mejorado, y me parece que eso es lo importante, con las voces de otros concejales que componen

este Cuerpo. Sin embargo se nos dice “supongo que votan convencidos”.

Me parece que ya no puede suceder más acá, es como que se desvaloriza el accionar de otros pares, de otros colegas concejales. Yo supongo que siempre cuando se vota, se vota a conciencia, señor presidente, algunas cosas a favor y otras en contra, guste o no guste. Pero no podemos decir, y no es la primera vez que se dice, “supongo que votan convencidos”.

Yo no voy a pensar jamás que un concejal, de mi bloque o de otros bloques, va a votar algo que no está convencido, esa es la libertad de conciencia que tiene cada uno o que debe tener cada uno, y no se puede minimizar a alguien porque vota como vota.

Me parece que ese grupo de concejales, y algunos se burlan, son los que vamos a mantener y el tiempo lo va a decir, porque es el que cura absolutamente todo, van a decir tal vez con el tiempo, esas personas que preguntan qué va a suceder, estos concejales que trabajaron, que se juntaron, que construyeron consensos, pensando también en el usuario y mejorando, van a decir que estos son los concejales que ayudaron a sostener el transporte público de pasajeros en Bahía Blanca, y el tiempo lo dirá.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, yo me tomé el trabajito -vamos a ponerlo así, para no hablar de tanto trabajo- de hacer una comparación simple y llana de dos estudios de costos, de dos momentos diferentes de este año.

Un estudio de costos tenía que ver con el mes de junio, en ese momento el boleto debía haber llegado a \$ 3,60, teniendo en cuenta que de las tres empresas que llevaban adelante el servicio, dos tenían su flota totalmente renovada y no le estábamos haciendo justicia con un boleto a \$ 3,20, como había quedado; en realidad el estudio de costos para una flota renovada, en ese momento daba \$ 3,60.

Simplemente partí de esa comparación, de tomar los dos estudios de costos, del mes de junio y del mes de octubre. Con algunas cosas me sorprendí y la verdad que otras son absolutamente normales y reales; planteo esto porque aquí se han tirado

valores y cosas que tampoco eran como se han planteado.

Pongo algunos ejemplos: el aumento de los gastos de combustibles y lubricantes en la comparación de los cuatro meses de diferencia, da un 14% de aumento; quizás pueda parecer mucho, pero es un rubro que tengamos en cuenta que los combustibles han aumentado.

El gasto del consumo de neumáticos, la variación de cuatro meses da un 2,2%, por ejemplo.

El gasto anual por reparación de vehículos, tiene una caída del 1,2%, y esto también tiene una lógica, estamos hablando de vehículos nuevos que tienen un menor gasto en reparaciones, y también es lógico.

El gasto anual de salarios de personal de conducción, en la comparación de los cuatro meses da el 1,3% de aumento; la verdad que no parece nada ilógico que los salarios hayan aumentado el 1,3% entre junio y octubre.

Aquí se hizo mención a los gastos anuales de otros salarios, honorarios y retiros de los accionistas. En realidad ese rubro bajó, llamativamente o no, pero aquí se hizo referencia al tema de la SAPEM; ese rubro bajó en \$ 550.000 de junio a octubre, es decir que tiene una caída del 4,6%, es decir que algunas consideraciones se han tenido respecto de eso.

Después uno de los rubros que a mí me llamó la atención por su incremento, tenía que ver con el gasto anual del sistema de cobro de pasajes, que tiene que ver con la intermediación que hace la SAPEM, y eso -según me explicaron- tiene que ver con que en el estudio de junio se había calculado a un valor de alicuota del 3,5%, cuando en realidad la SAPEM toma el 4,5%.

En realidad, si uno compara los costos brutos totales del sistema entre los dos meses, entre junio y octubre, el aumento da 5,2%. La verdad que no parece muy exagerado que los costos de cualquier actividad hayan aumentado un 5,2% en cuatro meses, parece bastante cercano a la realidad que vivimos.

Si había dos consideraciones que a mí me parecía que no estaban bien tomadas, una era que en el estudio de costos del mes de octubre del año 2012 no se tomaban en cuenta los subsidios del Estado Municipal, y el otro era que se había analizado una

disminución de la cantidad de pasajeros en aproximadamente unos 600.000 pasajeros.

Me parecía que eran dos variables que debían respetarse, y de hecho yo me tomé la libertad, porque no formo parte de la Comisión de Tránsito y Transporte, de enviarle mi propuesta, mis ideas, a la presidenta de la comisión, haciéndole estas consideraciones, que me parecía que si nosotros considerábamos mantener los subsidios municipales, y considerábamos que la cantidad de pasajeros transportados se mantenga por lo menos constante, el estudio de costos daba \$ 3,85; y es cierto, para mí por lo menos daba \$ 3,85.

Por eso semanas después presento, de esto hace dos sesiones, un proyecto de resolución invitando al Departamento Ejecutivo a que vea la forma de poder subsidiar 30 centavos del pasaje, por lo menos, para que la empresa reciba los \$ 4,15, pero que el usuario no pague más que \$ 3,85.

¿Por qué hago esta propuesta? Porque ningún sistema de transporte en el mundo funciona sin subsidios. Eso está claro, creo que todos lo conocemos, ni en el mejor lugar del mundo ningún transporte público funciona sin subsidio. Entonces me parecía que era importante que el Estado Municipal pudiera seguir subsidiando una parte del costo del transporte.

Por otra parte, y esto también se lo manifestamos a los compañeros de la UTA, no sólo yo sino otros compañeros del Cuerpo, nos parecía que llevar un boleto a \$ 4,15 a manos del pasajero, iba a significar una pérdida de cantidad de pasajeros en el futuro, lo cual iba a significar un problema superior o de mayor complejidad cuando tengamos que analizar un próximo estudio de costos.

Creo que los números estaban más o menos claros, lo que me parece que logramos, y esto sí no es mérito mío, es llevar una propuesta superadora a la que yo había hecho, porque si bien yo había planteado un subsidio de 30 centavos y hoy el subsidio va a ser de 25 en la tarifa plana, sin embargo logramos algo mucho más importante y es que aquel que usa frecuentemente el transporte público va a pagar mucho menos de los \$ 3,90 que hoy estamos proponiendo, y de hecho, de acuerdo a como quedó firmado el decreto, el que use el transporte público cuatro veces

por día, use como mínimo ochenta viajes por mes, va a terminar pagando menos de lo que estaba pagando ahora, llamativamente, porque el 20% de descuento sobre una tarifa de \$ 3,90, de \$ 3,90 porque el subsidio se mantiene, termina...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. SERRA.- ... termina saliendo \$ 3,12 el pasaje. Así que llamativamente, si bien subimos la tarifa, parece que bajamos el pasaje de colectivo.

Entonces creo que, vuelvo a repetir lo que dije la semana pasada, si nos hubiéramos tomado la molestia...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. SERRA.- ...de leer el proyecto, creo que hubiéramos llegado un consenso entre todos de que esto beneficiaba el sistema, permitía que las empresas no se desfinancien, porque obligábamos al Estado Municipal a seguir poniendo parte de la tarifa, y permitíamos que el usuario frecuente terminara pagando casi lo mismo que venía pagando, o menos.

En este caso, y de acuerdo a como está planteado el decreto del Ejecutivo, quien usa el boleto todos los días para ir y volver de su trabajo cuatro veces por día, va a terminar pagando menos de lo que estaba pagando ahora.

Creo que deberíamos, a veces, dejar de lado algunas cuestiones que nos nublan un poco la vista, y empezar a leer un poco más la letra fina de lo que escribimos.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Voy a pedir un cuarto intermedio, señores concejales.

-Es la hora 18:25.

-A la hora 18:35.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Levantamos el cuarto intermedio. Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, yo antes de decir lo que quiero decir, por favor quería solicitar si el Secretario puede leer el último artículo del decreto.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así: "Artículo 8° - Cúmplase, publíquese, notifíquese a las empresas prestatarias y remítase para su ratificación al Honorable Concejo Deliberante".

SRA. GHIGLIANI.- Gracias.

Yo me había quedado pensando con respecto a esto de la conciencia, si somos sensatos, si no somos sensatos, si tenemos responsabilidad.

Coincido totalmente con mi compañera Ana Civitella, en que por lo menos todos los concejales de este bloque venimos a trabajar, pensamos, discutimos, nos bancamos muchas cosas; nos bancamos que nos hayan dicho..., no voy a repetir, creo que la otra vez el concejal Villalba fue muy gráfico en algunos de esos comentarios.

La verdad que nosotros siempre venimos y votamos a conciencia, y bajamos al recinto en las mejores condiciones que creemos nosotros que podemos estar acá, en el Honorable Concejo Deliberante.

Pero la verdad que a veces hay léxicos que es cierto que amedrentan, que parece que uno va a votar, o están hablando de cuestiones que marcan un límite casi delictual; uno los escucha hablar y la verdad que no me parece que sea la forma.

Yo estaba pensando en algunos cuestionamientos que se hicieron acá. Hoy se habló del Estado, de la presencia del Estado o no la presencia del Estado.

Este es mi primer año en el Concejo Deliberante, no estuve en el debate de Plaza aquí, sí por ahí he leído las transcripciones de lo que dijo cada uno, cosa que no voy a traer acá porque ya se dio en su momento y fue bastante enriquecedor y esclarecedor para muchos de los que estamos acá.

Si puedo decir que el Estado sí estaba ausente, era una locura del oficialismo, porque se corría, porque no controla, porque no funciona ningún organismo, etcétera, etcétera. Si toma una medida distinta, novedosa, innovadora, yo no sé pero sí puede ser discutible, puede ser mejorada también, de retener algún valor para asegurar así que el servicio continúe y en última instancia quienes siempre se van a beneficiar van a ser los bahienses, eso es una intromisión del Estado en las empresas a las cuales les va a ordenar y decir cómo debe ahorrar.

Yo creo que por ahí hay que ponerse de acuerdo. Hay que ponerse de acuerdo, yo

respeto cualquier opinión que se pueda tener con respecto a cómo se debe trabajar desde el Estado. Lo que pido es que cuando pedimos que el Estado se involucre en la gestión y en el control y en el mantenimiento de un servicio público, seamos coherentes y digamos lo mismo cuando estamos hablando de una cosa que de la otra.

También en algún punto buscaba una palabra y no quería decir demagogia, pero la verdad que no encontré otra palabra, cuando dicen "nosotros venimos acá y lo que no vamos a hacer es aumentar el boleto, nosotros no vamos a ir con el aumento del boleto, y cuando alguien me preguntó en la calle, un vecino, qué es lo que iban a hacer, yo les dije 'esos trabajadores se juntaron para aumentar el boleto'".

La verdad que a mí, por lo menos, desde mi punto de vista me parece una respuesta lineal, pero creo que también una falta de respeto para el vecino, creo que se le puede dar otra explicación, ponerlo en otro lugar y valorizarlo desde otro lugar.

Tampoco me parece correcto que se defina a un proyecto que fue superador, que costó ponerse de acuerdo, como es el de pasajero frecuente, y se le diga "el famoso". ¿El famoso de qué? Ni siquiera se estrenó, ni siquiera se puso en práctica, no hemos sabido si realmente surte el efecto esperado, no sabemos si es bien recibido en la práctica, porque una cosa es lo que decimos, después eso hay que ponerlo en los hechos cotidianos.

Esa es la responsabilidad que tiene el Ejecutivo y nosotros como concejales oficialistas, defender las políticas que de las palabras se bajan a los hechos todos los días.

Calificarlo de famoso antes de nada, a mí me suena a peyorativo, cosa que no me parece justo ni para el o los autores; la verdad que acá tenemos un problema, me quedé medio mareada, pero no importa, para el proyecto en sí. No me parece justo, porque a mí me pareció superadora la propuesta.

Adhiero totalmente a las palabras del concejal Serra, cuando decía que aquel que utilice cada vez más ese servicio, va a terminar pagando un boleto a un valor más que aceptable, desde cuando se había iniciado y habíamos empezado a conversar sobre este aumento.

Tampoco me gusta que se le diga al Intendente interino...; se es Intendente interino porque esa es la figura correcta. Cuando a veces uno escucha que interino se utiliza de otra forma, "patente de guapo", "el otro", no me parece que sea la forma de dirimirnos.

La semana pasada todos acá, a mí por lo menos me habían parecido genuinas las manifestaciones que se hicieron después de los episodios que vivimos acá adentro. Creo que los insultos y las descalificaciones no están buenas hacia las otras personas de ningún lado que vengan, pero creo también que nos olvidamos rápidamente, de un jueves al otro.

Se dieron los repudios que se debieron dar acá, todos pudimos hablar, expresar lo que nos había pasado. Es cierto que hubo una extralimitación, el cohete lo tiraron acá cerca de mí, a mí tampoco me gusta, pero tampoco me parece que tengamos que ir los concejales oficialistas...

Nada alcanza, parece que ni una palabra, ni la manifestación de todos aquí. Lo del Intendente no alcanzó, lo del Jefe de Gabinete les quedó con sabor a nada. Bueno, vamos y damos la vuelta a la plaza, cuatro vueltas de rodillas, todos los concejales y el gabinete. ¡No lo entiendo! Me parece que es dar vueltas sobre lo mismo cuando no se quiere aceptar un repudio que acá, por lo menos en el recinto, quedó claramente expresado.

Yo creo que el Intendente, el Doctor Bevilacqua lo que hizo fue tomar una decisión, tiene la responsabilidad de mantener un servicio público, tiene que bregar porque este servicio se sostenga, tuvo que negociar para evitar un paro y que la ciudadanía no quedara rehén de esta situación. Creo que se salió bastante bien de esas 24 o 48 horas tensas.

Ahora también yo me pregunto: desde que comenzó el conflicto con el transporte público en la ciudad de Bahía Blanca, lo ha dicho el señor Pera y se ha comentado acá en el recinto, pasaron diecisiete empresas.

También me parece que cuando se hizo lo de Plaza eso nos daba una seguridad jurídica que no había antes y que por lo menos en esta oportunidad se pudo infraccionar, etcétera.

¿El sistema es perfectible?, por supuesto. Ahora yo pregunto también: muchos conce-

jales, muchas personas de las que están aquí o he escuchado opiniones vertidas por todos los medios, estaban cuando pasaron gran parte de esas diecisiete empresas. Pienso que entre todos también podríamos, tanto que hablamos de la construcción colectiva, de la experiencia, de sacar lo mejor de cada uno, creo que alguna idea, después de haber pasado diecisiete empresas por la ciudad de Bahía Blanca y haber puesto en una situación de riesgo, yo no sé si económico pero por lo menos emocional para cada uno de los trabajadores de esas empresas, me parece que se podría haber hecho un aporte, porque si no estamos borrando con el codo lo que escribimos con la mano.

Acá -me refiero al contexto de la ciudad, no estoy hablando del recinto para que nadie se sienta identificado- hubo gente que tuvo responsabilidad en la gestión cuando también hubo otras empresas de micros.

Diecisiete empresas pasaron, llegamos al punto de Plaza. Con Plaza mínimamente se aseguró esa seguridad para poder salir de manera no tan traumática -y creo que a las pruebas me remito- en julio, cuando hoy tenemos tres, San Gabriel, la SAPEM y Rastreador que continúa, brindando un servicio.

Entonces a mí me parece que los aportes de la gente que también participó con estas otras empresas y con las dificultades que tuvieron, me parece que hubieran sido bienvenidos, porque creo que lo que dijo el Intendente fue una opinión, a él le pareció en un momento que por ahí no habrían puesto todos los esfuerzos suficientes para poder dar este debate en el recinto la semana pasada. Creo que lo puede decir, como hoy algunos concejales le dijeron que sacó patente de guapo, que discriminó, o algunos otros epítetos que no voy a repetir.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, la verdad que no pensé que me iba a ir tan contento de una sesión del Concejo al escuchar al líder espiritual de I.C. reconocer que el kirchnerismo trabaja por y para la gente, y que construye día a día un proyecto nacional y popular. La verdad que a uno le hace inflar el pecho. Igualmente le tengo

que comentar que el concejal a cargo de la Intendencia sí se enmarca dentro del kirchnerismo, tomando esta definición obviamente del concejal, de que el kirchnerismo trabaja por y para la gente.

¿Por qué digo esto? Porque en un caso similar al que comentó la concejal, que dicho sea de paso, si hubiese leído el proyecto, cuando se encuentra al cajero -¡incomprobable!- pero supongamos que se lo encuentra en la puerta del Concejo, le podría haber dicho que si es cajero y viaja cuatro veces por día, va a pagar \$ 3,30, o sea \$ 0,10 más de lo que estaba pagando ahora; el concejal a cargo de la Intendencia también se encontró un vecino que preocupado, después de que no se pudo tratar el proyecto en el recinto, y ante el inminente paro de la UTA, le dijo “si no hay colectivos, señor concejal a cargo de la Intendencia, interinato, voy a tener que gastar en remis \$ 400 ida y vuelta a Villa Harding Green”, cosa que obviamente los que no dieron trato al proyecto no...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MORINI.- En estas condiciones la verdad que no continúo, porque no estoy acostumbrado. ¡Pido respeto!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¿Qué pasó?

SR. MORINI.- ¡Me interrumpieron!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Está en uso de la palabra.

SR. MORINI.- Por favor, pido respeto.

Retomo: cuando digo que no se pudieron dar las tablas para tratar el proyecto, y que la UTA declaraba un inminente paro por 24 horas, al encontrar un vecino de Villa Harding Green que le comenta al concejal a cargo de la Intendencia que no iba a poder afrontar semejante gasto de taxi para ir a trabajar, creo que es una justificación más que válida para poder decretar este aumento del pasaje del transporte público de pasajeros. Pero por otro lado no me sorprende, no me sorprende que a lo Machito Ponce hayan dicho “no vamos a dar las tablas, que el Intendente cruce la plaza y que el Intendente lo decrete”.

¿Por qué digo esto? Porque en lo último que piensan es en la gente, ¡en lo último

que piensan es en la gente! Porque acá lo que se está haciendo es adecuando la tarifa a un servicio que mantenga la frecuencia, que pase en condiciones óptimas y que los vecinos se puedan transportar día a día.

No le mientan con que el boleto a la gente le va a salir \$ 4,15, porque si tanto les preocupa la gente que va a viajar cuatro veces por día, les estábamos diciendo que un boleto de uso frecuente, le iba a salir nada más que \$ 0,10 más a lo que estaban pagando en el día a día.

Entonces obviamente, obviamente que no me extraña, cuando fueron parte de un gobierno de La Alianza que recortó el 13% a los jubilados y desarmó el país en menos de dos años. Entonces es obvio que no me va a sorprender que no les importe que la gente se quede sin colectivo 24, 48 o 72 horas, señor presidente.

Y cuando piden respeto, a este señor que durante muchos años se lo vio dando las noticias en Bahía Blanca, yo mismo lo escuché acá enfrente diciéndole a mi compañero “gordo rastrero”. ¿De qué respeto me están hablando? ¡Gordo rastrero, cuando yo nunca lo vi con los abdominales de Maravilla Martínez, señor presidente! ¡Gordo rastrero! ¿De qué respeto me hablan, si se ríe continuamente cuando los demás compañeros, sean oficialistas u opositores, emiten alguna inquietud que a él no le corresponde?

¿De qué respeto me van a hablar cuando al Intendente lo trataron de alcahuete, de chupa medias, de payaso, cuando fue invitado a un acto de la Presidenta? ¡Y fueron palabras de una señorita concejal!, que obviamente para hablar son todos términos muy lindos, pero cuando se le tiene que escapar un “alcahuete”, un “chupa medias”, un “arrastrado”, un “huido”, un “fugado”, ahí el respeto lo toman como propiedad privada.

Tuvimos que aguantar que durante muchas horas se diga “se va a pudrir”, “se va a pudrir”. ¡No ví el repudio al Partido Obrero! “Se va a pudrir”, “se va a pudrir”, ¡en mi barrio pudrirla es pudrirla! No tiene mucho significado el pudrirla, pudrirla es pudrirla hermano, ¡eso es pudrirla!

Entonces cuando escucharon durante seis horas seguidas al Partido Obrero diciendo “se va a pudrir”, me hubiese gustado también ver un comunicado de repudio; o al

dirigente del Partido Obrero decir que los trabajadores de la UTA eran de la hinchada de Pacífico, como si tuvieran todos carnet profesional para salir manejando los colectivos después.

Entonces creo que de una vez por todas al recinto tiene que venir Mena, pero no como funcionario, Mena tiene que venir como médico, porque por un lado le piden al Intendente que decrete; cuando decreta le piden que se delibere; cuando se delibera, le piden que se decrete.

Entonces creo que primero, y sería bueno para arrancar el 2013 en buena forma, que Mena venga, se haga presente y a varios les dé alguna posibilidad de atenderse gratuitamente, a ver si ordenan las ideas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Bueno, me siento raro hablando de lo que voy a hablar, pero bueno...

Me había quedado pensando en alguna de las manifestaciones que es interesante ver lo que pasó en esta semana, en la que decidimos no dar tablas, también como una forma de contribuir al debate.

La semana pasada estábamos hablando de \$ 3,90 y de \$ 4,15 a partir de marzo, y hoy están aprobando \$ 3,90, \$ 4,15 no está en el decreto; no aparece que en determinado momento queda transferido al usuario los \$ 4,15, lo cual me parece que es un avance que es importante.

El otro tema que me pareció interesante también, es el tema de que en el momento que nosotros vimos el expediente, sobre las doce, once y pico, después que vimos que se iba a tratar sí o sí el tema, había un subsidio de 15 centavos que cuando bajamos ese día pasó a ser de 25 centavos y que hoy, si no hacemos mal las cuentas, va a significar 85 centavos sobre el que reciba la bonificación del 20%; 55 centavos sobre el que reciba la bonificación del 15% y 40 centavos sobre el que reciba la bonificación del 10%.

Por lo cual esa quita de subsidio inicial, que era el proyecto de elevación de estudio de costos, después pasó a ser 15 centavos, después pasó a ser 25 y hoy, si no le erro mucho el vizcachazo, va a ser de alrededor de entre \$ 10.000.000 y \$ 14.000.000 para el año 2013.

También el otro tema que me parece inte-

resante, es que hoy se hizo una conferencia de prensa anunciando que a partir del lunes se va a implementar lo del pasajero frecuente, y no como plantea el mismo decreto, antes del 28 de febrero, como una fecha que nosotros pensamos que iba a ser más lejana.

Me parece que parte de todos estos logros, o parte de todas estas mejoras para los usuarios, también se han ido logrando dentro de lo que ha sido el debate, con acuerdos y con disidencias respecto a lo que es el estudio de costos, y respecto al funcionamiento.

Me quedó una duda, nosotros casi coincidimos con el estudio de costos con el concejal Serra, porque él planteó que era con \$ 3,85, nosotros pensamos que era con \$ 3,75, lo que pasa que para nosotros si el estudio de costos daba \$ 3,75, cuanto mucho \$ 3,75 es lo que habría que haberle pasado al usuario y no exceder eso, porque todo lo que excede el estudio de costos es una ganancia que va por encima de lo que plantea el estudio de costos del sistema público de transporte, en función de las empresas.

Me parece que ahí es donde hay que poner el ojo, porque independientemente de que sea mejor el sistema de pasajero frecuente para el usuario, también hay que estar atentos a que la ecuación económica sea real y que la ganancia de las empresas sea la que está estipulada en el pliego y la que está planteada en el estudio de costos, porque cuando no se evalúan los elementos acordes del estudio de costos...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. AYUDE.- ...como son los pasajeros, se corre el riesgo de entregarle dinero de más a las empresas, sea pagado por el usuario o sea pagado por todos los contribuyentes a través del subsidio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Voy a intentar ser bien breve por dos razones: la primera porque me parece que con todo lo dicho ya la originalidad se ha perdido, no creo que pueda decir muchas cosas más, y segundo, voy a tratar de medir mis palabras, porque

habitualmente cuando hablamos luego de recibir improperios de cualquier naturaleza, se toman las palabras con tono de agresividad y respuestas peyorativas respecto a alguno de nosotros, por ejemplo a mí catalogándome de “el concejal médico” o que atiende a cierta fracción de la oposición. Así que voy a tratar de ser lo más medido posible.

Me siguen llamando la atención dos cuestiones: la primera es la vehemencia que no solamente expresan para con nosotros, sino la que generan de nosotros hacia los otros.

La segunda, quizás por mi inhabilidad política, novel en el asunto, cómo dan vuelta situaciones que son más que simples y obvias, como que hace una semana atrás no nos dieron las tablas para discutir un tema, hoy somos nosotros los culpables de no haberlo discutido.

Después, cómo se posicionan hábilmente también en, quizás sea una cuestión demagógica de volcar todo al usuario y no buscar la sustentabilidad económica de lo que es el sistema público de transporte, porque en realidad lo que se está haciendo con esto es hacer sustentable un sistema y desde la oposición se lo ve como que es un perjuicio al bolsillo del pasajero.

¿No sería un perjuicio al bolsillo del pasajero generar un sistema que no cumpla con los horarios, que no cumpla con la calidad de las unidades, que no cumpla con la regularidad?, como ya hemos sido testigos hace no mucho tiempo atrás de esa cuestión.

Uno de mis compañeros de este bloque habló de no politizar la cuestión, y creo que entendí lo que significaba eso de politizar y la respuesta fue que hay que politizarla; sí, hay que politizarla si se politiza dentro de lo que una política pública significa como discusión en este recinto, pero no como una política partidaria, y eso fue lo que precisamente hizo la oposición. La politización como una política partidaria lo único que hace es llevar agua para el molino y no es lo que estamos buscando con esto, sino un beneficio al vecino.

Por último, creo que sí el Intendente tomó cartas en el asunto y solucionó un problema. Quizás con lo que discrepo con el Intendente es con esta suerte de opinión respecto al trabajo de los concejales, porque

si embarrar la cancha, poner palos en la rueda, piedras en el camino, trabas en todo, no genera una inmensa cuota de trabajo, me parece que de esa forma se justificaría el trabajo que muchos en este Concejo realizan.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en algún momento escuché decir en esta sesión que algunos se sentían agredidos porque algún concejal levantaba la voz o golpeaba la banca. Y la verdad que recién también alguno se encendió, del mismo bloque, levantó la voz y golpeó la banca, que a mí realmente no me molesta en lo más mínimo, ¡en lo más mínimo me molesta!

Esa misma concejal que dijo eso, el día jueves pasado era la que presidía la sesión, y muchos fuimos los que fuimos agredidos en este recinto y realmente, señor presidente, usted no estaba pero lo habrá visto por los medios o lo habrá visto por el video, no hizo nada para solucionar esa situación a la que estábamos expuestos todos los concejales que estábamos en este recinto. Desde petardos e insultos y demás cosas que a usted se le puedan ocurrir, pasaron dentro de este recinto.

No se dio tablas. ¿Cómo íbamos a dar tablas dentro de este marco bélico que había dentro de este Honorable Concejo Deliberante? De eso realmente, de armar esas cuestiones, el Justicialismo tiene gran oficio, señor presidente, sabe mucho de esas cuestiones. Yo fundamentalmente la he vivido en la crisis del 20 de agosto del 2000, cuando trabajábamos todo el día, tratábamos de arreglar situaciones, y hoy el Intendente electo en uso de licencia iba a fogonear a los vecinos del 26 de Septiembre en un garage de la calle Avenida San Martín. Esto lo digo porque tengo los testigos suficientes como para decirlo.

O sea que experiencia estos muchachos tienen bastante. En vez de ayudar y venir a colaborar y solucionar un clima que vivía Ingeniero White, venían a perturbar por las noches, pero igual la bancamos, igual salimos adelante.

Alguien dijo “el gobierno de la Alianza”. El gobierno de la Alianza se encontró, quizás también tuvo el Presidente electo algunas

cuestiones que le corresponden a él y a su equipo de gobierno, pero también se encontró, señor presidente, con el desastre que había dejado el Justicialismo en el gobierno del Doctor Carlos Saúl Menem. ¿O algunos se olvidan que Carlos Saúl Menem pertenece al mismo equipo de este gobierno?, que hoy son kirchneristas porque les conviene ser kirchneristas, mañana se terminó el cristinismo y no sé qué van a ser.

Lo mismo pasó, lo que le hicieron a De La Rúa fue armado totalmente, presidente, ¿o se olvidan? Los saqueos que hicieron armados por el Justicialismo, eso lo tengo que decir porque lo tengo acá adentro, ¡mandaron a saquear todos los supermercados de la ciudad de Buenos Aires, y en cada uno de los barrios de las ciudades! Lo mismo le hicieron a Alfonsín, ¡lo mismo le hicieron a Alfonsín!

Quiere decir que el Justicialismo está acostumbrado a estas cosas, y acuérdense cuando teníamos que votar la licencia del Intendente que fue electo por el pueblo, ¡cuando vinimos acá estaba vallado el Concejo, con policías!, nos preguntaban ¿quién es usted? Pero acá adentro ya estaban todos los obreros, había cualquier tipo de gente que se le podía ocurrir, todos los funcionarios municipales.

¡Eso es agresión! ¡Eso es agresión, señor presidente! Esas cuestiones no hay que olvidárselas, no hay que olvidárselas porque algunos chicos que están acá, como nos dicen en algún momento “viejos”, ¡los viejos nos acordamos de las cosas, y ellos tenían los pañales puestos cuando pasaban estas cosas!

Entonces vamos a dejarnos de joder y vamos a decir la verdad de qué es lo que ha pasado en este país, no nos podemos olvidar de lo que pasó desde el '83 para acá.

Aquí hay concejales que trabajan y hay otros concejales que se rascan todos los días, y hay concejales que no vienen, o vienen a última hora, ¿o no lo saben? Los que venimos sabemos quién viene y quién no viene, y quién trabaja y quién no trabaja, y quién hace proyectos y quién no hace proyectos.

Entonces, señor presidente, no se puede hablar livianamente y decir lo que se les puede llegar a ocurrir. Tanto en el tema del pasaje como en otros temas, nosotros siem-

pre tratamos de aportar lo que podemos aportar.

Este aumento que se dio en estos días en la ciudad de Bahía Blanca es la tarifa más cara que hay en el país, \$ 4,15. ¡Es la tarifa más cara! ¿En otros lugares del país qué pasa?: hay subsidios, señor presidente; subsidios de la Nación, de las provincias o del municipio, si no se los da la provincia.

Entonces si nosotros tenemos un Presupuesto de \$ 1.000.000.000, ¿cuál es el problema en sacar un subsidio para que el boleto no caiga directamente en la gente, en los trabajadores?

Está bien que han presentado el proyecto de usuarios frecuentes, pero por ahí todos nos van a poder acceder a esto, porque hay tipos que laburan diariamente y juntan las monedas, entonces se les va a hacer complicado.

Entonces nosotros preferíamos un subsidio mayor, con un subsidio mayor desde el Municipio, que si después sacamos los números cuánto va a salir los usuarios frecuentes, más cuánto lo que tiene que aportar el Municipio de la ciudad de Bahía Blanca, se podía haber bajado el número.

Entonces, señor presidente, me parece que hay veces cuando nos apresuramos y nos quieren apretar, como pasó el día jueves pasado, yo creo que era el momento de esperar, en esa misma sesión se había votado un proyecto para conformar una mesa de diálogo entre todos, y analizar el boleto y ver realmente cómo surgían esos números.

Hoy el concejal Serra hizo una demostración que no es \$ 4,15, es mucho menos. Entonces, si a ese mucho menos que dijo Serra hubiésemos hecho un aporte desde el Municipio, con un subsidio desde el Municipio, hubiésemos tenido un pasaje mucho más bajo.

Nosotros lo que perseguíamos es que el subsidio sea para todos, para todos y para todas, como dice alguien que no comulgo en lo más mínimo.

Entonces me parece que hay momentos que hay que tranquilizarse, no hay que apresurarse, y yo creo que hubiésemos podido llegar a un acuerdo entre todos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en orden a la brevedad y porque aquí me pareció extremadamente útil la referencia que se hace a los olvidos de un jueves para otro, me voy a concentrar en un expediente que se aprobó el 22 de noviembre de este año, es decir, no se ha cumplido un mes. Es el Exp. 1.605/12, autoría del concejal del bloque Lealtad Peronista, que fue rechazado -¡rechazado!- el 22 de noviembre, hace menos de un mes, por nueve votos del Justicialismo; que contó con el apoyo constructivo de armado, de los consensos, de los diálogos cruzados, de las fuerzas políticas de diferente origen, de la Unión Cívica Radical, de Unión PRO y del Bloque de Integración Ciudadana, el FAP también apoyó.

Voy a mostrar, en base a ese proyecto, quiénes son los coherentes y quiénes a lo mejor van a tener que repensar, cuando salgan de este recinto, qué votaron hace menos de un mes y qué votan hoy. A veces no hay nada más claro que lo que se vota y queda escrito, señor presidente.

En ese proyecto consensuado, trabajando en conjunto, armónicamente, como corresponde en este recinto, nos pusimos de acuerdo en solicitarle al Departamento Ejecutivo que considere aplicar un subsidio de por lo menos \$ 0,30 sobre el valor de la tarifa de equilibrio, para los meses de diciembre del 2012, enero, febrero y marzo del 2013.

Este proyecto, señor presidente, implica que todos los que hoy voten menos de \$ 0,30 de subsidio habiendo votado este proyecto, adoptaron una postura el 22 de noviembre y a menos de un mes la modifican.

Los que apoyaron este proyecto de resolución y el 22 de noviembre -quince días- voten un subsidio menor a \$ 0,30, tienen que preguntarse qué circunstancias y razones los llevan a modificar su voto.

En esto quedan involucradas, naturalmente, algunas fuerzas políticas que formaron parte del consenso de este proyecto y que hoy forman parte de lo que se nos dijo acá, era la construcción de otro consenso.

Yo creo que tienen derecho a cambiar de opinión, por supuesto que sí, lo tenemos todos, lo que pasa es que hay que explicarlo. Hay que explicar las contradicciones, hay que explicar las modificaciones de las actitudes y las decisiones.

Y el Justicialismo también debería explicar. Debería explicar por qué en aquel momento los únicos nueve votos en contra partieron del bloque oficialista. Ese bloque fue el que hace quince días no formó parte del esfuerzo, del trabajo y de la construcción de los consensos.

La modificación del precio de los combustibles tiene que ver, y esto daría para mucho y largo, pero en gran parte hay pérdida de subsidios en el valor, porque eran precios subsidiados, señor presidente.

Yo creo que esto es importante, porque esta resolución que tomó este Cuerpo fue una decisión del Concejo, que además pretendía que a partir del 1° de abril del 2013 se realizara un nuevo análisis de costos, considerando el impacto que el aumento de la tarifa pudo tener sobre la cantidad de pasajeros transportados, y el aumento que pudieran haber sufrido los costos específicos de la actividad.

Esto lo consensuamos justamente cuando se nos dice, en tono de reproche, que nosotros no trabajamos, que no facilitamos los acuerdos y que no facilitamos los consensos.

En este recinto ahora hay quienes van a votar un subsidio inferior al que votaron, y quienes nos dicen que nosotros no participamos de las construcciones y de los consensos, fueron los únicos que votaron en contra, con sus nueve votos, en aquella sesión, señor presidente.

Yo creo que ésta ha sido una jornada fructífera, más allá de los accidentes anecdóticos, que ha mostrado con toda profundidad muchos aspectos que no estaban en la superficie de una cuestión en debate muy importante. Y creo que va a ser importante sí, señor presidente, que tomemos en cuenta que en un plazo de seis meses nos vamos a encontrar en otro escenario, quizás en un escenario más complicado, quizás en un escenario económico más complicado.

Así que hagamos votos para encontrar otras fórmulas de consenso. Yo creo que esto del 22 de noviembre habla a las claras de que las mayorías pueden ser circunstanciales, que hay quienes están hoy en una opinión y mañana pueden estar en otra, eso no hay que dramatizarlo, al contrario. Y también hay que aceptar que algunos que votaron un subsidio de no menos de \$ 0,30, hoy van a estar votando mucho

menos que eso. Pero también es razonable suponer que habrá explicaciones que se puedan dar para ese tipo de actitud.

Nosotros en ese sentido, señor presidente, nos mantenemos en lo que hemos votado en esa oportunidad. Creemos que era imprescindible no afectar el bolsillo del usuario, y que por lo menos, como mínimo, el subsidio debería estar en \$ 0,30.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Leticia Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, este bloque no va a permitir que digan que la concejal Ana Civitella no tomó las decisiones que tenía que tomar el jueves pasado.

La concejal Ana Civitella fue la primera que trató de calmar a los compañeros de la UTA, y también a los compañeros del Partido Obrero, que estaban gritando para que no se aumente el boleto de colectivos.

Si no fuera por ella que pidió que por favor hiciéramos un cuarto intermedio y que los presidentes de cada bloque subieran a Presidencia para hablar, y después de esa reunión ella misma en persona fue a hablar con los compañeros de la UTA para que se retiraran, la UTA no se hubiese retirado de acá.

Entonces me parece muy bajo decir que la concejal Ana Civitella no tomó las decisiones que tenía que tomar, cuando concejales del mismo bloque de la persona que estaba siendo agredida verbalmente, fueron a donde está usted sentado y le dijeron que había tomado la decisión correcta. Entonces me parece muy bajo decir que la compañera Ana Civitella no había tomado las decisiones que tenía que tomar.

Otro tema: a mí no me da vergüenza decir que yo trabajé para el Doctor Menem, porque yo creí como militante que en ese momento era lo mejor para el país. Como también creo que muchos concejales que en su momento estaban en la Alianza, que ahora están en diferentes bloques, creyeron que el Doctor De La Rúa era lo mejor para el país, y no se imaginaban que después iba a pasar lo que pasó.

Entonces a mí no me da vergüenza decir que trabajé para el Doctor Menem, como tampoco me da vergüenza decir, con mucho orgullo, que yo después trabajé para el Doctor Kirchner, y que después trabajé para

la señora Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner.

Hablando del tema de lo que estamos hablando, que es el tema del boleto, el expediente estuvo tres semanas acá, en este Concejo Deliberante. Hubo diferentes reuniones, no nos poníamos de acuerdo con el expediente original que había venido del Ejecutivo; hubo charlas, hubo reuniones con la Comisión de Tránsito y que fue abierta a todos los otros concejales, y se llegó a un despacho que iba a ser por mayoría el que iba a ser votado.

Cuando teníamos un despacho formado, hubo un integrante de este Concejo que le dijo al Sindicato de la UTA que si querían que el expediente salga, tenía que cruzar la plaza y que lo haga por decreto el Intendente Municipal. A lo cual el Intendente Municipal, después de lo sucedido, que no se pudo votar, tomó la decisión de hacer este decreto, porque si no sabía que se iba a venir el paro y que los ciudadanos de Bahía Blanca se iban a quedar sin transporte.

Porque el Intendente está para tomar decisiones y yo creo que al Intendente no le gusta aumentar el colectivo, porque es la realidad, pero la decisión la tenía que tomar y la tomó, y yo la apoyo y la comparto, porque sé que él seriamente tomó esa decisión.

Entonces decir que acá no se trabajó con el tema del expediente del aumento de la tarifa es mentira, porque estuvimos tres semanas con el expediente acá, y siempre fuimos los mismos los que nos reunimos y los que llegamos a un despacho definitivo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, brevemente: la verdad siempre digo lo mismo, la violencia genera siempre violencia, y cuando en algún reportaje dije que esto estaba mucho más virulento que años atrás, ésta es la realidad, el tiempo da la razón.

Quiero decir que el concejal presidente del bloque de la U.C.R. falta a la verdad, mente, porque ya en labor a la mañana, cuando vinieron los directivos del gremio de los compañeros de la UTA, ahí él y el Bloque de Integración Ciudadana dijeron muy claramente que no iban a dar las tablas. O sea que es mentira que dice que por un

contexto difícil no nos dieron las tablas para debatir, para tener un debate aquí en el recinto. Esa es la primer mentira y hay muchas más.

Por eso digo que no fue por este contexto, que no era fácil, es real, era difícil el contexto. Pero me hubiera gustado ver a ese concejal, cuando otro gremio vino acá, que también pensaron esos trabajadores que era una razón de justicia venir y manifestarse pero se equivocaron en sus expresiones porque hubo violencia, me hubiera gustado que con el mismo énfasis apoyara a algunos concejales de este bloque que fueron sumamente agredidos.

Esto es tener la mirada sesgada y la vista parcializada y encima mentirosa, porque eso tengo que decirlo, ¡mentirosa, señor presidente! Es mentira que no dieron las tablas porque se sintieron agredidos. La decisión era de la mañana temprano del jueves pasado, ya lo tenían decidido. Además, hasta ese mismo día llamaron, que no se habían contactado antes, para un tema que tenían que resolverlo con el Municipio.

Las mentiritas tienen patas cortas, eso decía mi mamá.

Tampoco escuché a ningún concejal de la oposición decir, y tampoco yo lo cuestioné, porque ellos sentían, los jóvenes militantes del Partido Obrero, la gente que integra el Partido Obrero que venían en contra del boletazo, y también ésta es la casa del pueblo donde tienen que venir, y éstas son las expresiones genuinas de la gente de Bahía Blanca, sean gremialistas, no sean gremialistas, los vecinos comunes. Esta es la casa del pueblo, ¿o es cuando nos conviene y no es cuando no nos conviene?

Es muy fácil hablar y mentir, y hoy el concejal Ursino mintió alegremente. Y me gustaría que a través suyo, señor presidente, diga quiénes son los concejales que se rascan, ¡me encantaría que se haga eso!, pero no le voy a pedir eso a usted.

Y la otra cuestión que yo le decía a una concejal que aprecio mucho, que en la crisis cada uno aparece como es. Hubo concejales que se acercaron para ayudar, que también cuestionaron pero que se acercaron para ayudar, para ver qué hacíamos, como el Secretario, como el Subsecretario y otros concejales y gente que había en el recinto, preocupados por la situación, pero por los visitantes que teníamos, no por un solo

grupo, por los visitantes que teníamos el jueves anterior aquí, en el recinto.

Digo: en las crisis cada uno aparece como es: el solidario, el que quiere ayudar, el que quiere mejorar, el que apuesta a solucionar, el que quiere tener un plan para que esto se mejore, para no caer en las mismas situaciones.

Por eso me parece que hay algunos que se paran en un lugar y solamente critican y ven solamente lo negativo, el que echa culpas solamente, y tiene una mirada tan parcializada que eso los hace poco creíbles.

También me gustaría, señor presidente, que pidan la grabación. Con lo poco que se podía escuchar, que yo pedía permanentemente que se elevara el volumen, vean lo que se hizo, lo que se intentó hacer. Eso está y es de utilidad para cualquier concejal, cualquier persona que quiera verlo.

Es poco serio lo que se manifestó aquí en el recinto.

También dije algunas expresiones públicas al respecto, rechazo cualquier situación de violencia. Esa violencia, después hablamos de la escuela, de los chicos, también repica en las instituciones escolares, pero nosotros somos responsables, porque cada uno de nosotros somos referentes desde el lugar donde estamos. Más referentes, menos, pero todos referentes y todos fuimos votados por el pueblo de Bahía Blanca.

Hay mucho más para decir, pero por ahora gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, voy a ser breve por la hora.

Con respecto a lo que votamos el otro día, el 22 de noviembre, el proyecto original del concejal Serra decía de "hasta 30 centavos", y si es 30 centavos igual, no estaríamos cambiando la cosa, porque nosotros estamos pidiendo 25 centavos de subsidio más un usuario frecuente que, como bien lo decía el concejal Ayude, estaríamos pasando en algunos casos los 50 o 60 centavos, de acuerdo a la categoría del pasajero frecuente. Por lo tanto no estamos cambiando nuestro voto ni nuestra manera de pensar, ni nos dimos vuelta, ni nada que se le parezca.

La verdad que desde el jueves de la semana pasada hemos sido blanco de todo

tipo de críticas: desde que estamos a dos minutos de hacernos oficialistas, a que un poco más ya somos secretarios privados del Intendente Municipal porque hicimos una propuesta, porque presentamos una idea, porque presentamos un proyecto de usuarios frecuentes que tenía muchas cosas que estaban bien y otras tantas que estaban mal, y por ahí en esto del diálogo, del debate, pudimos consensuarlo; pero aclaro: no fue con el radicalismo, sino que fue con Villalba, el autor del usuario frecuente para las personas que no tenían todo el dinero de una.

Entonces creo que las cosas hay que decir las como son: ni nos vamos a pasar, ni somos secretarios privados, ni estamos a un salto de nada. Simplemente lo que habíamos hecho y lo presentamos es el proyecto de usuarios frecuentes el día 22 de mayo -22 de mayo- y vino informado la semana pasada.

Nosotros veníamos trabajando en el tema, presentamos otros proyectos para incentivar el uso del transporte público de pasajeros, porque estamos convencidos que la tarifa no debe recaer en el usuario, ningún sistema de transporte público se sustenta únicamente con la tarifa, sino con la cantidad de pasajeros. En ese sentido es que venimos trabajando desde el día 22 de mayo y presentando distintas propuestas.

Vemos con agrado, porque hoy desde muy temprano hablábamos con Schargrodsky y después hablamos por algo que me comentó Ayude, que si una persona faltaba tres días al trabajo perdía su condición de usuario frecuente. Lo llamamos para ver si era verdad esto, si era lo que se había dicho en una conferencia de prensa, se nos dijo que no, que lo que se había dicho era que tenía 30 días, que a partir del día lunes comenzaba la venta de los pasajes para los pasajeros frecuentes.

Logramos introducir en el decreto que supongo que estaremos próximos a votar, un articulado 2º, diciendo que no sea el 28 de febrero porque es una fecha que a nosotros tampoco nos agradaba, sino que se haga lo antes posible y que en realidad se haga antes del 1º de enero en lo posible, y de acuerdo a las posibilidades técnicas que nos permita el sistema.

Por lo tanto no creo que, por lo menos en lo particular, hemos cambiado nuestra

manera de pensar, que ahora votamos subsidios menores a 30 centavos, estamos votando subsidios mayores a 30 centavos, en algunos casos mucho mayores a 30 centavos, sí un subsidio fijo de \$ 3,90 a \$4,15 de 25 centavos. Hemos analizado el estudio de costos, estábamos analizándolo conjuntamente con el concejal Serra.

Creo que hemos estado trabajando, hemos estado debatiendo y hemos estado tratando de que el vecino sea el menos perjudicado, que el bolsillo del vecino sea el menos perjudicado, y eso lo logramos a través de los pasajeros frecuentes. Diez centavos de aumento, de \$ 3,20 a \$ 3,30, era usuarios frecuentes, tenemos que seguir haciendo modificaciones, porque creo que a medida que el sistema de usuarios frecuentes comience a funcionar, hay cosas que tenemos que estar modificando. Hoy estábamos pensando con los secretarios de bloques cosas que tenemos ya en carpeta para solucionar.

Además nosotros presentamos una ordenanza donde pedíamos que el 3% de las utilidades de las empresas sean volcadas en asfalto a la ciudad. Esto da aproximadamente, por los números que trajo el otro día el Secretario de Economía, casi una cuadra de asfalto de las solidarias por mes, que harían las empresas de transporte público de pasajeros de prosperar esta ordenanza, que lo hemos charlado también con el gerente de la SAPEM, y estaba bastante de acuerdo con lo que nosotros estábamos proponiendo, y casi una cuadra de las que tienen bocacalle y cordón cuneta.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MENDOZA.- Por lo tanto nosotros no nos quedábamos solamente en el incremento del boleto, teníamos propuesta de usuarios frecuentes, la propuesta de propaganda dentro de los micros, pero también teníamos que las empresas deberían devolver solidariamente a los ciudadanos, como por ejemplo el 3% del asfalto.

Por lo tanto sí vamos a seguir trabajando, porque creemos que un sistema tiene que ser sustentable y para eso tenemos que lograr que cada vez haya más pasajeros en el sistema.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Ha habido una confusión: yo quiero aclarar que nosotros tuvimos una reunión con el concejal Pierdominici, lástima que no esté hoy acá presente, tratando de hacer un estudio de la ordenanza que estamos tratando en este momento.

Se habló en ese momento de que ya estaría informado por el Ejecutivo el proyecto de Manuel, de pasajero frecuente, entonces pedimos ver el informe, nos pareció interesante incorporarlo, y él en algún momento vino, se acercó, comentó que se incorporaría y lo comentó como que se hablaba de un pago adelantado.

En ese momento hablamos con Fabio y dijimos que no todo el mundo puede hacer una erogación por adelantado para poder acceder al beneficio y que sería bueno también que aquel que lo va pagando día a día, se le acredite la bonificación.

Le pareció una idea brillante. Yo sinceramente tenía entendido que él estaba trabajando en forma muy cercana con Manuel Mendoza, y que Mendoza estaría al tanto de esto. Recién hoy me vengo a enterar de que en realidad la idea brillante no fue mía, sino que ha sido del concejal Ramiro Villalba, pero como no ha venido al bloque a comentarlo, no lo sabíamos. Para ratificar mi incredulidad en esto, viene también sobre último momento a tratar de negociar Fabio con nosotros para lograr un voto favorable, me dice "incorporamos lo que vos pediste, lo tienen que votar".

Bueno, nuestro problema no era tanto con ese artículo, sino con lo de los fondos y con algunas otras cuestiones que tiene la ordenanza, pero bueno, quería darle el crédito que merece al concejal Villalba.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- La verdad que es raro que me nombren otros concejales no oficialistas sin adjetivaciones complejas, agradezco el reconocimiento; después alguno va a tomar la palabra para compensar este momento raro que estoy atravesando, sobre todo después de lo que voy a decir ahora.

Quiero dejar algunas cosas en claro, porque se dicen muchas cosas buscando determinadas posiciones o posicionamien-

tos, que en realidad son preocupantes, por ahí no tanto por hoy, porque hoy este debate va a terminar, vamos a votar, nos vamos a ir, pero sí son preocupantes respecto a si en las sucesivas negociaciones que vamos a tener que llevar adelante por éste y otros temas, se sigue pensando de esa manera.

Yo escuché decir que no están dadas las condiciones o las causales suficientes o necesarias o mínimas, como para que se emita el decreto a través del Intendente para regular la cuestión de la tarifa. Y los escuché argumentar que no está en cesación de pagos, si uno entra al Banco Central ve que no tiene más de dos cheques rechazados, que no están tan endeudados.

La verdad que eso es preocupante, porque parecería que las causales para la toma de decisiones de dirigentes y funcionarios con responsabilidad, que en este caso sería el concejal en uso de licencia en este momento, Intendente Bevilacqua, pareciera que sólo debería tomar decisiones, y nosotros como concejales, cuando todo está fundido. Las empresas tendrían que estar al borde de la quiebra con concursos, cesación de pagos, quedando mal con todos los vecinos de Bahía Blanca que le prestan el servicio porque no podrían pagar, un listado interminable, un rollo de papel higiénico de cheques rechazados, para decir que en este momento amerita tomarse la decisión.

Creo que ya hemos pasado por determinadas circunstancias en el transporte público, en la basura, no solamente las últimas sino históricas también, donde deberíamos haber aprendido que más allá de que puede diferir el momento en el que uno considere que debe tomar la decisión, seguramente -todos vamos a coincidir- que no hay que esperar a que las empresas se fundan o quiebren.

Entonces que a mí me digan que no es causal suficiente la situación teórica de emergencia, porque entrando al Banco Central no se ve a las empresas fundidas, con cheques rechazados, me preocupa no por hoy, porque de última este decreto se emitió y después le vamos a dar tratamiento a la convalidación o no, sino por el futuro. Me preocupa ese tipo de razonamiento.

También me preocupa que aquellos que hablan de su preocupación por el apriete o por la presión, son los que dicen cinco veces

seguidas en su alocución, “ojo con lo que votan porque van a ser responsables...”. La verdad que creo que es una manera de presionar, pero tampoco voy a salir de acá a hacer una denuncia a la Fiscalía por presión.

Entonces me parece que tenemos que tener cuidado en qué términos manejamos, en no ser tan determinantes en algunas cuestiones, y sí en poner determinados límites como lo que son las agresiones, los insultos, para todos, y respetarnos entre todos.

Por último lo que quiero decir es que no hay peor ciego que el que no quiere ver, no hay peor sordo que el que no quiere oír y no hay peor opositor que el que no quiere entender.

Escucho a algunos decir que deberían revisar, si van a ser coherentes o no coherentes, o poco coherentes o incoherentes, a aquellos que votaron un proyecto donde le solicitaban al Ejecutivo se evalúe la posibilidad de brindar un subsidio de 30 centavos, y hoy probablemente estén convalidando un subsidio menor.

Entonces lo primero que tengo que decir, es que para que hoy puedan usar ese argumento dimos tablas, cosa que el jueves pasado no pasó.

Lo segundo que tengo para decir, que no es nuestro caso pero creo que Unión PRO, el concejal Serra, Pierdominici que hoy no está, lo que vieron fue una propuesta superadora, que en realidad no la vieron tan superadora como los mismos que usan ese argumento para no acompañar.

Es decir: Unión PRO y el concejal Serra vieron que de los 30 centavos, en realidad el Ejecutivo inicialmente daba 25 centavos, pero con el usuario frecuente de autoría mancomunada, para no discutir más, se termina otorgando un subsidio al de más de ochenta pasajes, de 85 centavos, no de 30; al de más de 60 pasajes, de 62 centavos, no de 30, y al de más de 40 pasajes, de 41 centavos, no de 30.

Por ende, lo que vieron fue que apoyando esa propuesta, a los que más usan el colectivo, que son los que más lo necesitan seguramente, van a tener un subsidio del Ejecutivo muy superior a los 30 centavos que, según un sector de la oposición, los convertiría en incoherentes, de votar favorablemente hoy.

Pero más allá de eso, un sector de la oposición muy estudioso, que lo han demostrado siempre, se han dado cuenta que es probable –es probable, no lo vi yo, no lo tengo muy en claro- que la redacción del decreto no haga caer el subsidio de 25 centavos cuando entre en vigencia el usuario frecuente.

La verdad, a mi parecer, que si es así yo creo que es un error y que en algún momento lo van a tener que modificar. Pero si es como lo dicen, si es que ven que el decreto tiene fallas de redacción, el decreto lo que dice es que los 25 centavos se mantienen, deberían ser los primeros que se vote la convalidación, porque eso querría decir que la tarifa nunca va a ser de \$ 4,15 sino de \$ 3,90, y que además el usuario frecuente va a permitir que aquel que use 80 pasajes pague \$ 3,12, aquel que use 60 pasajes pague \$ 3,32 y aquel que use 40 pasajes pague \$ 3,51. O sea: lo ven mucho más favorable que aquel proyecto de 30 centavos.

Por ahí los mareo de tanto número, por ahí lo puedo escribir y después repartirlo. Lo que creo es que es una manera de presionar también, probablemente sea válida en este ámbito de debate, decir cómo se van a posicionar ahora con lo que votaron. Se van a posicionar tranquilos y tranquilidad para todos, y muchachos, digamos lo que tenemos para decir sin miedo alguno.

Un sector de la oposición que hizo una propuesta, vio que la propuesta definitiva, que en definitiva es la que terminó avalando por decreto el Intendente Bevilacqua, es más beneficiosa que los 30 centavos.

Otro sector de la oposición, que fue el que se dio cuenta que el subsidio iba a ser mucho más beneficioso, dice que por eso no va a acompañar, porque se preocupan por el boleto de la gente.

Creo que, me parece, no hay peor opositor que el que no quiere entender.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, en realidad no iba a volver a hablar porque creo que el bloque ha sido más que elocuente y ha expuesto claramente cuál es la posición de nuestro bloque, los distintos compañeros así lo han manifestado.

Pero no podía dejar pasar lo que ha dicho el presidente del bloque del radicalismo, en cuanto a cuál fue el actuar de la Vicepresidenta 1ª en ejercicio de la Presidencia en ese momento, Ana Civitella.

Lo dije la semana pasada, lo voy a volver a decir: fue la presidenta la que en todo momento trató de poner paños fríos a una situación que había subido de tono en demasía.

En lo personal me consta, y así lo han manifestado también otros concejales, que fue ella la que intervino en todo momento para tratar de apaciguar las aguas. En los videos, que tanto hacen mención, se escucha claramente la voz de la concejal tratando de poner calma a la situación, y por otra parte también el video muestra que algunos concejales le gritaban desde sus bancas a la Presidencia, cuestión que no ayudaba en lo absoluto a tratar de calmar la situación que se había suscitado.

Situación que no compartimos, situación que ya hemos manifestado que no admitimos la violencia de ningún tipo. Sí también he dicho que parece ser que hay violencias y violencias, depende de la víctima; depende de quién haya recibido la violencia, se repudia o no se repudia. Cuestión que nosotros no compartimos, y si no vayan a ver los videos, que yo la verdad que en el momento no había tomado conciencia de los insultos que había recibido en la sesión que se trató Gobierno Abierto, en el cual habiendo tal vez una situación belicosa, como se nombró acá, el oficialismo sabiendo que no tenía los votos para en ese momento obtener lo que entendían que era válido, se otorgaron las tablas para generar el debate, no como sucedió el jueves pasado.

Es mi obligación también hacer algunas aclaraciones, porque pareciera que se habla de que estamos votando subsidiar la tarifa sin tener un sustento económico o una evaluación al respecto.

Eso no es cierto, trabajamos varias veces en comunicación, el jueves pasado y con anterioridad. De hecho el primer examen que se solicita por escrito, es una evaluación de 15 centavos, que viene del Ejecutivo evaluado por 15 centavos, pero para que quede claro, esos 15 centavos estaban evaluados en el año, no solamente por los primeros meses. Hoy se está estableciendo una tarifa subsidiada con 25 centavos para

los primeros meses, y después un subsidio que es variable, depende el uso que cada uno le dé al servicio.

Por ello también, habiendo sido esto evacuado, y en ese momento no podíamos tener el expediente y lo hemos puesto en conocimiento, no teníamos el expediente de autoría del concejal Mendoza porque no había firmas para remitirse al Concejo, porque el Intendente Bevilacqua estaba de viaje en Buenos Aires en gestión.

A partir de allí nos pasaron la información y hablamos en reiteradas oportunidades, tanto con el área técnica que calculaba los subsidios, como además el impacto que esto iba a producir en el Presupuesto para el año que viene, y además también qué posibilidades teníamos de generar una variación en las tasas para no impactar en el Presupuesto, cuestión que seguramente estaremos debatiendo la semana que viene, según lo que se ha conversado en las comisiones.

Voy a hacer a otra cuestión, trayectoria y pérdida de formalidades, porque parece que lo que antes era tratado de una manera, ahora parece que se trata de otra, eso es lo que nos han imputado algunos concejales de la oposición.

La verdad que vale aclarar que llevar adelante un despacho con una hoja suelta, separada de un expediente, en el recinto del Concejo Deliberante, sin la más mínima comunicación entre un concejal y otro, cambiando la voluntad del autor del proyecto, la verdad que tampoco tiene que ver con la trayectoria que tenía este Cuerpo hasta hace algunos años, que han cambiado las composiciones.

Quiero contestar algo claramente: primero que nunca dio una alternativa. Creo que la única alternativa, en todo caso, concreta, planteada desde la oposición, ha sido la de subsidiar, como bien mencionaba así que voy a remitirme a los conceptos del compañero Villalba que recién explicaba cómo algunos solicitaban primero los subsidios y ahora, en el día de hoy, cuando se están otorgando realmente los subsidios, los concejales no lo acompañan.

Quiero aclarar por qué voto este aumento: voto este aumento porque la alternativa de la oposición es desfinanciar el sistema para volver a caer en el pasado y volver a cometer aquellos errores, donde diecisiete empresas han transcurrido por la historia del servicio

público de Bahía Blanca y se han perdido en el camino.

Voto también este servicio público, justamente porque estoy a favor del vecino, que es el que lo necesita, y que aunque no es grato decirle que va a pagar un poco más es mi responsabilidad, porque voto también esto, en este sentido, porque no me gusta escaparle a las responsabilidades y asumo las que me corresponden como concejal.

Finalmente y principalmente, voy a votar este aumento de tarifa porque no me gusta hacer demagogia, porque en definitiva hay que reconocer un costo que si la oposición, en todo caso, entiende que el estudio de costos está mal, creo que correspondía hacer alguna propuesta que establezca un valor cierto y concreto que la oposición no hizo y que solamente parecía estar jugando un bingo cuando tiraba números, como "yo creo que es \$ 3,60" o "creo que es \$ 3,70", pero nunca con un fundamento concreto, plasmado en un proyecto de ordenanza.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, me parece que una mínima mención, porque si no nos enredamos en algo que a esta altura creo que no le hace bien a nadie.

Una mínima mención acerca de lo que se ha dicho acá, acusando de mentiroso a nuestro presidente de bloque, que me parece que no es justo, porque la verdad es que si hablamos de violencia, quien había iniciado una situación compleja, compleja en las formas, había sido el propio Intendente mucho antes de ese día jueves, cuando había dicho que si apoyábamos su idea lo hacía de una forma y si no, lo hacía de otra, y la verdad que entonces eso puso las cuestiones en un clima por lo menos no deseable.

De ahí para adelante creo que no vale seguir enredados en palabras y en argumentos que después toman otros para darle otro sentido o el sentido contrario. No vale, la verdad que el clima de estas sesiones se está poniendo de tal forma que por supuesto las palabras empiezan a perder sentido, y lo que decimos empieza a perder su sentido.

Yo quiero decir algo que sí me preocupa: en varias de las explicaciones que dieron los concejales que aprueban el proyecto, o que

van a levantar la mano para aprobar el proyecto del aumento del boleto, plantean que una de las causales que hicieron para tomar la decisión en los tiempos y en las formas en que se tomó, era que era la forma de frenar un paro.

A mí la verdad que me asusta bastante que naturalicemos eso, porque la verdad es que lo han puesto en su discurso y en su forma de aplicar como una cuestión más argumentativa, que fundamentaba todo lo demás.

Es bastante peligroso que se naturalice, que sea de ahora en más, en este caso la UTA, la que nos marque el compás de, por ejemplo, el aumento del boleto, cuando no está en juego -no está en juego- ni su situación laboral, ni su valor de salarios, ni absolutamente ninguna cuestión.

Entonces qué es lo que yo creo que ocurre o que ocurrió o que explica esto. Explica que acá hubo una incitación directa o un convencimiento, una acción -yo le pongo nombres con responsabilidad, que es al presidente de la SAPEM, por lo menos le tengo que poner ese nombre- para decir que por lo menos desde ahí partió el convencimiento a la gente de que estaba en riesgo algo.

Entonces a mí eso sí que me parece grave y me parece grave para adelante.

La otra cuestión que me parece grave es que también naturalicemos que ahora hay que pensar modalidades diferentes para tratar de armar, por ejemplo, un fondo que maneje el Estado, con la responsabilidad que el Estado tiene en relación a la sustentabilidad del sistema de transporte, cuando en realidad de lo que se trata, hasta donde yo entiendo y entendí, es de cumplir con un pliego licitatorio, es nada más y nada menos que cumplir con un pliego licitatorio, a donde unos hacen una cosa, otros hacen otra y otros hacen otra, y si eso logramos que funcione, la verdad que tendríamos asegurada la sustentabilidad del sistema.

Ahora, si empezamos a correr las líneas y a mezclar las cuestiones, y llegamos hasta a pensar que la SAPEM, o que a través de la SAPEM van a colaborar para hacer cuadras de asfalto, ya estamos en un mundo a donde está todo mezclado.

Acá esto lo que hizo o lo que está haciendo, es debilitar esas condiciones establecidas por un pliego licitatorio, debilitar la

posibilidad del Municipio de exigir cumplimientos determinados, debilitar a la propia SAPEM, debilitar a todos los actores, ponerlos en un lugar reblandecidos, a donde entonces es discutible, todo es un más o menos. Esto sí creo que es complejo para adelante.

Respecto de los subsidios y de esto que prolijamente Villalba acaba de describir, yo creo que se malinterpretó o a lo mejor nosotros no lo explicamos lo suficientemente bien.

A nosotros nos preocupaba, por supuesto que nos preocupaba, un tema es cuánto va a terminar pagando cada uno de los vecinos y vecinas de la ciudad, por supuesto. Pero nos preocupa originalmente, porque cuando hablamos de sustentabilidad económica del servicio, lo que nos tiene que preocupar originalmente es qué valor de referencia creemos que es el costo real de ese servicio.

Entonces esa era una cuestión que nos preocupaba y por supuesto que tenemos diferencias, que estuvieron largamente explicadas por un lado y por el otro lado, no las voy a repetir.

La otra cosa que nos preocupaba y nos sigue preocupando, es de dónde van a salir los recursos para el subsidio y esto era lo que estábamos trabajando.

Entonces nosotros, si ahora los subsidios –como Villalba y además Ayude también lo dijo anteriormente– van a aumentar con esta propuesta, bienvenido sea que aumenten, pero no aumentan sobre un saco roto lleno de dinero, aumentan sobre un Presupuesto Municipal, unos recursos que tenemos todos los bahienses, y entonces tenemos que tener claridad de dónde los sacamos, porque por supuesto el cálculo que estaba hecho era de la sobretasa, era aproximadamente \$ 3.000.000. Lo que va a ocurrir ahora, es que lo que va a costar este sistema va a ser mucho más.

Bienvenido sea si podemos sacar más, pero es cierto que responsablemente tenemos que saber de dónde y tenemos que saber cuánto es, tenemos que saber la incidencia que eso va a tener, porque por supuesto que son recursos que si salen de un lado van a dejar de estar en otro.

Entonces hay que poner las barbas en remojo, porque estamos trabajando sobre el Presupuesto 2013 y sería deseable que para el Presupuesto 2013 sepamos exactamente

dónde van a estar las partidas estas y cuánta previsión de subsidio se va a tener, más allá de que nadie está hablando, o por lo menos los concejales que van a aprobar el proyecto este, no están hablando de que en marzo vamos a tener una nueva consideración, porque como usted sabe, señor presidente, va a haber una reconsideración salarial seguramente, planteada ahí sí por la UTA, entonces ahí vamos a tener una cuestión.

Y la otra cosa que probablemente no estén escuchando pero la verdad nosotros la hemos escuchado porque se está diciendo y se está teniendo en cuenta en otras ciudades, es que ya el Gobierno Nacional ha dicho que va a ir bajando los subsidios nacionales, o sea que ese es otro dato más que también va a haber que tener en forma previsible para el 2013.

Yo creo que con esto intenté retomar lo que creo que es lo más importante, es cierto que por ahí algún otro va a hablar y va a volver a dar vuelta las cosas, pero me parecía que era importante remarcarlo.

SR. MENDOZA.- ¡Una moción de orden! ¿Quedan muchos en la lista de oradores?, así la cerramos y vamos cerrando el debate, señor presidente!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Quedan tres oradores, por lo menos de los que están inscriptos.

Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Dos cosas chiquitas: recién escuchaba a la concejal Sartor hablar de la preocupación de dónde va a salir el dinero de los subsidios...

SR. MENDOZA.- ¡La moción de orden primero!

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Si quieren seguir hablando y quieren seguir aclarando, tenemos tiempo, yo no tengo problema.

SR. VILLALBA.- La concejal Sartor está preocupada de dónde va a salir el dinero para los subsidios.

Debo eximirla a ella porque ella no estaba, pero la gran mayoría de los que están acá, mientras yo era –como dice el compañero Martínez, ex Secretario de Economía–

Secretario de Economía, sacaban ordenanzas cada vez que venía Rodríguez por la situación económica-financiera llorando literalmente, sacaban ordenanzas de subsidio calificado, sin preguntar de dónde salía el dinero.

Entonces me parece que tenemos que ser coherentes. No digo que aquello estaba bien y esto estaba bien, digo...

La otra cuestión cortita: la tarifa no es una cuestión religiosa, no es "creo que es tanto o creo que es lo otro". Es una cuestión técnica.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Respecto del tema de las ordenanzas que se aprobaban, se aprobaban con el aval del oficialismo, obviamente, que era el que consultaba de dónde salía el dinero, ¡si nosotros no podíamos llegar nunca a tener la mayoría! Entonces el oficialismo era el responsable de eso, que consultaba de dónde iba a salir el dinero.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MARTINEZ.- Uno no está acá para que le agradezcan, pero ocurrieron algunas cosas... Quisieron convocar a una extraordinaria ayer, para aprobar la prórroga del período ordinario de sesiones.

Me parece que nosotros colaboramos, porque no se puede prorrogar un plazo después de vencido... ¡Que sigan hablando ellos, entonces cuando terminen sigo yo!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Sigue en uso de la palabra, concejal.

SR. MARTINEZ.- El Artículo 68°, en el Punto 5° de la Ley Orgánica, dice que "el Concejo podrá ser convocado por el Intendente a sesión extraordinaria o convocado a sí mismo, cuando por la misma razón lo solicite un mínimo de un tercio de sus miembros. En estos casos, sólo el Concejo se ocupará del asunto o asuntos que fije la convocatoria".

Es decir: fuimos flexibles. El aumento del boleto no estaba en la convocatoria, se olvidaron justamente de ese expediente. Facilitamos el tratamiento, no tuvimos ningún problema.

El otro día en la manifestación hice una cuestión respecto de las tarifas, que en los últimos cuatro años tuvimos un aumento de la tarifa del colectivo del 200%, este año llevamos el 62%. Dicen "no hagan comparaciones con otros lugares porque no tienen ninguna validez".

Entonces: ¿qué es lo que nos pasa? ¿Qué raro privilegio tenemos de tener el boleto más caro del país y la tarifa de estacionamiento más cara del país?

Si hay algo que a mí no me gustan son los genuflexos, los chupa medias que hoy están con uno y mañana están con otro, los timoratos, porque escuché por allí "digamos lo que tengamos que decir sin miedo alguno". ¡A mí no hace falta que me lo digan! Y los números tampoco me gustan, por eso me dediqué a cualquier cosa, menos a estudiar de contador. Ahora: como yo entiendo poco de números, igualmente hay algunos que no me cierran.

Yo he escuchado al concejal de Lealtad Justicialista decir que estaba en \$ 3,60, con toda la dotación de colectivos nueva. Acá Fournier no estaba dentro de eso, entonces no tendría que haber estado a \$ 3,60, pero igual; dijo: "en cuatro meses aumentó el 5,2%". ¿Qué da eso?: \$ 3,78; igual después, cuando habló del estudio de costos, dijo que le daba \$ 3,85.

Si el estudio de costos le daba \$ 3,85, ¿cómo es que van a aprobar que las empresas reciban \$ 4,15? En todo caso, con ese subsidio de 30 centavos, o de 25, el pasajero, el usuario, tendría que pagar \$ 3,55 o \$ 3,60, pero es posible que como yo entiendo poco de números esté equivocado.

Yo no lo entiendo esto, si da \$3,85 el estudio de costos, ¿por qué a las empresas le damos \$ 4,15? ¡No sé!

Yo he escuchado las críticas a la oposición porque no votamos tal o cual cosa. Deberían saber, quienes hoy están sentados en estas bancas, que cuando gobernaba el Radicalismo, el Justicialismo nunca apoyó un aumento de colectivos, y además durante siete años seguidos no votaron el Presupuesto. ¿Quién era el que encabezaba ese grupo?: el jefe de algunos de los que hoy están sentados acá y que ahora está en La Plata, el mismo al que el presidente del bloque del Radicalismo lo sindicó hoy como que iba a alentar a los vecinos del Barrio 26

de Septiembre en un garage para que hicieran despelote por el escape de gas que había ocurrido.

Entonces vamos a decir todo si hay que decirlo, ¡nunca votaron un Presupuesto, nunca estuvieron de acuerdo con un aumento! Nos estuvieron hablando de la reforma administrativa, justamente el ahora Ministro de la Producción siempre hablaba de la reforma administrativa cuando analizábamos el Presupuesto y nos daba clases. Cuando asumió como Intendente llevó para hacer la reforma administrativa al que ahora es diputado provincial, amigo de él, ¿qué reforma administrativa hizo? ¡Es mucho jarabe de pico esto!

Respecto de que deberíamos haber aprendido y que no hay que esperar a que las empresas se fundan o quiebren, eso es de siempre y no de ahora; era antes y ahora.

Y acerca de que no hay peor opositor que el que no quiere entender, yo digo que no hay peor oficialista que el que cree que siempre tiene razón y que puede hacer lo que quiere.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Muy breve, queda por ahí corrido por estas cuestiones de la lista de los que nos vamos anotando.

Yo no me quería ir del recinto sin expresar que rechazo algunos de los conceptos que vertió el presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical, porque como peronista yo no soy una oportunista, que estuve ni con uno, ni con otro, ni ahora con Cristina porque me conviene. Hace rato que estoy en el mismo partido y que milito en las mismas líneas. Todos tenemos pasado, trayectorias, habremos estado más de un lado, más del otro, algunos en un lado y en el otro, pero creo que no fue justo el comentario.

Me pareció también que tildar de saqueadores, fogueadores y otros adjetivos, a militantes y a algunos que cuando ocupan algún rol, ya sea de funcionario o concejal en los barrios, también me pareció excesivo y creo que de una vez por todas, cuando uno está en la gestión o en la función que le toque, se debe hacer cargo de esa función, por acción o por omisión.

Así que si podemos terminar con estas cuestiones de la victimización, de algunos

gobiernos, de algunos episodios que pasaron, me parece que sería más sano para todos. Nosotros, los peronistas, nos hacemos cargo de muchísimos errores que hemos cometido en nuestra gestión. Por ahí sería bueno que del otro lado también empiecen a hacerlo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo quiero sintetizar las razones por las que nuestro bloque no va a votar este aumento, y a la pasada rápidamente también no dejar de señalar algunas cuestiones que fueron vertidas, con relación a la fundamentación que le hemos dado a algunas de nuestras posturas, y que en lógico debate se ha pretendido rebatir.

En muchos de los debates anteriores vinculados al tema de los servicios públicos, particularmente quien habla, expresé con toda claridad que el límite en el que un Estado no puede condenar a una empresa que presta un servicio público, es a la quiebra. Ese es el límite, lo he repetido, lo he dicho y está en más de uno de los debates que se han volcado en este recinto.

De manera que ese es el límite que nos lleva y nos llevó, señor presidente, a considerar por qué en el párrafo de los considerandos, en el decreto que trabajosamente nos corresponde analizar porque esa es la función, una de las tantas que debemos hacer como oposición cuando tenemos un acto de gobierno al que debemos o interpretamos que no compartimos y debemos impugnar, es analizarlo concienzudamente.

Con ese norte, es decir, admitiendo que en un servicio público el Estado lo que no puede hacer al concesionario es condenarlo a la quiebra, reparamos en la expresión que dice "el nítido riesgo de daños a la disponibilidad del servicio para los usuarios, existiendo un peligro asociado a la demora, que requiere urgente resolución", y dijimos que ese nítido riesgo de daño a la disponibilidad del servicio no está probado en el decreto.

Dijimos que fuimos a tratar de evaluar qué elementos objetivos exteriorizadores, que exterioricen la eventual situación comprometida de las empresas que prestan el ser-

vicio público, aparecían con alguna evidencia. Por eso aparecieron las razones y las vinculaciones que hemos hecho, relacionadas con lo que las bases de datos abiertas permiten mostrar, respecto al cumplimiento de las empresas.

También digo, señor presidente, que aquí hay un ausente, un ausente que debió estar aquí para que más de una de las presuntas inconsistencias fueran rebatidas y algunas quizás no, y es el autor del estudio de costos.

Qué mejor forma, para quienes lo habíamos cuestionado, que tener la posibilidad de debatirlo, tener la posibilidad de que nos explique todas y cada una de las consideraciones que nosotros hicimos respecto a los aspectos que tienen que ver con la cantidad de pasajeros transportados y con algunos de los costos que no han sido suficientemente explicados.

En el expediente se alude al subsidio de \$ 0,15, no de mayor monto, y por eso también no votamos, señor presidente, porque esa no es, en definitiva, la consideración que ha hecho el área del Departamento Ejecutivo respecto a la procedencia del subsidio, porque no es lo que se está votando.

No es que la tarifa del servicio público es una cuestión religiosa, señor presidente, no es una cuestión religiosa, pero no es en el servicio público únicamente una cuestión técnica. No es solamente una cuestión técnica, si no, no existiría el fenómeno de los subsidios para sostenerla, y si no basta fijarse en el gran debate que hay a nivel nacional cuando se ha mantenido subsidiadas las tarifas, justamente en protección de ciertos sectores, y a veces equivocadamente –digámoslo- en protección de algunos otros que no debieran tener ese respaldo por parte del Estado. De manera que no es solamente, señor presidente, una cuestión técnica.

Yo creo, señor presidente, que no hay peor oficialismo que el que cree que va a seguir siendo siempre tal. El que cree que va a seguir siempre siendo oficialismo, termina por interpretar que hay una sola mirada y que hay una sola forma de advertir cuál es la realidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, señor presidente!

SR. WOSCOFF.- Yo dije “una sola mirada”,

pero si quieren puedo decir los que no quieren interpretar que siendo oficialismo tienen un solo relato, así ya lo hacemos un poquito más afin y nos evitamos las comparaciones, que a veces son odiosas y otras no tanto.

Por eso, señor presidente, creo que por las razones que se han dado a través de las expresiones de los distintos miembros de nuestro bloque, vamos a ratificar el rechazo al proyecto de ordenanza en debate.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- En relación con lo que dijo el concejal médico, y a ver si nos ponemos de acuerdo: quiero que quede claro, uno no trata de decir eso para gastar a alguien, es que el Reglamento dice que no se puede nombrar al concejal por nombre y apellido, ¡entonces yo trato de evitarlo! Por allí digo “la concejal que también es Vicepresidenta 1ª del Cuerpo”, “el concejal que antes era Secretario de Economía”. ¡Por eso es, no se trata de gastar a nadie, a mí me dicen “el concejal periodista” y yo no digo nada!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- He escuchado atentamente a distintos concejales. La verdad que acostumbro a decir la verdad, no soy mentiroso, trato de ser lo más objetivo posible y realmente hay muchos acá en el Concejo que nos han mentido realmente durante todo el año pasado descaradamente, ¡pero ya está!

O sea que cada uno sabe lo que hace y lo que le corresponde, y cada uno sabe el trabajo que hace y que no hace, y todos sabemos quién viene y quién no viene. Entonces nadie se tiene que sentir afectado en lo más mínimo.

A mí particularmente me han mentido terriblemente con un proyecto de ordenanza que tenía para aprobarlo en un Orden del Día, pero me callé la boca y seguí, seguiré buscando la forma de que esa ordenanza algún día se pueda cumplir.

Con respecto a la sesión pasada realmente, presidente, esa sesión no era para continuarla, se tendría que haber parado en forma inmediata cuando se vio cómo se estaban presentando los hechos, y no cuando yo los hechos estaban consumados. De esa forma en lo más mínimo, sin ningún

tipo de seguridad para nadie, se podía seguir sesionando.

No necesito que nadie me defienda, me sé defender y siempre he tratado de decir la verdad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Simplemente para decir, señor presidente, que me gustaría que se miren los videos, pido por favor que se miren los videos de la sesión pasada, no podíamos dejar de sesionar, ¡toda la sesión completa de la semana anterior, hago la moción!

En realidad me gustaría para que lo vea el concejal preopinante, que ni siquiera se acercó para decir una propuesta, decir “vamos a suspender la sesión”, quizás yo lo hubiera escuchado como escuché otros concejales. La verdad que yo me sentí responsable por todo lo que usted hace permanentemente, señor presidente, no es el presidente de una parcialidad sino de todos. Entonces me parece que eso de criticar también es una forma, es un estilo, que no lo comparto pero es así.

Lo que yo quería decir, señor presidente, con respecto a que no nos dieron las tablas, era una decisión que el concejal tenía desde la mañana temprano, por eso dije que faltó a la verdad, que mintió y esa es la realidad, no era por el clima de la sesión.

Si se hubiera acercado para suspenderla, que no lo hizo, tal vez yo lo hubiera escuchado, como escuché a otros concejales, pero mi idea era seguir sesionando y terminar los temas que tenemos pendientes, porque me parece que es una forma de seguir trabajando.

Yo pienso ahora que algunos concejales de la oposición quisieron que –ahora pienso eso, tal vez sea un poco tardía, un poco lenta, puede ser por la edad- tal vez no nos dieron las tablas porque querían que el Intendente Bevilacqua pagara ese costo político. Me parece que pasa por ahí, si no hubieran dado las tablas, habilitar las tablas como hemos hecho casi siempre nosotros, para permitirnos el debate.

Por ahora gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasa-

mos a realizar el voto nominal para la consideración del proyecto.

-Votan por la afirmativa los concejales Civitella, Espina, Cantero, Mandolesi Burgos, Ghigliani, Mendoza, Molina Leticia, Molina María Cristina, Moreno Salas, Morini, Paredes, Quevedo, Serra y Villalba.

-Votan por la negativa los concejales Ayude, Insausti, Martínez, Paoletti, Piersigilli, Quartucci, Sartor, Ursino y Woscoff.

-Aprobado por mayoría de 14 votos a 9 votos.

-Véase texto en el apéndice.

LXXIV

SOLICITANDO LA BANCA 25 “AGRUPACION CONCIENCIA”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el Ayude.

SR. AYUDE.- Haciendo uso del derecho que me confiere el Reglamento, voy a hacer una pequeña manifestación por alguien que se lo mereció, porque murió después de 104 años de aportar creatividad, arquitectura, sentido de lo público y militancia, como fue Oscar Niemeyer.

Murió ayer después de 104 años, y lo primero que se me ocurría que por ahí no es un homenaje muy creativo, es una de las pocas personas que logró que se le agote el magiclick.

Nació el 15 de diciembre de 1907 y murió ayer 5 de diciembre del 2012. En uno de los homenajes que se plantearon, él dice: “No es el ángulo recto lo que me atrae ni la línea dura e inflexible creada por el hombre, lo que me atrae es la curva libre y sensual, la curva que encuentro en las montañas de mi país, en el curso sinuoso de sus ríos, en las olas del mar, en el cuerpo de la mujer pre-

ferida, de curvas está hecho todo el universo, el universo curvo de Einstein”.

Este arquitecto que no sólo hizo arquitectura sino que tuvo la oportunidad de diseñar toda una ciudad, que tuvo intervenciones impresionantes a lo largo de todo el mundo, es una de esas personas que también construye esta Latinoamérica que todos queremos que crezca, que se reproduzca, que sea modelo de vida para nuestro mundo, una Latinoamérica que él intentó que el hormigón empezara a tomar una forma que no era la propia del hormigón sino que tenía que ver con ese debate que daba en su momento Le Corbusier.

Un tipo que tuvo problemas durante el proceso en Brasil ya que él fue militante comunista a partir de 1.945, una persona que definió su vida como que la arquitectura es una cuestión de sueños y fantasías, de curvas generosas y de espacios amplios y abiertos.

Una persona que hasta el último de sus días decía que estaba viviendo mucho pero que la vida le resultaba breve porque siempre tenía proyectos, que hasta que pudo hacerlo participó de su estudio que tenía frente a la playa y en el que recibía a muchos de los estudiantes que iban a visitarlo y a muchos de los arquitectos que en el mundo le brindaban el respeto que se me-

recía en base a su actitud.

Me gustaría sintetizar mi alocución a través de una frase. El dice: “La vida es un soplo, todo acaba. Me dicen que después que yo muera otras personas verán mi obra, pero esas personas también morirán y vendrán otras que también se irán. La inmortalidad es una fantasía, una manera de olvidar la realidad. Lo que importa mientras estamos aquí, es la vida de la gente, abrazar a los amigos, vivir feliz, cambiar el mundo y nada más”.

Si hoy queremos hacerle un breve homenaje a Oscar Niemeyer, lo único que tenemos que hacer es pasearnos por la fotografía de su obra. El marcó, a través de su obra arquitectónica, a través del concepto de belleza, de centrarlo en lo humano, de la participación de lo humano, una forma de ver lo que tiene que ver con la arquitectura y lo que tiene que ver con la humanidad.

Vaya este pequeño homenaje a ese gran arquitecto y artista de Latinoamérica.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos y a todas.

-Es la hora 20:30.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO

(Exp. 1.242-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 23, por el que se autoriza una excepción al Artículo 2º, de la Ordenanza 14.708, respecto del inmueble ubicado en calle Roca 67; y considerando que dicha excepción se encuentra comprendida en la reciente modificación al Artículo mencionado, efectuada por la Ordenanza N° 16.798, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Atento a la sanción de la Ordenanza 16.798, remítase al Departamento Ejecutivo el expediente 1242-HCD-2012 (0/00-6340-2012), referido a una excepción al Artículo 2º, de la Ordenanza 14.708, respecto de un inmueble sito en Roca 67.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

II

DECRETO

(Exp. 1.382-HCD-2012)

VISTO

El Convenio de Ejecución denominado Proyecto “Municipalidad de Bahía Blanca – Plan Nacional de Abordaje Integral – “Plan Ahí”, celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Convalidase el Convenio de Ejecución celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para la implementación del Proyecto denominado “Municipalidad de Bahía Blanca – Plan Nacional de Abordaje Integral (“Plan Ahí””, el que fuera aprobado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto 1360 dictado con fecha 30 de julio de 2012 y de conformidad con los antecedentes que constan en el expediente 510-6854-2012 (1382-HCD-2012).

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.389-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Autorizase a la Sra. Ana María RODERA, viuda de quien en

vida fuera Juan Carlos ROSSI, a emplazar un Cenotafio en Homenaje y Memoria de su esposo, quien se desempeñara como Director del Cementerio Municipal, a erigirse en el Lote N° 25 sobre la calle E, de la Manzana C2, de la Necrópolis Local, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente expediente.

ARTICULO SEGUNDO: La Sra. Ana María RODERA, deberá cumplimentar lo establecido por Resolución N° 1-78/1974.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.406-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Sustitúyase el Artículo 3° y 8° de la Ordenanza N° 14.020, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTICULO 3°: Los contribuyentes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y/o Tasa de Salud, que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones, en los términos y condiciones de la presente Ordenanza y su Reglamentación, gozarán de la bonificación establecida en el Artículo Primero según la siguiente escala:

- Inmuebles de Valuación Fiscal hasta \$190.000.- (PESOS CIENTO NOVENTA MIL) inclusive: 10% (diez por ciento).
- Inmueble de Valuación Fiscal superior a \$190.000 (PESOS CIENTO NOVENTA MIL) inclusive: 5% (cinco por ciento)”.

ARTICULO 8°: No están alcanzadas por el beneficio establecido en el Artículo Quinto de la presente, las obligaciones que superen la suma de \$32.000 (TREINTA Y DOS MIL PESOS)”.

ARTICULO 2°: Derógase la Ordenanza 15.930.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.654-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Cuerpo Único de Inspectores Municipales y demás órganos que correspondan proceda a implementar y coordinar un “Plan de Contingencia”, y una “Campaña de Prevención”, de accidentes por uso de pirotecnia a través de la intensificación de controles de venta e ingreso de esta mercadería en el ámbito del Partido de Bahía Blanca, la coordinación de acciones con bomberos, hospitales para el traslado y atención de casos; con el fin de evitar, controlar y prevenir la venta ilegal de estos productos y los accidentes por uso de los mismos, que frecuentemente ocurren en ésta época del año a raíz de los festejos de fin de año.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.655-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la construcción de una senda peatonal en la calle ingreso de la localidad de Cabildo, sobre Saavedra entre Soler y Garmendia, así como el emplazamiento de reductores de velocidad en la misma calle, a los fines de evitar los accidentes de tránsito y por la velocidad con que transitan los automóviles sobre esa arteria.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.062-HCD-2010)AMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO PRIMERO: Quedan comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente Ordenanza las fiestas que se desarrollen en propiedades privadas, de índole privado y que sean de concurrencia masiva, abiertas a todo el público que se realicen en viviendas particulares, quintas, casas de campo, fincas, galpones o cualquier otro tipo de inmuebles situados dentro del Partido de Bahía Blanca, a la que concurran más de cincuenta(50) personas y por las que se cobre una entrada, sea en forma anticipada o en el lugar de realización del evento, y/o se comercialicen bebidas y/o comidas.

ARTICULO SEGUNDO: No quedarán alcanzadas por la presente Ordenanza, los eventos realizados en NIGHT CLUB O BAR NOCTURNO, CAFÉ CONCERT, PUB, CONFITERIA BAILABLE, BAILANTA, SALON DE FIESTAS BOITE, CABARET, DANCING, CANTINAS y demás locales de esparcimiento definidos como tales por la Ordenanza 10.480 y sus modificatorias.

SOLICITUD

ARTICULO TERCERO: Para la realización de los eventos detallados en el Artículo Primero, los organizadores deberán solicitar autorización excepcional por escrito al Municipio local con una antelación no menor a treinta (30) días a la fecha de realización del evento, oportunidad ésta en la que se presentará toda la documentación exigida para la aprobación del acontecimiento.

ARTICULO CUARTO: La solicitud de permiso deberá presentarse ante la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Bahía Blanca y deberá contener indefectiblemente: nombre, apellido, Documento Nacional de Identidad y teléfono de contacto de la o las personas organizadoras y responsables del evento, quienes a su vez, deberán constituir domicilio dentro del Partido de Bahía Blanca, el cual será utilizado a los efectos de cursar todas las notificaciones pertinentes, derivadas del expediente que se genere.

ARTICULO QUINTO: La petición que se presente deberá contener indefectiblemente:

- a) Lugar, Fecha y Horario de realización del evento, el cual en caso de desarrollarse en horario nocturno, no podrá exceder de las 5.30 horas.

- b) La petición deberá efectuarla el organizador, quien será responsable de cumplimentar todos los requisitos exigidos por la presente para la realización del evento.
En caso de tratarse de una vivienda alquilada, deberá surgir claramente del contrato de locación, la autorización para el destino que pretende darse al lugar.
- c) Cantidad estimada de personas que asistirán.
- d) Deberá presentarse un plano a escala donde se visualice la ubicación de las barras, equipo de sonido, baños químicos, ubicación de matafuegos y salidas. Asimismo, deberá informar si se instalarán carpas o estructuras similares, y en caso en qué cantidad.
Para el supuesto de montarse escenario o estructura similar deberá efectuarse el debido cálculo estructural, conforme la normativa vigente.
- e) Deberá presentarse informe técnico de la instalación eléctrica elaborado por profesional matriculado y visado por el colegio correspondiente.
- f) Acreditación de contratación de servicio de emergencias médicas y ambulancia de alta complejidad, a razón de una cada 1000 asistentes al evento, debiendo acreditarse el pago mediante factura, recibo y/o ticket.
- g) Acreditación de contratación de seguro de Responsabilidad Civil con montos máximos acordes a la cantidad de personas que se espera como concurrencia, acompañando recibo de pago. La póliza deberá cubrir a todas las personas que asistan al evento.
- h) Deberá indicarse dimensiones y características del lugar que se destinará a estacionamiento de los vehículos de los concurrentes.
- i) Deberá acreditarse la contratación de personal de seguridad privada, debiendo contabilizarse 1 cada 80 personas asistentes.
- j) Contrato con policía vial y/o personal del Cuerpo de Inspectores Municipales para regular ingreso y egreso de vehículos al predio y asegurar el ordenamiento al tránsito en la vía pública.
- k) Constancia de factor de ocupación otorgado por la Dirección de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires.
- l) Acreditación de alquiler de, por lo menos dos sanitarios químicos para mujeres y dos para hombres como mínimo y adicionar 1 baño químico cada 300 personas.
- ll) Acreditación de alquiler o compra de equipos de matafuegos.

ARTICULO SEXTO: En caso de que el predio o vivienda donde se desarrolle la fiesta posea pileta, esta deberá estar debidamente cercada.

En el supuesto de que se prevea la utilización de la misma, durante el desarrollo de la reunión, se deberá contratar un guardavida con título oficial, matriculado y con curso de RCP revalidado.

ARTICULO SEPTIMO: Deberá darse cumplimiento a los recaudos establecidos en la Ordenanza 13.032 y su Decreto Reglamentario.

ARTICULO OCTAVO: Cumplidos los requisitos exigidos en el ARTICULO CUARTO Y QUINTO de la presente Ordenanza, y , en caso de considerarse viable la solicitud formulada, se otorgará permiso de realización de la fiesta privada de concurrencia masiva, extendiéndose autorización para ese evento en concreto, debiéndose detallar en ella fecha, hora y lugar de realización.

El permiso otorgado tendrá validez únicamente para el evento por el que fue

solicitado, pudiendo otorgarse solo una autorización anual.

Otorgado el permiso, el mismo deberá ser exhibido por los organizadores del evento, a requerimiento de la Autoridad Municipal.

ARTICULO NOVENO: A fin de iniciar el proceso de venta de entradas, deberá tenerse el permiso correspondiente por parte de la Municipalidad de Bahía Blanca.

EL REGIMEN SANCIONATORIO

ARTICULO DECIMO: Verificado el desarrollo de un evento de las características descriptas en el cuerpo de la presente Ordenanza, y no habiéndose obtenido para su desarrollo el permiso correspondiente, se procederá a labrar acta de comprobación, intimando al cese de la actividad al responsable del evento, y en caso de no obtenerse respuesta positiva se procederá al desalojo del lugar con auxilio del personal del Cuerpo Único de Inspectores Municipales y/o auxilio de la fuerza pública.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Verificado el incumplimiento con lo dispuesto en la presente Ordenanza, el responsable será sancionado con una multa que oscilará entre 20 y 50 salarios equivalentes a la categoría obrera inicial del escalafón Municipal vigente al momento de constatarse la infracción.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: A los efectos de graduar la sanción a imponer, se tendrá en cuenta las características del predio en donde se desarrolla el evento, la cantidad de asistentes, y los perjuicios ocasionados a los vecinos, sea por desórdenes en el tránsito, desmanes, emisión de ruidos molestos, etc.

ARTICULO DECIMO TERCERO: La denuncia de las faltas cometidas contra la presente Ordenanza, el procesamiento de las contravenciones a la misma y la sentencia que recaiga tramitarán conforme lo dispuesto en el Decreto Ley 8751/77.

ARTICULO DECIMO CUARTO: La aplicación de la sanción correspondiente a la violación de las disposiciones previstas en la presente Ordenanza, no implica desistir de la continuación de las demás acciones que corresponderían por infracción a la legislación vigente.

ARTICULO DECIMO QUINTO: En caso de reincidencia por parte de los organizadores del evento, la multa oscilará entre 40 y 100 salarios equivalentes a la categoría obrera inicial del escalafón Municipal, vigente al momento de constatarse la infracción.

ARTICULO DECIMO SEXTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.323-HCD-2012)

Artículo 1°: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al motovehículo Gilera Modelo Smash 2011, Dominio GPZ 665, propiedad de la Sra. Cintia Yanel Peralta, DNI 34.808.449, abonándose en tal concepto a la nombrada la suma de SETECIENTOS PESOS (\$700.-).

Artículo 2°: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110104000, Act. Prog. Proy. 01, Act. Obra 01, Gasto 3830.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.-

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 717-HCD-2012)

Artículo 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños sufridos en el vehículo particular, marca Wolkswagen Senda SGT 490, propiedad de la Sra. Vanina Paola De Prada, DNI N° 23.212.903, abonándose en tal concepto a la nombrada, la suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$2.382.-).

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110104000, A.P.P. 01, A.O. 01, Gasto 3840.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.379-HCD-2012)

Artículo 1º: Autorízase la obra "ILUMINACION CALLES MAESTRO PICCIOLI y VIAMONTE", correspondiente al Expediente 415-352-2011 (1379-HCD-2012), comprendiendo las siguientes calles:

- MAESTRO PICCIOLI, entre J.B. Cabral y Lautaro.
- VIAMONTE, entre Holdich y Ombú.
- VIAMONTE, entre Ombú y Patricios.

Artículo 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º del Capítulo I de su Decreto Reglamentario N° 754/76, "Ejecución Directa con Fondos Municipales", monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 4º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme Lo establece el Artículo 6º de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76.

Déjase establecido que el prorrateo, a los efectos del Artículo 6º de la Ordenanza

de Obras Públicas, se hará por metro lineal de frente, según las determinaciones de los Artículos 30°, inciso 4) y 1° y 35° del antedicho Decreto Reglamentario.

Artículo 5°: El costo resultante de la obra será abonado por los usuarios hasta en veinticuatro (24) meses quedando sujeto su ajuste eventual conforme a las normas que pudieran dictarse, en el orden Nacional y/o Provincial, referidos a la normativa económica.

El pago de las cuotas establecidas comenzará a los sesenta (60) días de la habilitación del servicio.

Este adicional se liquidará conjuntamente con la “Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública”.

Artículo 6°: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente, al recurso contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

Artículo 7°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.380-HCD-2012)

Artículo 1°: En la obra “EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLES DEL BARRIO LATINO”, correspondiente al Expediente 417-6127-2002 (1380-HCD-2012), decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) y 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- PRESBITERO J.B. BIGGIO, entre Estomba y Castelli - 5 cuabras.
- MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI, entre Vieytes y Castelli - 2 cuabras.
- MANZANA DE LAS LUCES, entre Estomba y Castelli - 5 cuabras.
- LA ARCADEA, entre Estomba y Castelli - 5 cuabras.
- SUIZA, entre Estomba y Castelli - 5 cuabras.
- SIMON BOLIVAR, entre Estomba y Castelli - 5 cuabras.
- L. LUGONES, entre Estomba y Castelli - 5 cuabras.
- E. GUTIERREZ, entre Estomba y Castelli - 5 cuabras.
- M. UGARTE, entre Estomba y Castelli - 5 cuabras.
- VICENTE LOPEZ, entre M. de las Luces y M. Ugarte - 6 cuabras.
- POSTA ROLANDO, entre M. de las Luces y M. Ugarte - 6 cuabras.
- VIEYTES, entre P.J. Biggio y M. Ugarte - 8 cuabras.
- GÜEMES, entre P.J. Biggio y M. Ugarte - 8 cuabras.
- CASTELLI, (Impar) entre P.J. Biggio y M. Ugarte - cuabras.
- CASTELLI, (Par) entre M. de las Luces y E. Gutiérrez - 5 cuabras.

Artículo 2°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1° y 2° del Capítulo I de su

Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 3°: La obligatoriedad de pago de la obra, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto, establece un sistema de prorateo “Por Servicio”, siendo de aplicación su Artículo 35°, es decir que, el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcelas o sub-parcelas según el régimen Ley 13.512). Para los efectos se fijará, en aquellas fracciones sin subdividir, una cantidad de servicios equivalente al total de parcelas que resultaren de una posible subdivisión con frentes mínimos a la obra citada, establecidos en el Código de Planeamiento Urbano vigente (Plano y Tabla de Zonificación).

El valor por servicio es de \$2.532,91.- (Dos Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos con Noventa y Un Centavos)

Artículo 4°: El pago por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43° del Decreto N° 754/76 podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de contado: dentro de los Treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta en Veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

Artículo 5°: El Departamento Ejecutivo, en los casos de frentistas que solicitaren ampliación del plazo de pago por razones económicas justificadas, podrá extenderlo hasta Setenta y Dos (72) cuotas mensuales.

Artículo 6°: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al recurso contable 21.2.06.00 R.A 131 – Recupero de Obras.

Artículo 7°: El Departamento Ejecutivo deberá dar cumplimiento a la Ordenanza N° 16585, referida a la Publicidad de las Obras Públicas.

Artículo 8°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 958-HCD-2012)

VISTO

El Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado obrante a fs. 37/38, suscripta entre la empresa ECO AMBIENTAL Ingeniería en Medio Ambiente S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado, suscripta con fecha 12 de marzo de 2012, entre ECO AMBIENTAL Ingenieria en Medio Ambiente S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca, -y aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 457-2012-, por medio del cual esta última concede a la empresa un Permiso de Uso Precario y Condicionado sobre una fracción de tierra de 2.400m² de superficie que forma parte de la Circunscripción II, Sección D, Chacra 385a, Fracción IX, Parcela 7.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.375-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase con carácter de excepción, la superación del máximo desarrollo sobre la Línea Municipal establecido para la zona C3, para el uso propuesto "Depósito de Repuestos y Accesorios Industriales", en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 334n, Parcela 28, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 434-890-2011 (1375-HCD-2012).

ARTICULO 2°: La actividad solicitada deberá desarrollarse con los siguientes condicionantes:

- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
- Realizar todas las operaciones de carga y descarga dentro de los límites del predio.
- No ampliar la actividad, ni la superficie destinada a la misma por sobre lo estipulado.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.377-HCD-2012)

Artículo 1°: Autorízase al Centro de Ingenieros Bahía Blanca, a un cenotafio en memoria de los Ingenieros fallecidos, a erigirse en el lote 26, calle D, sobre Sección D2, del Cementerio Local, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente 0/00-12634-2011 (1377-HCD-2012).

Artículo 2°: El Centro de Ingenieros Bahía Blanca, deberá cumplimentar lo establecido en la Resolución N° 1/78/1974.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.269-HCD-2012)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1/5, formulada por el Sr. Alberto Monge, con relación a la Sala Teatral sita en calle Villarino N° 214 de Bahía Blanca, y el informe técnico de fs. 6, y;

CONSIDERANDO

Lo evaluado por el Plenario de las Comisiones de Interpretación de Asuntos Legales y Derechos Humanos y Educación, Cultura y Acción Social convocado para el día 13 de noviembre ppdo. a las 11hs., y del que participaron también los Titulares del Instituto Cultural, Sres. Sergio Raimondi y Marcelo Díaz, y los interesados solicitantes en el presente expediente.

Que, el Plenario tuvo como objetivo, realizar un seguimiento respecto de las solicitudes planteadas por distintos espacios culturales que vienen adecuando sus instalaciones, a fin de poder obtener la correspondiente Habilitación Municipal.

Que, el Instituto Cultural tuvo oportunidad de exponer a los Concejales, los avances que se han logrado durante este año 2012, en la Resolución de la problemática planteada por los solicitantes. Manifestaron que mantienen contacto periódico con los solicitantes y con otras áreas de Gobierno del Departamento Ejecutivo a fin de lograr entre todos y en forma conjunta una pronta Resolución, en caso de que la concesión de la habilitación resultare viable.

Que, los Concejales presentes, asumieron el compromiso de realizar un seguimiento y solicitar partidas en el Presupuesto 2013 que puedan colaborar con el solicitante.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase el presente expediente –relativo a la solicitud de Habilitación Municipal formulada por el Señor Alberto Monge, con relación a la Sala Teatral ubicada en calle Villarino N° 214 de Bahía Blanca-, al Departamento Ejecutivo, para su análisis y resolución.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XVII

RESOLUCION
(Exp. 1.656-HCD-2012)

VISTO

Las condiciones en que se encuentran las banquinas del Camino Sesquicentenario Ruta Nacional N° 3 Sur, y;

CONSIDERANDO

Que, la obra solicitada tiene la finalidad de llevar seguridad a los vecinos que transitan diariamente por la zona en cuestión.

Que, las rutas del sector son muy transitadas y esta obra sería útil para evitar algún tipo de accidente, el cual es deseo de todos evitar.

Que, atendiendo la inquietud de los vecinos, manifiestan que las banquetas del sector están desmejoradas y sería conveniente realizar las obras correspondientes, procurando finalizar con la problemática planteada.

Que, las mismas, no están en buenas condiciones y los vehículos estacionan en ellas para poder girar a ambos lados y esto provoca malestar en los conductores.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Dirección de Vialidad Nacional, a través de la Dependencia que corresponda, verifique la posibilidad de reparar las banquetas que se encuentran en Camino Sesquicentenario y Ruta Nacional N° 3 Sur.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XIX

DECRETO

(Exp. 1.740-HCD-2012)

VISTO la presentación elevada a fs. 1, por el vecino Arbués Honofre Patiño, y la Declaración Jurada que obra a fs. 7, y;

CONSIDERANDO

Que, las especiales circunstancias socio-económicas de la peticionante ameritan la concesión de los beneficios de la Ordenanza 16.465, en lo que respecta ala Tasa por Alumbrado y Conservación de la Vía Pública, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase al vecino Arbués Honofre Patiño una eximición del 100% en el pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública respecto de la Partida Inmobiliaria 86.776 para el Período Fiscal 2012, de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza 16.465.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXI

DECRETO

(Exp. 1.324-HCD-2012)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Liliana Delia Heim , obrante a fs. 1, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 9, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase a la vecina Liliana Delia Heim, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas que registra la Partida 206771.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXII

DECRETO

(Exp. 1.326-HCD-2012)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Carlos Dante Millán, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 33, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase al vecino Carlos Dante Millán, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 152774.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXIII

DECRETO

(Exp. 1.325-HCD-2012)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Florinda Antonio, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 12, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase a la vecina Florinda Antonio, una plan de pago con cuotas de Treinta pesos (\$30.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obras de cloacas y cordón cuneta que registra la Partida 71622.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXIV

DECRETO

(Exp. 1.328-HCD-2012)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Jorge Antonio Márquez, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 15, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Jorge Antonio Márquez, un plan de pago con cuotas de Sesenta Pesos (\$60.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12599, para abonar la deuda en concepto de obra de gas y cloacas que registra la Partida 206.776.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXV

DECRETO

(Exp. 1.327-HCD-2012)

VISTO la nota presentada por la Sra. Ernestina Rodríguez Larregla, obrante a fs.2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 14, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Ernestina Rodríguez Larregla un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas que registra la Partida 206854.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.555-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Autorízase la Escrituración Traslativa de Dominio del Excedente Fiscal catastralmente definido como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 85, Parcela 28c, Partida 172958, a favor del Sr. Ramiro Zito Fontán, DNI N° 6.030.091, según plano de mensura y ubicación de excedente característica 7-134-2005, en un todo de acuerdo con los antecedentes acumulados en el expediente 0/00-6205-12 (1555-HCD-2012).-

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXVII

DECRETO

(Exp. 1.546-HCD-2012)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Convenio Marco de Colaboración Mutua y Propósitos Generales celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires Distrito I; atento a lo dispuesto por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Convalidase el Convenio Marco de Colaboración Mutua y Propósitos Generales celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires Distrito I, el que fuera aprobado mediante Decreto N° 1012 del Departamento Ejecutivo dictado con fecha 18 de junio de 2012 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 796-5864-2012 (1546-HCD-2012).

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXVIII

DECRETO
(Exp. 1.162-HCD-2009)

VISTO

Analizadas las presentes actuaciones referidas al Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito I, con el fin de atender las necesidades de tratamiento individual y/o vinculación de los niños y familias que asisten a los Servicios de las Instituciones dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia; atento a lo dispuesto por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Convalidase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito I, con el fin de atender las necesidades de tratamiento individual y/o vinculación de los niños y familias que asisten a los Servicios de las Instituciones dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, convivencia desde el 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013, el que fuera aprobado mediante Decreto N° 1386 del Departamento Ejecutivo dictado con fecha 1 de agosto de 2012 y conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 593-7086-2009 (1162-HCD-2009).

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.439-HCD-2012)

Artículo 1°: Autorízase en los términos del Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la aceptación de la Oferta Única, realizada por la firma Sistemas Ambientales S.A., en el marco de la Licitación Privada N° 2018/2012, efectuada para los Residuos Patológicos del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.438-HCD-2012)

Artículo 1º: Autorízase en los términos del Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la aceptación de la Oferta Única, realizada por la firma Air Liquide S.A. en el marco de la Licitación Privada N° 2020/2012, efectuada para la provisión de Oxígeno a Granel al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.534-HCD-2012)

Artículo 1º: Autorízase en los términos del Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la aceptación de la Oferta Única, realizada por la firma COINCE S.A., en el marco de la Licitación Privada N° 417R - 2977/2012, efectuada para la ejecución de la obra “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles Migueletes entre Balcarce y Santa Rosa, s/Nombre entre Balcarce y Santa Rosa de la localidad de General Daniel Cerrí”.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.301-HCD-2012)

ARTICULO 1º: En la obra “EXTENSION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLES GARIBALDI ENTRE SALLIQUELO Y LOS ADOBES Y SALLIQUELO ENTRE 14 DE JULIO Y GARIBALDI”, correspondiente al expediente 417-10500-2011 (1301-HCD-2012), decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- GARIBALDI, entre Salliqueló y Los Adobes (1 cuadra – ambas aceras).
- SALLIQUELO, entre 14 de Julio y Garibaldi (1/2 cuadra – acera par).

ARTICULO 2º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d) de dicha Ordenanza y 1º y 2º del Capítulo I, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, siendo de aplicación su Artículo 35°. Habiéndose fijado un valor de \$3.668,00.- (TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS), por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o subparcelas según el régimen Ley 13.512)”.

ARTICULO 4°: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43° del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de contado: dentro de los TREINTA (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta en VEINTICUATRO (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 5°: El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren ampliación del plazo de pago por razones económicas justificadas, podrá extenderlo hasta Setenta y Dos (72) cuotas mensuales.

ARTICULO 6°: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al recurso contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obras.

ARTICULO 7°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.291-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra “EXTENSION RED DE GAS NATURAL CALLES ESTACION ALGARROBO, CRISTO REDENTOR Y GARAY”, conforme Artículos 2°, 3°, 4° y 6° de la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082, Artículo 29° del Decreto Reglamentario N° 754/76, y 59° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, comprendiendo las siguientes calles:

- Estación Algarrobo, entre Charcas y Garay (vereda par).
- Estación Algarrobo, entre Garay y Laudelino Cruz (ambas veredas).
- Cristo Redentor, entre Charcas y Garay (vereda impar).
- Crsito Redentor, entre Garay y Laudelino Cruz (vereda impar).
- Garay, entre Fortaleza Protectora Argentina y Estación Algarrobo (vereda impar).
- Garay, entre Estación Algarrobo y Cristo Redentor (ambas veredas).

Artículo 2°: Establézcase para la presente obra la modalidad de ejecución por Licitación Pública, mediante el sistema de “Ajuste Alzado” (Precio Tope)”.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

Artículo 4°: El Departamento Ejecutivo, deberá dar cumplimiento a la Ordenanza N° 16.585, referida ala Publicidad de las Obras Públicas.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXXV

DECRETO
(Exp. 1.298-HCD-2011)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1/4, formulada por el Señor Cristian Jorge Durán, en su carácter de Presidente de la Asociación Teatristas del Sur, solicitando se le otorgue la Habilitación Municipal de la Sala Teatral ubicada en calle Garibaldi N° 310 de Bahía Blanca y el informe técnico de fs. 5, y;

CONSIDERANDO

Lo evaluado por el Plenario de las Comisiones Interpretación de Asuntos Legales y Derechos Humanos, y Educación, Cultura y Acción Social convocado para el día 13 de noviembre ppdo. A las 11 Hs. y del que participaron también los Titulares del Instituto Cultural, Sres. Sergio Raimondi y Marcelo Díaz, y el interesado solicitante en el presente expediente.

Que, el plenario tuvo como objetivo realizar un seguimiento respecto de las solicitudes planteadas por distintos espacios culturales que están en proceso de adecuación de sus instalaciones, a fin de poder obtener la correspondiente Habilitación Municipal.

Que, el Instituto Cultural tuvo oportunidad de exponer a los Concejales los avances que se han logrado durante este año 2012, en la Resolución de la problemática planteada por los solicitantes. Manifestaron que mantienen contacto periódico con los representantes de los espacios de arte y con Áreas de Gobierno del Departamento Ejecutivo, a fin de lograr entre todos y en forma conjunta una pronta Resolución, en caso de que la concesión de la habilitación resultare viable.

Que, los Concejales presentes asumieron el compromiso de realizar un seguimiento y solicitar partidas en el Presupuesto 2013 que puedan colaborar con el solicitante.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase el presente expediente –relativo a la solicitud de Habilitación Municipal formulada por el representante de la Asociación Teatristas del Sur, con relación a la Sala Teatral ubicada en calle Garibaldi N° 310 de Bahía Blanca- al Departamento Ejecutivo, para su análisis y Resolución.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.298-HCD-2012)

Artículo 1°: En la obra “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle Castelar entre Salinas Chicas y Pilcaniyen y Pilcaniyen entre Castelar y Alberdi, perteneciente al Barrio Villa Muñiz y Los Patos entre Céspedes y Félix Frias (2 cuadras), perteneciente al Barrio Villa Delfina”, correspondiente al expediente 417-2390-2011 (1298-

HCD-2012), decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución provincial y 29°, inciso 2) y 98° y concordantes del a Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- CASTELAR, entre Salinas Chicas y Pilcaniyen (1 cuadra).
- PILCANIYEN, entre Castelar y Alberdi (1 cuadra).
- LOS PATOS, entre Céspedes y Coronel Vidal (1 cuadra).
- LOS PATOS, entre Coronel Vidal y Félix Frías (1 cuadra).

Artículo 2°: La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1° y 2° del Capítulo I de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que posteriormente será reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 3°: La obligatoriedad de pago de la obra, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “POR SERVICIO”, siendo de aplicación su Artículo 35°, es decir que, el valor total de la obra se prorrateará entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o sub-parcelas según el régimen Ley 13.512). Surge de este análisis, un valor por servicio de \$4.673,11.- (Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos con Once Centavos).

Artículo 4°: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el Artículo 43° del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de contado: dentro de los Treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta en Veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

Artículo 5°: El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren ampliación del plazo de pago por razones económicas justificadas, podrá extenderlo hasta Setenta y Dos (72) cuotas mensuales.

Artículo 6°: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al recurso contable 21.2.06.00 R.A. 131 – Recupero de Obra.

Artículo 7°: El Departamento Ejecutivo deberá dar cumplimiento a la Ordenanza N° 16585, referida a la Publicidad de las Obras Públicas.

Artículo 8°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.271-HCD-2011)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1/7, formulada por representantes de la Sala

Teatral "Ideaa" (Instituto de Artes Aplicadas) ubicada en calle O'Higgins N° 78 (Altos) de Bahía Blanca, solicitando se les otorgue la Habilitación Municipal de la Sala y el informe técnico de fs. 8, y;

CONSIDERANDO

Lo evaluado por el Plenario de las Comisiones Interpretación de Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social convocado para el día 13 de noviembre ppdo. a las 11 Hs., y del que participaron también los Titulares del Instituto Cultural, Sres. Sergio Raimondi y Marcelo Díaz, y los interesados solicitantes en el presente expediente.

Que, el Plenario tuvo como objetivo, realizar un seguimiento respecto de las solicitudes planteadas por distintos espacios culturales que vienen adecuando sus instalaciones, a fin de poder obtener la correspondiente Habilitación Municipal.

Que, el Instituto Cultural tuvo la oportunidad de exponer a los Concejales los avances que se han logrado durante este año 2012 en la Resolución de la problemática planteada por los solicitantes. Manifestaron que mantienen contacto periódico con los solicitantes y con otras áreas de Gobierno del Departamento Ejecutivo, a fin de lograr entre todos y en forma conjunta una pronta Resolución, en caso de que la concesión de la habilitación resultare viable.

Que, los Concejales presentes asumieron el compromiso de realizar un seguimiento y solicitar partidas en el Presupuesto 2013 que puedan colaborar con el solicitante.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase el presente expediente –relativo a la solicitud de Habilitación Municipal formulada por representantes de la Sala Teatral "Ideaa"-, al Departamento Ejecutivo, para su análisis y Resolución.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXXVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.270-HCD-2011)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1/6, formulada por representantes de la Sala Teatral "La Cocina" ubicada en calle Fitz Roy N° 40 de Bahía Blanca, solicitando se les otorgue la Habilitación Municipal de la Sala y el informe técnico de fs. 7, y;

CONSIDERANDO

Lo evaluado por el Plenario de las Comisiones Interpretación de Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social convocado para el día 13 de noviembre ppdo. a las 11 Hs., y del que participaron también los Titulares del Instituto Cultural, Sres. Sergio Raimondi y Marcelo Díaz, y los interesados solicitantes en el presente expediente.

Que, el Plenario tuvo como objetivo, realizar un seguimiento respecto de las solicitudes planteadas por distintos espacios culturales que vienen adecuando sus instalaciones, a fin de poder obtener la correspondiente Habilitación Municipal.

Que, el Instituto Cultural tuvo la oportunidad de exponer a los Concejales los avances que se han logrado durante este año 2012 en la Resolución de la problemática planteada por los solicitantes. Manifestaron que mantienen contacto periódico con los solicitantes y con otras áreas de Gobierno del Departamento Ejecutivo, a fin de lograr entre todos y en forma conjunta una pronta Resolución, en caso de que la concesión de la habilitación resultare viable.

Que, los Concejales presentes asumieron el compromiso de realizar un seguimiento y solicitar partidas en el Presupuesto 2013 que puedan colaborar con el solicitante.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase el presente expediente –relativo a la solicitud de Habilitación Municipal formulada por representantes de la Sala Teatral “La Cocina”-, al Departamento Ejecutivo, para su análisis y Resolución.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XXXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.273-HCD-2011)

VISTO

Las presentaciones que obran a fs. 1/5 y 8/12 formuladas por el representante de la fundación ACCE -Acción Científica, Cultural y Educativa-, con relación ala Sala Teatral “Alfredo Castagnet”, solicitando se le otorgue la Habilitación Municipal de la Sala y el informe técnico de fs. 13, y;

CONSIDERANDO

Lo evaluado por el Plenario de las Comisiones Interpretación de Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social convocado para el día 13 de noviembre ppdo. a las 11 Hs., y del que participaron también los Titulares del Instituto Cultural, Sres. Sergio Raimondi y Marcelo Díaz, y el interesado solicitante en el presente expediente.

Que, el Plenario tuvo como objetivo realizar un seguimiento respecto de las solicitudes planteadas por distintos espacios culturales que están en proceso de adecuación de sus instalaciones, a fin de poder obtener la correspondiente Habilitación Municipal.

Que, el Instituto Cultural, tuvo oportunidad de exponer a los Concejales los avances que se han logrado durante este año 2012, en la Resolución de la problemática planteada por los solicitantes. Manifestaron que mantienen contacto periódico con los representantes de los espacios de arte y con Áreas de Gobierno del Departamento Ejecutivo, a fin de lograr entre todos y en forma conjunta una pronta Resolución, en caso de que la concesión de la habilitación resultare viable.

Que, los Concejales presentes asumieron el compromiso de realizar un seguimiento y solicitar partidas en el Presupuesto 2013 que puedan colaborar con el solicitante.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase el presente expediente –relativo a la solicitud de

Habilitación Municipal formulada por el representante de la Fundación ACCE, con relación a la Sala Teatral “Alfredo Castagnet”, al Departamento Ejecutivo, para su análisis y Resolución.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XL

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.303-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la “EXTENSION RED DE GAS NATURAL CALLES ESTACION ALGARROBO, GARAY y PAMPA CENTRAL”, conforme a los Artículos 2°, 3°, 4° y 6° de la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082, Artículo 29° del Decreto Reglamentario N° 754/76 y 59° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la cual comprende las siguientes calles:

- Estación Algarrobo, entre Charcas y Garay – vereda impar.
- Garay, entre Fortaleza Protectora Argentina y Estación Algarrobo – vereda par.
- Pampa Central, entre Holdich y Patricios – vereda par.

ARTICULO 2°: Establézcase para la presente obra la modalidad de ejecución por Licitación Pública, mediante el sistema de “Ajuste Alzado” (Precio Tope).

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

ARTICULO 4°: El Departamento Ejecutivo, deberá dar cumplimiento a la Ordenanza N° 16585, referida a la Publicidad de las Obras Públicas.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XLI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.322-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase la excepción, al cumplimiento del retiro bilateral de 3 metros establecido en la Ordenanza 16249, para la Zona Frente de Servicio a Vialidad 2 (FSv2)(2), en el proyecto de construcción a realizarse en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 138a, Parcelas 4 y 19, de la ciudad de Bahía Blanca, para desarrollar el uso “Taller Mecánico de Automóviles”, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente 0/00-7821-2012 (1322-HCD-2012).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XLII

DECRETO
(Exp. 1.338-HCD-2012)

VISTO

El Convenio de Intermunicipal suscripto con la Municipalidad de Adolfo Alsina, mediante el que el Departamento Bromatología y Protección de la Salud, se compromete a realizar Análisis Químicos y Microbiológicos de Productos Alimenticios y para la Recepción en Contraprestación de Drogas y Medios de Cultivo requeridos para la realización de los mismos; teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Convalidase el Convenio celebrado con la Municipalidad de Adolfo Alsina, mediante el que el Departamento Bromatología y Protección de la Salud se compromete a realizar Análisis Químicos y Microbiológicos de Productos Alimenticios, recibiendo a modo de Contraprestación Drogas y Medios de Cultivo requeridos para la realización de los mismos, el que fuera aprobado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto 1221 dictado con fecha 13 de julio de 2012 y de conformidad con los antecedentes que constan en el expediente 530-421-2012 (1338-HCD-2012).

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XLIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.299-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: "ILUMINACION FORTALEZA PROTECTORA ARGENTINA entre LAUDELINO CRUZ y ROTONDA 14 DE JULIO", conforme Artículos 2°, 3°, 4° y 6° de la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082, Artículo 29° del Decreto Reglamentario N° 754/76, y 59° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2°: La modalidad de ejecución será por Licitación Pública, mediante el sistema de "Ajuste Alzado" (Precio Tope).

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo, de corresponder, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante, la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

ARTICULO 4°: El Departamento Ejecutivo deberá dar cumplimiento a la Ordenanza N° 16.585, referida a la Publicidad de las Obras Públicas.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XLIV

DECRETO
(Exp. 1.269-HCD-2011)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1/5, formulada por el Sr. Alberto Monge, con

relación a la Sala Teatral sita en calle Villarino N° 214 de Bahía Blanca, y el informe técnico de fs. 6, y;

CONSIDERANDO

Lo evaluado por el Plenario de las Comisiones de Interpretación de Asuntos Legales y Derechos Humanos y Educación, Cultura y Acción Social convocado para el día 13 de noviembre ppdo. a las 11hs., y del que participaron también los Titulares del Instituto Cultural, Sres. Sergio Raimondi y Marcelo Díaz, y los interesados solicitantes en el presente expediente.

Que, el Plenario tuvo como objetivo, realizar un seguimiento respecto de las solicitudes planteadas por distintos espacios culturales que vienen adecuando sus instalaciones, a fin de poder obtener la correspondiente Habilitación Municipal.

Que, el Instituto Cultural tuvo oportunidad de exponer a los Concejales, los avances que se han logrado durante este año 2012, en la Resolución de la problemática planteada por los solicitantes. Manifestaron que mantienen contacto periódico con los solicitantes y con otras áreas de Gobierno del Departamento Ejecutivo a fin de lograr entre todos y en forma conjunta una pronta Resolución, en caso de que la concesión de la habilitación resultare viable.

Que, los Concejales presentes, asumieron el compromiso de realizar un seguimiento y solicitar partidas en el Presupuesto 2013 que puedan colaborar con el solicitante.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase el presente expediente –relativo a la solicitud de Habilitación Municipal formulada por el Señor Alberto Monge, con relación a la Sala Teatral ubicada en calle Villarino N° 214 de Bahía Blanca-, al Departamento Ejecutivo, para su análisis y resolución.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XLV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.272-HCD-2011)

VISTO

La presentación formulada a fs. 1/5 formulada por representantes de la Sala Teatral ubicada en calle Zelarrayán N° 128 (Altos) de Bahía Blanca, solicitando se les otorgue la Habilitación Municipal de la sala y el informe técnico de fs. 6, y;

CONSIDERANDO

Lo evaluado por el Plenario de las Comisiones Interpretación de Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social convocado para el día 13 de noviembre ppdo. a las 11 Hs., y del que participaron también los Titulares del Instituto Cultural, Sres. Sergio Raimondi y Marcelo Díaz, y los interesados solicitantes en el presente expediente.

Que, el plenario tuvo como objetivo realizar un seguimiento respecto de las

solicitudes planteadas por distintos espacios culturales que están en proceso de adecuación de sus instalaciones, a fin de poder obtener la correspondiente Habilitación Municipal.

Que, el Instituto Cultural tuvo oportunidad de exponer a los Concejales los avances que se han logrado durante este año 2012 en la Resolución de la problemática planteada por los solicitantes. Manifestaron que mantienen contacto periódico con los representantes de los espacios de arte y con Áreas de Gobierno del Departamento Ejecutivo, a fin de lograr entre todos y en forma conjunta una pronta Resolución, en caso de que la concesión de la Habilitación resultare viable.

Que, los Concejales presentes asumieron el compromiso de realizar un seguimiento y solicitar partidas en el Presupuesto 2013, que puedan colaborar con el solicitante.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase el presente expediente –relativo a la solicitud de Habilitación Municipal formulada por representantes de la Sala Teatral sita en calle Zelarrayán N° 128 (Altos), al Departamento Ejecutivo, para su análisis y Resolución.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XLVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 948-HCD-2012)

Artículo 1°: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo VW 1500, Dominio TMX 431, Modelo 1990, propiedad del Sr. Silvano Marcelo Polla, DNI 29.085.728, abonándose en tal concepto al nombrado, la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.450,00.-).

Artículo 2°: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110104000, Act. Prog. Proy. 01, Act. Obra 01, Gasto 3840.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XLVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.302-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la “EXTENSION RED DE GAS NATURAL CALLES CHARCAS 1600 – LAUDELINO CRUZ N° 1700”, conforme a los Artículos 2°, 3°, 4° y 6° de la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082, Artículo 29° del Decreto Reglamentario N° 754/76 y 59° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la cual comprende las siguientes calles:

- Charcas, entre Fortaleza Protectora Argentina y Estación Algarrobo – vereda impar.
- Charcas, entre Estación Algarrobo y Cristo Redentor – vereda impar.
- Charcas, entre Cristo Redentor y Los Naranjos – vereda impar.

- Laudelino Cruz, entre Estación Algarrobo y Cristo Redentor – vereda par.
- Laudelino Cruz, entre Cristo Redentor y Los Naranjos – vereda par.

ARTICULO 2º: Establézcase para la presente obra la modalidad de ejecución por Licitación Pública, mediante el sistema de “Ajuste Alzado” (Precio Tope).

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

ARTICULO 4º: El Departamento Ejecutivo, deberá dar cumplimiento a la Ordenanza N° 16585, referida a la Publicidad de las Obras Públicas.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XLVIII

DECRETO

(Exp. 347-HCD-2011)

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes elevado a este Honorable Cuerpo por el Concejál Fabián Gustavo Lliteras fs. 11, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Acuérdate licencia sin goce de Dieta al Concejál electo Fabián Gustavo Lliteras por el lapso que va desde el 11 de diciembre de 2012 hasta el 10 de diciembre de 2013. (Artículo 17º R.I.).

ARTICULO SEGUNDO: Incorpórase a la Señora Leticia Andrea Molina (D.N.I. 23.489.703) como Concejál Titular por el lapso que dura la licencia conferida en el artículo anterior (Artículos 87º, 88º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

ARTICULO TERCERO: Resérvase el cargo Categoría 05/1 A.05 desempeñado en este Honorable Concejo Deliberante por la Agente Leticia Andrea Molina (Legajo Número 11.954), atento lo dispuesto en el Artículo 17º, de la Ley 11.757. (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires).

ARTICULO CUARTO: Comuníquese y Archívese.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

XLIX

DECRETO

(Exp. 1.365-HCD-2011)

VISTO

La solicitud de licencia presentada por el Sr. Concejál electo Andrés Ombrosi a fs. 8, este Honorable Cuerpo constituido en comisión en los términos del Artículo 90º del Reglamento Interno, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Acuérdate licencia sin goce de Dieta al Concejál electo

Andrés Ombrosi por el lapso que va desde el 15 de diciembre de 2012 hasta el 10 de diciembre de 2013 (Artículo 17° R.I.)

ARTICULO SEGUNDO: Incorpórase al Concejal Suplente Señor Luis Fernando Serra (D.N.I. 18.128.691), como Concejal titular por el lapso que dura la licencia conferida en el artículo anterior (Artículo 88° SS y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

ARTICULO TERCERO: Comuníquese y Archívese.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

L

RESOLUCION
(Exp. 1.109-HCD-2010)

VISTO

La necesidad de cumplir con el mandato republicano de dar publicidad a los Actos de Gobierno publicando los Decretos que emanan del Intendente, y;

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la Nación Argentina establece que la “Nación Argentina adopta para su Gobierno, la forma Representativa Republicana Federal”.

Que, en cuanto a la forma Republicana, BADENI expone que “publicidad de los Actos de los Gobernantes, resulta esencial en una República para que sus mandantes puedan conocer qué se realiza en su representación y tener un juicio formado sobre la aptitud e idoneidad de sus mandatarios” (BADENI Gregorio, Tratado de Derecho Constitucional. Tomo 1, La Ley, 2° Edición actualizada y ampliada, Buenos Aires, 2006, Página 429).

Que, una forma de dar publicidad a los Actos de Gobierno, consiste en publicar –y tomar accesible la publicación- los Decretos que emanan del Intendente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, que publique en el Sitio de Gobierno Abierto, el texto íntegro de los Decretos que el Intendente dictare en ejercicio de sus facultades, para poner en funcionamiento pleno el sistema de publicación de Decretos a través de la Página Web.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.026-HCD-2012)

Artículo 1°: Otórgase sentido único de circulación a las calles que a continuación se detallan:

- Calle Martiniano Rodríguez desde Cerrito hasta Avda. de Los Constituyentes con rumbo SO-NE.-

- Calle La Falda desde Martiniano Rodríguez hasta Sarmiento con rumbo NO – SE.-

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.367-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, avance sobre las obras del “Frente Costero”, a fin de evitar el deterioro de las mismas por el tiempo transcurrido desde su inicio.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LIII

RESOLUCION (Exp. 1.498-HCD-2012)

VISTO

La Resolución 275/11 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Sur, aprobada el 11 de mayo de 2011, y;

CONSIDERANDO

Que, en dicha Resolución, se encomienda al Rector de la Universidad Nacional del Sur, realizar las gestiones para la realización de un paso peatonal iluminado que una las calles Fuerte Argentino y Cerrito a la altura de la calle San Andrés.

Que, la necesidad de esta obra se fundamenta en que diariamente alumnos, docentes, y no docentes de la UNS, se dirigen o retornan del Campus de Palihue caminando.

Que, el acceso al Campus ubicado sobre San Andrés, tiene como paso a nivel más cercano el ubicado sobre Casanova.

Que, al tener que asistir a clases sucesivas en el complejo Palihue y luego en Alem con pocos minutos de diferencia, y con el objeto de ahorrar tiempo; los peatones cruzan las vías ferroviarias por un cruce precario que une las calles Fuerte Argentino y Cerrito a la altura de calle San Andrés, a pesar de no estar permitido.

Que, la falta de iluminación y señalización en dicho paso aumenta la inseguridad del mismo.

Que, es fundamental brindar una solución acorde con el fin de minimizar los riesgos para todas aquellas personas que hacen uso de este paso peatonal precario.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ejecutivo Municipal, la realización de un cruce peatonal iluminado y con la señalización correspondiente, que conecte las calles Fuerte Argentino y Cerrito, a la altura de calle San Andrés.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente al Rector y al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LIV

RESOLUCION
(Exp. 1.514-HCD-2012)

VISTO

Los diversos Convenios firmados entre el Municipio de Bahía Blanca y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación por los que se destinan recursos afectados a proyectos productivos agropecuarios, los que superan la suma de \$4.000.000, y;

CONSIDERANDO

Que, a lo largo del Ejercicio 2011, el Municipio de Bahía Blanca ha sido receptor de fondos provenientes del Gobierno Nacional, encuadrados en diferentes programas, a saber: RA (133) Aporte no Reintegrable Sector Agrícola Ganadero (\$ 1.828.869.-); RA (133) Convenio 456/11 – ANRN Sector Agrícola Ganadero (\$ 3.000.000.-); y RA (133) Convenio 294/11 ANRN Sector Agrícola Ganadero - Sector Hortícola (\$ 800.000.-).

Que, es necesario profundizar el rol del Estado en la promoción de proyectos productivos con incentivo a pequeños emprendimientos, articulando para ello los programas impulsados por los distintos estamentos de gobierno. Para ello, se requiere avanzar en una correcta y eficaz asignación de los fondos que les son girados a los gobiernos locales con el propósito de garantizar una debida aplicación de los recursos.

Que, en lo que respecta a los \$ 3.000.000.- que fueron girados con la finalidad de asistir a los productores ganaderos afectados por la sequía, \$50.000.- debían destinarse a la evaluación técnica e identificación satelital previa de las explotaciones; \$ 350.000.- para la compra por parte del Municipio de maquinarias y herramientas complementarias para la siembra directa de pasturas; y los \$ 2.600.000.- restantes a préstamos de corto plazo.

Que, según pudo averiguar este Concejo serían más de 60 los productores agropecuarios del Partido de Bahía Blanca alcanzados por la “declaración de Desastre Agropecuario” que recibieron préstamos a corto plazo de hasta \$ 20.000.- destinados a la adquisición de alimento para ganado para paliar la crisis, semillas e insumos para verdeos, gastos en sanidad, compra de reproductores y vientres de genética avanzada.

Que, tal como surge de la cláusula cuarta del convenio celebrado con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Municipio de Bahía Blanca debía conformar con los \$ 2.600.000.- un Fondo Rotatorio con el objeto de fomentar el desarrollo y la recuperación de la ganadería en el partido.

Que, los fondos recibidos por cada productor debían ser reintegrados directamente al municipio con el propósito de otorgar nuevos créditos a productores ganaderos o de otras producciones que pudieran estar afectadas. Para ello, se estableció un cronograma de vencimiento para la devolución de los fondos, considerando según la modalidad, la aplicación de intereses.

Que, atento la continuidad de la Declaración de Desastre Agropecuario, algunos productores solicitaron la postergación de los cumplimientos pero otros, comenzaron a devolver los fondos, los que debían ser depositados en una cuenta afectada habilitada por la Municipalidad de Bahía Blanca.

Que, según surge de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2011, el Municipio recibió durante ese ejercicio en concepto de Aporte no Reintegrable Sector Agrícola Ganadero (Recurso Afectado 133), la suma de \$ 1.928.869.- de los cuales, a finales de ese año, se encontraban comprometidos \$ 1.410.164.-, en la partida concepto de Transferencias al sector privado.

Que, tal como surge de la consulta efectuada a diferentes medios de comunicación

locales, en el Marco del Programa de Sustentabilidad Forrajera, el Municipio de Bahía Blanca firmó un Convenio con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, presentado en la ciudad en marzo del corriente año, oportunidad en la que se anunció la entrega de herramientas y el desarrollo de un Plan Forrajero para el Partido de Bahía Blanca, con el objetivo de sembrar unas 30 ha utilizando un paquete tecnológico que monitorearía el propio Municipio.

Que, del acuerdo presentado por el Secretario de Coordinación Político Institucional y Emergencia Agropecuaria, Haroldo Lebed y el Intendente Interino Gustavo Bevilacqua, surge un nuevo aporte de la Nación de alrededor de \$1.300.000.- destinados a la compra de insumos y semillas para diferentes proyectos productivos, el que se sumaría a los envíos efectuados por el Gobierno nacional en el transcurso del año 2011.

Que, como resultado de incentivar el desarrollo productivo en el marco de la emergencia, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca ha entregado maquinaria de siembra directa al municipio para que realice servicios en el Partido de Bahía Blanca, por un costo aproximado de \$ 300.000.-

Que, es necesario conocer diferentes aspectos de los programas implementados, por lo que se considera pertinente la remisión al Departamento Ejecutivo del presente pedido de informes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Departamento Ejecutivo la información que se detalla a continuación en referencia a los fondos girados al Municipio de Bahía Blanca, durante el año 2011, por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, en el marco del Convenio 456/11 – ANRN Sector Agrícola Ganadero (R.A.: \$ 3.000.000.-):

En cuanto al Fondo Rotatorio y los subsidios otorgados a los productores:

- Estado de ejecución del programa.
- Cantidad de productores que han sido beneficiados con los subsidios y detalle de montos asignados.
- Detalle de los fondos depositados en la cuenta afectada.
- Estado de situación de los fondos que debían ser devueltos por los productores.
- Cómo se resolvió el reclamo efectuado por algunos productores ante la imposibilidad de devolver los fondos de acuerdo al cronograma de vencimientos previstos.
- Si ya se ha establecido un nuevo destino a los fondos que han sido recuperados e integran el Fondo Rotatorio.

En lo que respecta a las maquinarias y herramientas adquiridas por el Municipio:

- Detalle de la maquinaria y herramientas, monto de adquisición de cada una y empresa/s proveedora/s.
- Forma de adquisición las mismas (licitación pública, licitación privada, concurso de precios, etc.).
- Cronograma de trabajo de los equipos adquiridos
- Quién/es tienen a cargo la operación del programa y la asignación de la maquinaria.
- Detalle de los trabajos efectuados hasta la fecha.
- Lugar en que se encuentra dispuesta la maquinaria.
- Toda otra información relativa al Programa de referencia que se considere de utilidad.

En lo que respecta a los Servicios Técnicos y Profesionales (\$ 50.000.-)

- Detalle del destino otorgado a los mismos.

Segundo: Requerir al Departamento Ejecutivo informe sobre el destino de los \$ 1.928.869.- registrados en la partida 5.1.0.0. Transferencias al Sector Privado, durante el

Ejercicio fFiscal 2011, los que fueron recibidos por el Municipio en concepto de Aporte no Reintegrable Sector Agrícola Ganadero (Recurso Afectado 133).

Tercero: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe lo siguiente en relación al Convenio firmado con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Marco del Programa de Sustentabilidad Forrajera, a mediados de marzo del presente año:

- Maquinaria agrícola recepcionada y destino de la misma.
- Lugar en que se encuentra dispuesta la maquinaria.
- Cronograma de trabajo de los implementos agrícolas.
- Quién/es tienen a cargo la operación del programa y la asignación de la maquinaria.
- Detalle de los trabajos efectuados hasta la fecha.
- Monto efectivamente recibido por el Municipio destinado a la compra de insumos y semillas para diferentes proyectos productivos, el que se sumaría a los envíos efectuados por el Gobierno Nacional en el transcurso del año 2011.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LV

RESOLUCION
(Exp. 1.515-HCD-2012)

VISTO

Los diversos Convenios firmados entre el Municipio de Bahía Blanca y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, por los que se destinan recursos afectados a proyectos productivos agropecuarios, los que superan la suma de \$4.000.000, y;

CONSIDERANDO

Que, a lo largo del Ejercicio 2011, el Municipio de Bahía Blanca, ha sido receptor de fondos provenientes del Gobierno Nacional, encuadrados en diferentes programas, a saber: RA (133) Aporte no Reintegrable Sector Agrícola Ganadero (\$ 1.828.869.-); RA (133) Convenio 456/11 – ANRN Sector Agrícola Ganadero (\$ 3.000.000.-); y RA (133) Convenio 294/11 ANRN Sector Agrícola Ganadero - Sector Hortícola (\$ 800.000.-).

Que, es necesario, profundizar el rol del Estado en la promoción de proyectos productivos con incentivo a pequeños emprendimientos, articulando para ello los programas impulsados por los distintos estamentos de Gobierno. Para ello, se requiere avanzar en una correcta y eficaz asignación de los fondos que les son girados a los gobiernos locales con el propósito de garantizar una debida aplicación de los recursos.

Que, en particular, en lo que respecta al convenio rubricado con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca destinado a la asistencia de pequeños productores hortícolas, se han llevado a cabo gestiones en el marco del programa “Cinturón Hortícola” desarrollado a partir del Convenio de Colaboración rubricado en el año 1995 entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur.

Que, en tal sentido, el Gobierno Nacional depositó en los últimos meses del Ejercicio 2011 en las Arcas Municipales la suma de \$ 800.000.- de los cuales \$ 680.000.- debían ser destinados a préstamos a corto plazo para el desarrollo de proyectos productivos y, el dinero restante (\$120.000.-) a Servicios Técnicos y Profesionales, tal como se desprende de la Rendición de Cuentas del ejercicio de año pasado.

Que, ello motivó que se presenten al Municipio, tres proyectos para la construcción de invernaderos y se seleccione a los horticultores beneficiarios de los fondos; sin embargo, y habiendo transcurrido más de un año de la recepción de los fondos, éstos no han sido afectados al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Que, este retardo en el otorgamiento del subsidio, afecta la capacidad de adquisición de los elementos presupuestados en el programa para construir los invernaderos y, en definitiva, evidencia una ineficiente asignación de los recursos ya que como es sabido, los fondos que aún no han sido destinados a proyectos específicos se han visto impactados negativamente por la inflación.

Que, estos proyectos fueron seleccionados después de una evaluación realizada por profesionales en el Marco del Programa de Promoción y Desarrollo del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Departamento Ejecutivo la información que se detalla a continuación, en referencia al Convenio 294/11 ANRN Sector Agrícola Ganadero (Sector Hortícola) - RA (133), por el cual el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación remitió al Municipio de Bahía Blanca, durante el año 2011, la suma de \$ 800.000.-:

- Fecha de recepción de los fondos enviados por el Gobierno Nacional.
- Causas del retraso en el otorgamiento de los préstamos a corto plazo a los productores hortícolas seleccionados para el desarrollo de proyectos productivos (invernaderos).
- Destino otorgado a los \$120.000.- previstos para la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales.

Segundo: Requerir al Departamento Ejecutivo proceda a asignar, de forma inmediata, los subsidios destinados al sector hortícola.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LVI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.521-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, gestione la provisión de árboles a la Sociedad de Fomento del Barrio Villa Ressia, para ser instalados en la Plaza Horacio Aguirre y proceda a efectuar la obra de cordón cuneta en calle Emilio Rosas al 1100.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LVII

RESOLUCION (Exp. 1.530-HCD-2012)

VISTO

Que, se viene registrando en forma reiterada el mal funcionamiento de las heladeras de la morgue de Hospital Interzonal Penna (H.I.G.A.) de la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, los días 7 y 8 de enero de 2012 se registraron ya irregularidades en el Hospital Penna que fueron denunciadas tímidamente por empleados y difundidas por el diario local La Nueva Provincia. Los que pueden consultarse en sus respectivas Páginas

Web <http://www.lanueva.com/laciudad/nota/4d89b80e1a/1/113812.html> y
http://www.lanueva.com/edicion_impresa/nota/8/01/2012/c18103.html .

Que, por entonces también se manifestó fuertemente la secretaria general de ATE, gremio que protege a los trabajadores de dicho nosocomio y emitió un comunicado que puede leerse en la Página Web: <http://atebahia blanca.org.ar/index.php?start=128> y dice:

“Repudio de ATE al Director del Hospital Penna. En declaraciones a un diario local del día domingo 8 de enero, criticó el accionar de los gremios que actúan en favor de la seguridad de los trabajadores de dicho hospital.

Nos hemos acostumbrado a que los directores de Instituciones desliquen sus responsabilidades en los trabajadores y mantengan la desidia como otras tantas direcciones anteriores. Pero ello no significa que nuestro accionar como trabajadores, en contra de la mala administración, sea catalogado como "petardistas antisistema". En ese caso es bien sabido que el sistema no funciona correctamente y si no funciona solo hay un responsable, el director. Nos preguntamos cuanto más deberán esperar los trabajadores, por el aire acondicionado y la calefacción en el sector de emergencias, la reparación de las heladeras de la morgue, la correcta iluminación de las áreas de trabajo y la reparación de los elementos indispensables para la realización de la tarea diaria.

Cuando se asume la Dirección de una institución es para responsabilizarse de los problemas y solucionarlos.

Hace 2 meses que se puso en funcionamiento la comisión mixta de Seguridad y salud laboral donde ya se habían planteado las graves deficiencias en el área de emergencias, las cuales el Director debía haber comenzado a solucionar, o se es director solo para recibir los problemas y no solucionarlos?.

Que, de éste comunicado y de las notas periodísticas aportadas surge que los inconvenientes que se registran en el Hospital Penna han sido denunciados y vienen de larga data.

Que, pocos días atrás se vuelven a difundir por los medios periodísticos locales que nuevamente se registra mal funcionamiento de las heladeras de la morgue. Tal como puede leerse nuevamente en sus respectivas Páginas Web: http://www.lanueva.com/edicion_impresa/nota/9/11/2012/cb9021.html y <http://www.labrujula24.com/noticias/lbn/20121108/1352410223.html>. El propio director admite que una de las heladeras no funciona y que debieron dejar los cadáveres afuera, situación ésta que afecta gravemente la asepsia que merece el lugar y la seguridad de los trabajadores. Así surge de la nota publicada en el medio digital La Brújula21 que aquí se transcribe: “ *El director del Hospital Penna admitió que recibieron denuncias del sector de la guardia por olores nauseabundos que provenían de las heladeras de la morgue.*

César Comezaña, aseguró esta tarde en **LA BRÚJULA 24 FM 93.1** que cuentan con "dos heladeras donde ingresan cuatro cuerpos, una de las cuales estaba rota".

"Se dio una situación particular en estos días porque hubo cuatro indocumentados que no se pudieron inscribir para retirarlos del hospital, por lo que se retrasaron las sepulturas y no hubo más espacio en las heladeras", confirmó el médico.

El responsable del nosocomio provincial dijo además que "el martes nos enteramos de esta situación, dos de los cuatro cuerpos ingresaron ese día, pensamos que se podía resolver rápidamente por las huellas pero la situación demoró aún más".

"El tema es que tampoco hay muchas morgues, hablamos a varios hospitales y logramos que en el Municipal nos brinden un lugar para evacuar el último cadáver", afirmó Comezaña en el programa "*Tarde pero seguro*".

El Director del Hospital Penna detalló que la situación de tres de los cuerpos fueron resueltas y "debimos envolver el cadáver que quedaba con bolsas especiales para que no emane olores, ni líquidos y de esa manera fue llevado al hospital".

Finalmente y más allá de esta situación, Comezaña detalló que cuatro heladeras son suficientes para el hospital porque "si el fallecido tiene familiares rápidamente sale del nosocomio".

Que, se han visto además de lo expuesto, que existen falencias varias en las instalaciones que podrían causar graves daños y falta seguridad para los trabajadores y pacientes. Las heladeras que funcionan mal tienen lugar para dos cadáveres solamente debido a que no se arreglaron las bandejas. Por otro lado, se clausuraron los baños de los pasillos 6 y 5 que son para uso público. La refrigeración y calefacción siguen con falencias, lo que preocupa en vistas de la cercanía del verano siendo que no existe otra forma de ventilación. En general el estado de las cosas revela gran desidia y falta de presupuesto adecuado.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en usos de sus facultades

RESUELVE

Solicitar al Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, tome intervención a través de las vías que considere pertinentes para normalizar la situación de las instalaciones del Hospital Penna de la ciudad de Bahía Blanca y garantizar las condiciones de asepsia, higiene y debida refrigeración del Área de Patología y Guardia Médica.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LVIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.571-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera remitir un detalle de los gastos que se afrontan con los aportes del Presupuesto Municipal destinados al "Gerenciamiento de la SAPEM del Transporte", en relación al cobro del boleto y copia del Convenio que da origen al aporte mencionado.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LIX

RESOLUCION (Exp. 1.584-HCD-2012)

VISTO

El virtual estado de abandono en el que se encuentra la Estación Spurr, y;

CONSIDERANDO

Que, en los últimos años, el lugar ha ido sufriendo un progresivo deterioro.

Que, la estación, que dejó de usarse activamente desde hace aproximadamente 4 décadas, había sido habilitada en 1928, época en la que muchos trabajadores utilizaban el ferrocarril para viajar entre Bahía Blanca e Ingeniero White.

Que, a comienzos de 2000, cuando ya mostraba algunos signos de abandono, el

Municipio firmó un comodato con Ferroexpreso Pampeano con el propósito de incorporarla al desarrollo de actividades de la comuna.

Que, en 2002/2003 bajo la Intendencia de Jaime Linares, se realizaron algunas obras de mejoramiento, con el propósito de que funcione allí la Delegación de Villa Rosas.

Que, posteriormente esa posibilidad fue desechada por el Intendente Rodolfo López, quien propugnó ceder parte de las instalaciones a una agrupación social.

Que, en 2008, con Cristian Breitenstein en la Intendencia, fue habilitado el denominado Centro Integrador Comunitario, que permaneció poco tiempo en ese lugar, y después una dependencia cuya función era la reinserción social de personas.

Que, el Delegado de Villa Rosas Sergio Naretto, señaló que “ hoy lo usamos para reuniones con los vecinos o si necesitamos alojar por algunas horas a algún menor en situación de calle. Pero en general, está desocupado”.

Que, también dijo Naretto que en agosto último elevó el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Rubén Valerio, un detalle del estado del lugar y las limitaciones de la delegación para tomar a su cargo el cuidado del edificio.

Que, desde la Secretaría de Salud confirmó que ya no se le da al lugar ningún uso, mientras el titular del Instituto Cultural, Sergio Raimondi, reconoció su interés en disponer de las instalaciones (La Nueva Provincia, 17 de septiembre de 2012).

Que, según Raimondi, desde su área se planteó al Secretario de Obras y Servicios Públicos Rubén Valerio, la posibilidad de su puesta en valor y readecuación que disponga para la ciudad el Ministro de Planificación Federal, Julio De Vido.

Que, la Estación Spurr acaba de ser declarada Monumento Histórico Nacional, y la Comisión Asesora para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico local le pidió al Ingeniero Rubén Valerio, la pronta y efectiva recuperación de esas instalaciones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1: Expresar la preocupación por el acentuado deterioro y estado de abandono que presenta la estación ferroviaria Spurr.

Artículo 2: Apoyar el pedido efectuado por la Comisión para la preservación del Patrimonio Arquitectónico local para la pronta y efectiva recuperación de las instalaciones.

Artículo 3: Requerir de las áreas correspondientes del Departamento Ejecutivo la pronta elaboración de un proyecto que incluya los trabajos necesarios para dejar en condiciones de uso las distintas dependencias, incluido el puente peatonal.

Artículo 4: Solicitar al Intendente Municipal Interino, Gustavo Bevilacqua, que instruya a los funcionarios competentes en el tema para la reasignación de partidas que permitan destinar un monto acorde con las obras que deban efectuarse, que se sumará al que determinará el Concejo Deliberante a través de ahorros en otras partidas al considerar el presupuesto. Requerir asimismo al Dr. Bevilacqua que evalúe y realice los trámites indispensables para que también pueda afectarse a la recuperación de la Estación Spurr un porcentaje de los fondos que llegarán desde la Nación para efectuar Obras Públicas, según el anuncio formulado por la Presidenta Cristina Fernández.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LX

RESOLUCION
(Exp. 1.585-HCD-2012)

VISTO

La aprobación en el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires del Proyecto de Ley, que modifica la integración del Consejo de la Magistratura, y;

CONSIDERANDO

Que, recientemente, el Senado de la Provincia de Buenos Aires, ha dado media sanción el Proyecto de Ley que modifica la regulación del Consejo de la Magistratura Provincial.

Que, en el citado texto, se disminuye la participación de los abogados de la matrícula privilegiando la incumbencia de los sectores políticos.

Que, tal modificación, acentúa las críticas realizadas respecto de las designaciones de Jueces de diferentes fueros, Fiscales y Defensores, demorada afectando el normal servicio de justicia.

Que, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, mediante comunicado del día 15 de noviembre, se expresó en ese sentido expresando *“su mas enérgico repudio al Proyecto de Ley aprobado en la Cámara de Senadores Bonaerense, que viola expresamente la Constitución de la Provincia respecto a la conformación y funcionamiento del Consejo de la Magistratura, en su función de selección de los postulantes a ocupar cargos en la Justicia Provincial, con la clara intención de manipular la designación de Jueces, Fiscales y Defensores. (...) La propuesta legislativa en trámite constituye un violento atentado contra la división de poderes, la independencia del Poder Judicial, la transparencia y el correcto funcionamiento de las Instituciones de la Provincia. Su eventual aprobación traerá aparejada la subordinación de la Justicia al poder político.-*

Este Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber a la opinión pública que este alarmante intento pone en peligro principios esenciales que hacen a la defensa del Estado de Derecho y elementales garantías de todos los ciudadanos bonaerenses, lo que nuestra historia y nuestro innegociable compromiso con la justicia y la paz social nos impiden silenciar.”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Rechazar las modificaciones aprobadas por la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires relacionadas con la disminución de la participación de los abogados de la matrícula en el Consejo de la Magistratura.

SEGUNDO: Hacer llegar esta resolución a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Gobernador, Daniel Scioli.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LXI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.589-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Área correspondiente, disponga a la brevedad, la realización de los trabajos necesarios destinados a impedir que los peatones crucen el puente metálico ubicado en la Estación Spurr.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LXII

RESOLUCION
(Exp. 1.594-HCD-2012)

VISTO

El estado en el que se encuentra el puente metálico de la Estación Spurr de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el deterioro que presenta hace que sea un riesgo para quienes intenten cruzar dicho puente.

Que, desde el Bloque Integración Ciudadana se requiere que el Departamento Ejecutivo proceda a la realización de los trabajos necesarios destinados a impedir que los peatones crucen el puente aludido.

Que, en este sentido, además de las medidas que adopte el Municipio para evitar, en principio y como medida precautoria, el paso de los peatones; se requiere la intervención de la empresa Ferro Expreso Pampeano para que brinde una solución integral y definitiva, reparando y reacondicionando el puente para que pueda ser utilizado por quienes así lo necesitan.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Empresa Ferro Expreso Pampeano, disponga en forma urgente la reparación y reacondicionamiento del puente metálico ubicado en la Estación Spurr de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LXIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.601-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Ejecutivo Municipal que, respecto a la situación de los Remises Vip y Servicios Especiales contratados informe:

- 1) El listado de los "Remises Vip" o Servicios Especiales contratados autorizados, fecha, marca, modelo, dominio, titular.
- 2) Cuáles son las actividades y programas de control de cumplimiento de los términos fijados pro Ordenanzas 12119 y su modificatoria 13645, así como otra normativa que regule este servicio.
- 3) Si han realizado verificaciones de incumplimiento y qué medidas se han adoptado en tales casos (infracciones, multas).
- 4) Procedimientos administrativos para autorizar nuevos vehículos en este servicio.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LXIV

RESOLUCION
(Exp. 1.622-HCD-2012)

VISTO

La situación económico-financiera de la Biblioteca Popular Asociación Bernardino Rivadavia de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, la entidad señalada, atraviesa crónicas situaciones derivadas de la incidencia de Cargas Fiscales que su actividad debe soportar comprometiendo su desarrollo y subsistencia, afectando su ingente labor cultural.

Que, la Biblioteca Rivadavia, inició el préstamo de libros el 9 de octubre de 1882, a pocos meses de la fundación oficial de la Asociación Bernardino Rivadavia. Inicialmente la institución funcionó transitoriamente en algunos locales hasta la adquisición de la casa de calle Moreno 86 y más tarde - a partir de 1930 - se trasladó a la sede de Avda. Colón 31, donde actualmente funciona.

Que, esta Biblioteca continúa con su principal objetivo, que ampliamente cumple: el de crear y difundir el hábito de la lectura entre los vecinos bahienses, poniendo a su disposición un amplio fondo bibliográfico y no bibliográfico, permitiendo la exposición de cuadros y esculturas en sus instalaciones, y actualizándose constantemente.

Que, actualmente la Biblioteca atraviesa serias dificultades económicas-financieras, manteniendo una deuda con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de aproximadamente \$600.000.

Que, la Ley 16.656 (B.O. 31/12/1964) incorpora a través del Artículo 3° inc. d) el siguiente inciso a Artículo 19° de la Ley 11.682: “Quedan exentas del pago del impuesto a los réditos y de todo otro impuesto nacional las entidades civiles sin fines de lucro con personería jurídica dedicadas a la educación, a la asistencia social y a la salud pública y los inmuebles de su propiedad utilizados para el desarrollo de sus actividades o para la promoción de recursos destinados al cumplimiento de sus fines”.

Que, al suplantarse en su oportunidad, el impuesto a los réditos por el Impuesto a las Ganancias, no se previó en el nuevo texto legal, el párrafo incorporado oportunamente por la Ley 16.656, lo que dio lugar a dos interpretaciones: a) la no aplicación de la Ley 16.656, pues ésta era modificatoria del Impuesto a los Réditos y su sucesora no la consideró; b) la Ley 16.656 seguía vigente por ser una ley especial que no fue derogada. Con el dictado de la Ley 25.920, esta última posición quedó consolidada.

Que, en este mismo sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa “Club 20 de Febrero c/Estado Nacional y/o AFIP s/acción meramente declarativa – Medida cautelar” el 26/09/2006, expresó: “Que la Ley 16.656 en su Artículo 3° inc. d), estableció que quedaban exentas del pago del Impuesto a los Réditos y de todo otro impuesto nacional las Entidades Civiles sin fines de lucro con Personería Jurídica dedicadas a la educación, a la asistencia social y a la salud pública.

Que la Ley 25.920 es clara en cuanto a que la exención establecida por el Artículo 3°, inciso d), de la Ley 16.656 es aplicable al IVA. El texto de la norma traduce inequívocamente la voluntad del legislador en tal sentido, sin que pueda presumirse su inconsecuencia o falta de previsión (Fallos: 310:195; 312:132 y 1149, entre muchos otros). Asimismo, se encuentra fuera de discusión que el Club 20 de Febrero es una entidad civil sin fines de lucro, con personería jurídica, dedicada a la asistencia social. Al ser ello así, cabe concluir que la mencionada entidad se encuentra exenta de tributar dicho gravamen por servicios de bar, restaurante, cantina, salón de té, confitería prestados en su sede social, así como por la locación de salones.”.

Que, la aludida exención, no alcanza al cumplimiento de las cargas sociales y otras obligaciones a su cargo;

Que, en el Régimen Municipal, existe el instrumento del consorcio cuya regulación

por Ordenanza específica permite mancomunar esfuerzos y aportes para obras y servicios de interés general.

Que, resulta pertinente apoyar la creación de un Consorcio Cultural, integrado por el Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca, invitando a Asociaciones Civiles como la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca, la Bolsa de Comercio, la Bolsa de Cereales, el Consorcio de Gestión del Puerto, la Unión Industrial, la Asociación de Ganaderos y Agricultores de nuestra ciudad, la Asociación de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines de Bahía Blanca, los colegios profesionales, la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda de nuestra ciudad, etc. quienes elaborarán un programa consensuado de los servicios culturales que la entidad podrá prestar al consorcio y a sus miembros.

Que, los aportes a realizar por los miembros del citado consorcio permitirán programar el adecuado uso de los recursos aplicados a la institución.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Promover la conformación de un Consorcio Cultural de apoyo a la Biblioteca Popular - Asociación Bernardino Rivadavia , integrado por el Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca, invitando a Asociaciones Civiles, como la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca, la Bolsa de Comercio, la Bolsa de Cereales, el Consorcio de Gestión del Puerto, la Unión Industrial, la Asociación de Ganaderos y Agricultores de nuestra ciudad, la Asociación de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines de Bahía Blanca, los Colegios Profesionales, la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda de nuestra ciudad, etc. quienes elaborarán un programa consensuado de los servicios culturales que la entidad podrá prestar al consorcio y a sus miembros definiendo sus aportes y régimen de funcionamiento.

SEGUNDO: Disponer que en el Presupuesto de Gastos del 2.013 se incorpore un Subsidio Municipal con el fin de cumplimentar el aporte del Instituto Cultural de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LXV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.615-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, dé urgente cumplimiento a la Ordenanza N° 16.331, por la que se dispone la colocación de cartelería en el interior de las Unidades del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de nuestra ciudad, donde se indique claramente los lugares y teléfonos en los que puedan hacerse consultas y/o denuncias vinculadas a Violencia Familiar y Maltrato y Abuso Infantil.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LXVI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.625-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Área que corresponda, proceda a incluir en la obra de Gas Natural sobre calle Güemes, la ampliación de la misma sobre calle La Arcada al 100 (entre Vieytes y Güemes).

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LXVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.650-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, informe en referencia a la instalación de refugios de paradas de colectivos por parte de la Sapem:

- Cuáles fueron las causas para rescindir el contrato con la empresa del grupo Al Sur.
- Si se ha evaluado, cuáles serían las posibles consecuencias para el Municipio, por la rescisión del contrato.
- En el mismo sentido, especifique en qué términos, la Sapem se hará cargo de la realización de los refugios, costos y formas de contratación, y obras previstas.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LXVIII

RESOLUCION
(Exp. 1.657-HCD-2012)

VISTO

La existencia de irregularidades planteadas por los vecinos del Barrio Spurr en la implementación de mejoras por el Plan Federal, y;

CONSIDERANDO

Que, vecinos de las calles Teniente Fariás, Falcón, entre otras, del Barrio Spurr plantearon que las mejoras introducidas en sus viviendas en el mismo no han sido debidamente ejecutadas.

Que, luego de censadas e iniciadas las obras por la firma Málaga SA han sido continuadas por la empresa Nortén SA.

Que, los vecinos refieren que las mejoras no se ejecutaron conforme a las reglas del arte respectivo adoleciendo de vicios evidentes en los machimbres de los techos, sanitarios, puertas, ventanas, etc., atribuyéndole a empleados de la ejecutora roturas de artefactos.

Que, corresponde determinar el grado de inspección realizado por el Municipio y si la empresa continúa en el plan, toda vez que los indicios referidos por los vecinos darían cuenta de diferencias entre la última y la Municipalidad, atento la falta de pago en tiempo y forma.

Que, resulta grave que una iniciativa que tiende a lograr que numerosos vecinos accedan a una vivienda digna se frustre por faltas de adecuado control y exigencia a los contratantes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo remita al Honorable Concejo Deliberante, un pormenorizado informe del estado de las obras en ejecución por parte de la firma "Nortén SA" en el Barrio Spurr indicando los beneficiarios, sus domicilios, obras a realizar y estado de avance en cada vivienda, actas de inspección labradas en las mismas, y si la empresa ha recibido en tiempo y forma los pagos comprometidos en el marco del Plan Federal.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LXIX

DECRETO
(Exp. 1.658-HCD-2012)

VISTO

La movilización de colectivos y el corte de calle Sarmiento, y;

CONSIDERANDO

Que, el jueves 29 de noviembre una treintena de colectivos fueron estacionados en la primera cuadra de calle Sarmiento.

Que, en esos vehículos, fueron trasladados choferes de la Unión Tranviarios Automotor para concurrir a la Sesión del Concejo Deliberante, con el objetivo de lograr que se trate el aumento del boleto.

Que, como consecuencia de esa medida, estuvo cortado el tránsito en el sector.

Que, la mayoría de los ómnibus pertenecen a la SAPEM, y se observaron también en menor medida, vehículos de la empresa Rastreador Fournier y de la línea 319 que no presta servicios en la ciudad.

Que, en el caso específico de la SAPEM, son vehículos adquiridos con la contribución de los vecinos bahienses y no ha existido hasta ahora una clara explicación oficial.

Que, en declaraciones periodísticas, el Gerente Operativo de Bahía Transporte SAPEM dijo que “se enteró de que algunos choferes retiraron al menos cuatro colectivos de esa empresa a medida que los coches iban siendo sacados de la base de operaciones” (Diario “La Nueva Provincia”, sábado 1 de diciembre).

Que, en esa misma nota agregó que “no teníamos conocimiento de que se usarían para cortar la calle, pero seguimos de cerca el tema para asegurar que el servicio no se vea afectado”.

Que, es sabido, que el Presidente del Directorio de la SAPEM, es el Secretario de Gobierno, Fabián Llitas, por lo cual debe realizar las aclaraciones correspondientes.

Que, el Intendente Interino, consideró que no era reprochable que se hayan utilizado los colectivos para efectuar la movilización argumentando en el programa radial Frente a Cano que “entonces cuando se movilice la Unión Obrera de la Construcción (UOCRA) les tengo que decir que dejen los cascos en la empresa”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

D E C R E T A

Convocar al Honorable Concejo Deliberante, al Presidente del Directorio de la SAPEM, Fabián Llitas y al Gerente Operativo de la Sociedad, Adrián Saschgorodsky, para que informen respecto de la presencia de varios colectivos de la empresa en la movilización que choferes de la UTA efectuaron el 29 de noviembre pasado, en la primera cuadra de calle Sarmiento.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LXX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.659-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

informe a través del Cuerpo Único de Inspectores Municipales (CUIM), si fueron labradas Actas de Infracción a los colectivos que el 29 de noviembre de 2012, cortaron el tránsito en la primera cuadra de calle Sarmiento.

Asimismo, solicitamos la remisión de las copias de las multas que fueron efectuadas.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LXXI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.660-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente en relación a las obras del Autódromo “Ezequiel Crisol”:

- Monto invertido hasta el momento en el Autódromo por parte de la Provincia de Buenos Aires, detallando tareas a ejecutar y ejecutadas con dichos fondos, montos comprometidos y montos efectivamente aportados.
- Montos aportados por el Gobierno Municipal, detallando trabajos comprometidos; trabajos que afrontó con recursos propios (ya sea aporte de dinero, maquinarias y/o personal Municipal), y debían ser por el Gobierno Provincial; partidas a las que han sido imputados los gastos, ejercicios fiscales a los que corresponden las imputaciones.
- Detalle de los reclamos efectuados a la Provincia de Buenos Aires por el incumplimiento en el envío de los aportes comprometidos y de respuestas recibidas.
- Estado de ejecución de la obra y plazos estimados para su finalización.

Asimismo, se reitera la solicitud del Convenio de Cesión en Comodato del Autódromo “Ezequiel Crisol”, firmado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación Empleados de Comercio.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LXXII

DECRETO
(Exp. 1.665-HCD-2012)

Artículo 1º: Ratificase el Decreto N° 2133/2012 dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 3 de diciembre de 2012.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo, en la medida que las exigencias técnicas lo permitan, deberá implementar el Sistema de Categorización de Pasajeros Frecuentes antes del 1 de enero de 2013.

Artículo 3º: Remítase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012

LXXIV

DECRETO
(Exp. 1.644-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 y 2, por la Asociación Cívica no Partidaria “Conciencia”, en la que solicitan se le conceda la Banca 25 a los alumnos 6to. Año de la E.E.M. N° 4 “Bicentenario de la Patria” de Cabildo, a fin de exponer sobre el proyecto “CABILDO POR LA ANTENA”, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Concédase la utilización de la Banca 25 a los alumnos del 6to. Año de la E.E.M. N° 4 “Bicentenario de la Patria” de Cabildo, a fin de exponer sobre el Proyecto “CABILDO POR LA ANTENA”, el cual fue presentado en un Encuentro Nacional en la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3°: Comuníquese a la Asociación Cívica no Partidaria “Conciencia”, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 6 de diciembre de 2012